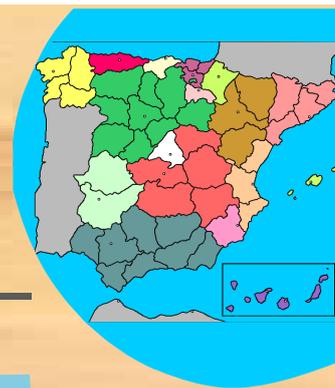




**INFORME
BANDERAS
NEGRAS 2022**



INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



Título:
Informe Banderas Negras 2022

Realización:
Área de Medio Marino de Ecologistas en Acción

Edición:
Junio 2022

Edita:
Ecologistas en Acción
C/ Peñuelas n.º 12, bajo 28004
Madrid

Contacto:
915312739
www.ecologistasenaccion.org

Ecologistas en Acción agradece la reproducción y divulgación de los contenidos de este informe siempre que se cite la fuente.

Esta actividad recibe financiación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

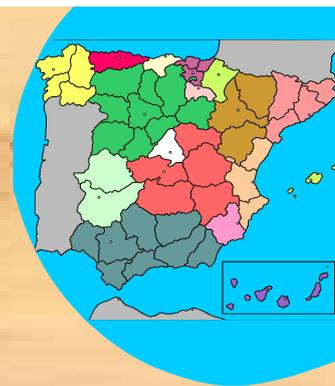
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

ÍNDICE



INTRODUCCIÓN	5
BANDERAS POR COMUNIDADES O CIUDADES AUTÓNOMAS	9
ANDALUCÍA	9
<p>Provincia de Huelva</p> <p><i>Bandera Negra por mala gestión:</i> Playa de La Antilla en el municipio de Lepe.</p> <p><i>Bandera Negra por contaminación:</i> Ría de Huelva.</p> <p>Provincia de Cádiz</p> <p><i>Bandera Negra por mala gestión:</i> Contaminación en el Palmar y por extracción ilegal de agua en Mangueta. Municipio de Vejer</p> <p><i>Bandera Negra por contaminación:</i> Municipio de Barbate.</p> <p>Provincia de Málaga</p> <p><i>Bandera Negra por mala gestión:</i> Litoral de la provincia de Málaga</p> <p><i>Bandera Negra por contaminación:</i> Paraje Natural Acantilados de Maro-Cerro Gordo en el municipio de Nerja.</p> <p>Provincia de Granada</p> <p><i>Bandera Negra por mala gestión:</i> Playa de La Charca-Salomar en el municipio de Salobreña.</p> <p><i>Bandera Negra por contaminación:</i> Playa de La Rábida - El Pozuelo en el municipio de Albuñol.</p> <p>Provincia de Almería</p> <p><i>Bandera Negra por mala gestión:</i> Costa de Levante del municipio de Adra</p> <p><i>Bandera Negra por contaminación:</i> Cuevas de Almanzora: litoral influenciado por la empresa DSM Deretil y la planta de cogeneración de Abengoa. Municipio de Villaricos.</p>	
ASTURIAS	40
<p><i>Bandera Negra por mala gestión:</i> Regasificadora de Xixón.</p> <p><i>Bandera Negra por contaminación:</i> Saneamiento industrial de la ría de Avilés.</p>	
CANTABRIA	47
<p><i>Bandera negra por mala gestión:</i> Aparcamientos de autocaravanas en la costa de Cantabria.</p> <p><i>Bandera negra por contaminación:</i> Graves deficiencias en el sistema de saneamiento del Bajo Asón.</p>	
CATALUNYA	57
<p>Provincia de Tarragona</p> <p><i>Bandera Negra por mala gestión:</i> Platja del Trabucador en el municipio de Sant Carles de la Ràpita.</p>	

ÍNDICE



Bandera Negra por contaminación: Playas del municipio de Tarragona.

Provincia de Barcelona

Bandera Negra por mala gestión: Aeropuerto de Barcelona.

Bandera Negra por contaminación: Puerto de Barcelona.

Provincia de Girona

Bandera Negra por mala gestión: Pineda d'en Gori en el municipio de Palamós.

Bandera Negra por contaminación: Abarlofarras en calas de la Costa Brava.

77

CEUTA

Bandera negra por mala gestión: El LICES6310002 del Monte Hacho.

Bandera negra por contaminación: Litoral frente a la desaladora de Ceuta y bahía norte de la ciudad en general.

85

EUSKAL HERRIA

Provincia de Bizkaia

Bandera Negra por mala gestión: Diputación Foral de Bizkaia por el proyecto de crear un Guggenheim 2,3 en Urdaibai

Bandera Negra por contaminación: Petronor, por reiterados vertidos contaminantes al río Barbadun y ocupación ilegal de terreno público de Costas.

Provincia de Gipuzkoa

Bandera Negra por mala gestión: Puerto de Mutriku.

Bandera Negra por contaminación: Monte Antondegi en el municipio de Donostia.

100

GALIZA

Provincia de Pontevedra

Bandera Negra por mala gestión: La gestión ecológicamente poco respetuosa de las playas en el municipio de Vigo.

Bandera Negra por contaminación: Estuario de la Foz, en el municipio de Nigrán.

Provincia de A Coruña

Bandera Negra por mala gestión: Dragado ambiental de los sedimentos de la Ría de O Burgo, en el municipio de Culleredo.

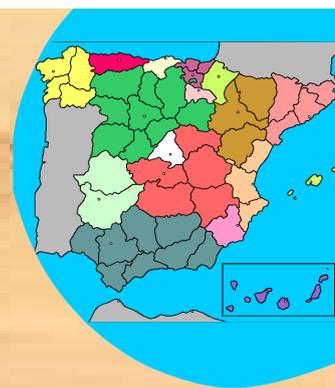
Bandera Negra por contaminación: Minas de San Finx en el municipio de Lousame.

Provincia de Lugo

Bandera Negra por mala gestión: Illa Pancha, en el municipio de Ribadeo.

Bandera Negra por contaminación: Playa de Arealonga. Municipio de San Cosme de Barreiros.

ÍNDICE



ILLES BALEARS 120

Bandera Negra por mala gestión: Port d'Alcúdia en el municipio de Alcúdia.

Bandera Negra por contaminación: Porto Colom

ISLAS CANARIAS 127

Santa Cruz de Tenerife

Bandera Negra por mala gestión: Playa del Charco de la Araña en el municipio de Los Silos (Tenerife).

Bandera Negra por contaminación: Playa del Charco de la Araña en el municipio de Los Silos (Tenerife).

Las Palmas

Bandera Negra por mala gestión: Playa del Waikiki (La Goleta) en el municipio de La Oliva (Fuerteventura).

Bandera Negra por contaminación: Acuicultura Piscifactorías del Atlántico en el municipio de Yaiza (Lanzarote).

MELILLA 147

Bandera negra por mala gestión: Proyecto de remodelación del Cuartel Primo de Rivera (Cuartel de Caballería).

Bandera negra por contaminación: Vertidos en los cauces de la ciudad que acaban en el mar.

PAÍS VALENCIÀ 154

Provincia de Alacant

Bandera Negra por mala gestión: Proyecto "Colossus" en el municipio de Calp.

Bandera Negra por contaminación: Cala Lanuza y Cala Baeza. Municipio de Campello.

Provincia de Valencia

Bandera Negra por mala gestión: Las únicas Dunas de la playa de Tavernes de la Valldigna en peligro por nuevos usos turísticos: los macrofestivales.

Bandera Negra por contaminación: Estación Depuradora de Aguas Residuales de Pinedo. Municipio de València.

Provincia de Castelló

Bandera Negra por mala gestión: Playa del Triador en la costa norte del municipio de Vinaròs.

Bandera Negra por contaminación: Playa de Les Fonts en el municipio de Alcalá de Xivert.

REGIÓN DE MURCIA 177

Bandera Negra por mala gestión: Mar Menor .

Bandera Negra por contaminación: Bahía de Portmán y Sierra Minera. Municipios de La Unión y Cartagena.

INTRODUCCIÓN



Un año más, tras un análisis de los aproximadamente 8.000 kilómetros de nuestras costas, Ecologistas en Acción presentamos el informe Banderas Negras 2022. Además de este formato informe, desde el año pasado podéis encontrar los resultados de este trabajo en nuestra web¹ en formato mapa o estructurados por provincias, comunidades/ciudades autónomas y años.

En esta edición el informe Banderas Negras 2022 continúa sacando a la luz los casos más relevantes de contaminación y mala gestión ambiental de nuestras costas. Como ya es tradición, otorgamos un total de 48 Banderas Negras, dos por provincia y/o ciudad autónoma, aunque por desgracia podrían ser muchas más.

Tabla. Resumen de las banderas negras otorgadas en 2022

CCAA	Provincia	Contaminación	Mala gestión ambiental
Andalucía	Almería	Cuevas de Almanzora	Costa de Levante de Adra
	Cádiz	Vejer (El Palmar y Mangueta)	Barbate
	Granada	Playa de La Rábida-El Pozuelo	Playa de La Charca-Salomar
	Huelva	Ría de Huelva	Playa de La Antilla
	Málaga	Paraje Natural Acantilados Maro-Cerro Gordo	Litoral de la provincia de Málaga
Asturias	Asturias	Saneamiento industrial Ría de Avilés	Regasificadora de Xixón
Cantabria	Cantabria	Saneamiento del Bajo Asón	Aparcamientos de autocaravanas de la costa cántabra
Catalunya	Barcelona	Puerto de Barcelona	Aeropuerto de Barcelona
	Girona	Abarlofarras en calas de la costa brava	Pineda d'en Gori
	Tarragona	Playas de Tarragona	Platja del Trabucador (Sant Carles de la Ràpita)
Ceuta	Ceuta	Litoral frente a la desaladora y bahía norte de la ciudad	LICES6310002 del Monte Hacho
Euskal Herria	Bizkaia	Ría de Barbandun, Muskiz	Gernika y Murueta, Reserva de la biosfera de Urdaibai
	Gipuzkoa	Donostia	Puerto de Mutriku
Galiza	A Coruña	Minas de San Finx (Lousame)	Dragado de la Ría de O Burgo
	Lugo	Playa de Arealonga (San Cosme de Barreiros)	Illa Pancha (Ribadeo)
	Pontevedra	Estuario dela Foz (Nigrón)	Playas de Vigo
Illes Balears	Illes Balears	Porto Colom (Mallorca)	Port d'Alcudia (Mallorca)
Islas Canarias	Santa Cruz de Tenerife	Playa del Charco de la Araña (Los Silos)	Playa del Charco de la Araña (Los Silos)
	Las Palmas	Piscifactorías del Atlántico (Yaiza)	Playa de Waikiki (La Goleta)
Melilla	Melilla	Vertidos de los cauces de la ciudad	Proyecto de remodelación del cuartel Primo de Rivera
País Valencià	Alacant	Cala de Lanuza y Cala Baeza	Proyecto "Colossus" Calp
	Castelló	Playa de Les Fonts	Playa del Triador (Vinaròs)
	Valencia	Depuradora de Pinedo	Dunas playa de Tavernes
Región Murciana	Murcia	Bahía de Portman y Sierra Minera	Mar Menor

¹www.ecologistasenaccion.org/areas-de-accion/medio-marino/costas/banderas-negras/

INTRODUCCIÓN



Este año se han observado las mismas problemáticas que en ediciones anteriores: afecciones a la biodiversidad (5 banderas negras otorgadas este año); erosión de nuestras costas (3); acumulación de basuras marinas (3); dragados y ampliaciones portuarias sin justificación (4); afecciones a consecuencia del desarrollo de zonas industriales próximas a la costa (4); urbanización de la costa, a veces incluso invadiendo el dominio público marítimo-terrestre (10); vertidos, deficiencias en los sistemas de saneamiento y graves problemas de depuración (14); y “otras”, como acuicultura o contaminación química (4).

En esta ocasión nos gustaría destacar una problemática en concreto que es cada vez más frecuente y que hasta lo que nos alcanza la memoria es la primera vez que recibe una Bandera Negra (en Nerja, Málaga), aunque ya ha sido mencionada en informes anteriores.

Hablamos del impacto de los filtros solares que llevan las cremas de protección solar y que constituyen un importante agente contaminante en nuestras aguas.

Las cremas solares pueden contener sustancias como los disruptores endocrinos, entre otras, que no solo afectan a la salud de los seres humanos si no que además llegan a los mares, ríos o lagos cada vez que una persona se embadurna en filtros solares químicos antes de bañarse.

Si tenemos en cuenta los millares de personas que se bañan en una misma playa cada año, no es difícil visualizar el gran impacto ambiental que esto supone.²

Como siempre, el consumidor juega un papel fundamental a la hora de elegir un producto u otro, y es conveniente que



Las cremas solares pueden contener sustancias como los disruptores endocrinos, entre otras, que no solo afectan a la salud de los seres humanos si no que además llegan a los mares, ríos o lagos cada vez que una persona se embadurna en filtros solares químicos antes de bañarse.

²www.ecologistasenaccion.org/125049/elegir-un-buen-filtro-solar-protege-tu-salud-y-la-naturaleza/

INTRODUCCIÓN



consultemos el etiquetado y nos informemos antes de comprar. No obstante, la responsabilidad no debe recaer sobre el individuo sino sobre las administraciones públicas que son las que deben regular la venta de productos dañinos para la salud de las personas y la de nuestros ecosistemas.

Lo mismo ocurre con los plásticos y microplásticos, en especial los plásticos de un solo uso. Podemos decidir como consumidores si queremos adquirir un producto envuelto en plástico, si queremos pagar la bolsa y si la reutilizamos luego o la deseamos. Y aunque cada vez haya una mayor conciencia social al respecto, esto debe servir para presionar e impulsar medidas políticas.

Ante todos estos atentados ecológicos surgen, cada vez en mayor número, movimientos vecinales de rechazo fruto del auge de la concienciación ambiental. Si bien estas plataformas locales consiguen visibilizar el problema en la sociedad —obligando a reaccionar a las administraciones— necesitan de la colaboración de organizaciones ecologistas consolidadas que les ayuden en los insondables vericuetos de las administraciones y los no pocos obstáculos judiciales.

No son pocas las ocasiones en que las administraciones hacen oídos sordos ante la presión y movilización popular, y/o actúan tan lentamente que los cambios apenas son apreciables.

Por suerte, no siempre ocurre esto y tenemos algunos buenos casos de mejoras que se han logrado gracias a la movilización ciudadana y a informes como este. Tres ejemplos de ello son la nueva depuradora de Barbate (Cádiz); el arreglo del emisario de Roquetas de Mar (Almería) y la ampliación de la depuradora para incluir el tratamiento terciario y aprovechar el agua regenerada; o las iniciativas políticas, administrativas y judiciales espoleadas por la presión social llevadas a cabo en el Mar Menor (Murcia).

INTRODUCCIÓN



Ecologistas en Acción celebramos estas mejoras, pero tenemos que hacer hincapié en que son actuaciones que entran dentro de los deberes y competencias de las administraciones, y que todavía queda mucho por hacer.

Por último, queremos agradecer a todas las personas que han colaborado de manera desinteresada en la elaboración de este informe. Personas activistas y voluntarias de los grupos locales de Ecologistas en Acción que, gracias a su trabajo, han hecho posible que Banderas Negras salga a la luz un año más.



Ante todos estos atentados ecológicos surgen, cada vez en mayor número, movimientos vecinales de rechazo fruto del auge de la concienciación ambiental. Si bien estas plataformas locales consiguen visibilizar el problema en la sociedad —obligando a reaccionar a las administraciones— estas son asociaciones con dificultad para persistir en el tiempo.

INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



ANDALUCÍA

El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia litoral. La comunidad autónoma andaluza recibe diez banderas negras correspondientes a sus cinco provincias costeras: Huelva, Cádiz, Málaga, Granada y Almería.

Provincia de Huelva

- **Bandera Negra por mala gestión:** Playa de La Antilla en el municipio de Lepe.
- **Bandera Negra por contaminación:** Ría de Huelva.

Provincia de Cádiz

- **Bandera Negra por mala gestión:** Contaminación en el Palmar y extracción ilegal de agua en Mangueta. Municipio de Vejer.
- **Bandera Negra por contaminación:** Municipio de Barbate.

Provincia de Málaga

- **Bandera Negra por mala gestión:** Litoral de la provincia de Málaga
- **Bandera Negra por contaminación:** Paraje Natural Acantilados de Maro-Cerro Gordo en el municipio de Nerja.

Provincia de Granada

- **Bandera Negra por mala gestión:** Playa de La Charca-Salomar en el municipio de Salobreña.
- **Bandera Negra por contaminación:** Playa de La Rábida - El Pozuelo en el municipio de Albuñol.

Provincia de Almería

- **Bandera Negra por mala gestión:** Costa de Levante del municipio de Adra
- **Bandera Negra por contaminación:** Cuevas de Almanzora: litoral influenciado por la empresa DSM Deretil y la planta de cogeneración de Abengoa. Municipio de Villaricos.



HUELVA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
37°12'32.1"N
7°10'46.1"W

Localización:
Municipio de Lepe.

Playa de La Antilla

Motivo: La ocupación indebida, e ilegal en algunos casos, de la playa de La Antilla impide los flujos de arena y la formación natural de frentes dunares, dejándola sin protección ante temporales. Enormes chiringuitos, edificaciones y una carretera invaden el espacio de la playa y la presión continua de actuaciones para defenderlos origina un constante despilfarro de dinero público en realimentaciones de arena, que ha culminado con el proyecto de espigón cuya aprobación se ha anunciado este año, contra toda lógica.

Antecedentes: La propia Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Transición Ecológica indica que la causa y génesis del problema de la erosión del frente litoral estriba en “el efecto que tiene la ocupación física de las playas y cordones litorales por parte de las edificaciones”.

Sin embargo, en abierta contradicción con su diagnóstico, ha tramitado la construcción de un espigón con la pretensión de retener la arena sin tener en cuenta los impactos que generará sobre la zona situada a levante, que corresponde con el espacio

HUELVA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



protegido Paraje Natural Flecha del Rompido, integrado en la Red Natura 2000.

Contexto: La urbanización de La Antilla tiene ya varias décadas y la primera línea de edificaciones, así como la carretera-calle que se sitúa justo detrás se construyó sobre la propia playa y el primer cordón dunar, destruyéndolo e impidiendo su regeneración. La posterior ocupación por chiringuitos fijos de grandes dimensiones ha contribuido a agravar la situación, generando una tensión continua ante cada episodio de vendavales o grandes mareas que ponen en riesgo todas las construcciones y los negocios de restauración.

Resumen: Situar urbanizaciones en zonas de fuerte dinámica litoral, buscando la ocupación hasta el extremo de la playa y el dominio público litoral genera situaciones de riesgo permanente para las mismas, máxime cuando se están dejando ver los inicios de los impactos del cambio climático, añadidos a los de las obras de espigones costeros y embalses en los ríos que aportan los sedimentos que alimentan las playas.

Ante esta situación, han primado las obras de emergencia, sin coordinación ni evaluación de los impactos concatenados, en una sucesión de dragados y rellenos de arena y la continua reclamación de nuevos espigones. En definitiva, continuo despilfarro de dinero público para defender puntualmente los intereses privados derivados de unas construcciones que nunca se debían haber situado en esos lugares.

Soluciones o propuestas de mejora: Reordenación de los espacios litorales, situando las líneas de dominio público marítimo de acuerdo con la actual realidad y renunciando a soluciones “políticas” a corto plazo como los espigones, que no sirven más que para generar nuevos y mayores impactos.

HUELVA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Una reordenación del litoral necesariamente va a tener que abordar retranqueos y eliminación de edificaciones en zonas de alto riesgo, actuaciones que habrá que abordar con criterios justos para quienes confiaron en las promesas de promotores y administraciones irresponsables, pero también con firmeza ante quienes se han lucrado con ocupaciones ilegales.



La urbanización de La Antilla tiene ya varias décadas y la primera línea de edificaciones, así como la carretera-calle que se sitúa

justo detrás, se construyó sobre la propia playa y el primer cordón dunar, destruyéndolo e impidiendo su regeneración.

HUELVA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
37°13'17.1"N
6°56'51.6"W

Localización:
Municipios de Huelva y
Palos de la Frontera

Ría de Huelva

Motivo: La Ría de Huelva es un espacio donde confluyen una gran cantidad de actividades de riesgo y la destrucción de los espacios marismos por la acumulación de residuos peligrosos y radiactivos en las balsas de los fosfoyesos generados por los vertidos de la industria de fertilizantes y en especial por la empresa Fertiberia, que los gestionó.

Los episodios de vertidos al mar y contaminación atmosférica se producen constantemente, en medio de un creciente trasiego de buques petroleros y metaneros en el puerto exterior, donde se instalan las industrias de almacenamiento y procesado de hidrocarburos y otras sustancias.

Antecedentes: Vertidos de hidrocarburos y residuos, incendios en refinería, episodios de contaminación por SO₂, emisiones de partículas desde los apilamientos al aire libre de Coque de petróleo y carbón, son constantes desde que en pleno franquismo se instaló un polo químico sobre la Ría de Huelva. Desaparecieron sus playas históricas y las actividades de pesca y marisqueo sufrieron las consecuencias del vertido de las

HUELVA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



empresas de fertilizantes y de transformación de productos mineros que se ubicaron primero en la propia ciudad de Huelva y posteriormente en el Puerto exterior (Palos de la Frontera).

Contexto: La combinación de industria química extremadamente contaminante (refinería, planta de amoníaco, fábrica de cloro, fertilizantes, pigmentos para pinturas,...) con el trasiego portuario y grandes almacenamientos de materias peligrosas (metano, gasoil y gasolina, ...) convierten a la Ría de Huelva en un espacio de alto riesgo en el que son constantes las emisiones atmosféricas y demasiado frecuentes los vertidos a los espacios marinos.

El Puerto de Huelva, sigue ocupando y rellenando espacios marinos con los sedimentos contaminados procedentes de sus dragados y una amplia zona de las marismas de la ría está ocupada por unos 120 millones de toneladas de residuos peligrosos y radiactivos conocidos como fosfoyesos, procedentes de los años de producción de ácido fosfórico por parte de Fertiberia, Foret y otras empresas.

Resumen: El proyecto de Fertiberia para las balsas de fosfoyesos supone la renuncia a la recuperación de las marismas del Tinto para la ciudad de Huelva y la consagración del enorme vertedero de residuos peligrosos y radiactivos formados por los 120 millones de toneladas que las ocupan.

El uso del puerto de Huelva como lugar de descarga desde los metaneros y almacenamiento de gas en gigantescos depósitos va a ser cada vez más intensivo en el panorama político y energético abierto por la guerra de Ucrania, con el consiguiente aumento del riesgo de accidentes graves de incalculables consecuencias para las poblaciones cercanas y el medio ambiente, a las puertas de Doñana.

HUELVA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Soluciones o propuestas de mejora:

- ✓ Moratoria inmediata a las continuas ampliaciones de almacenamiento de combustibles fósiles, que incluyen instalaciones tan peligrosas como los gigantescos depósitos de metano, que abren el camino a nuevas instalaciones que avanzan por la desembocadura de la ría hacia Mazagón.
- ✓ Restauración de los espacios marismesños, incluyendo los ocupados por más de cien millones de variados residuos peligrosos que se esconden bajo la denominación de fosfoyesos.



El Puerto de Huelva, sigue ocupando y rellenando espacios marinos con los sedimentos contaminados procedentes de

sus dragados y una amplia zona de las marismas de la ría está ocupada por unos 120 millones de toneladas de residuos.

CÁDIZ BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
36°11'27.2"N
5°55'03.0"W

Localización:
Municipio de Barbate

Municipio de Barbate

Motivo: La valiosa calidad ambiental del municipio barbateño, con el Parque natural de la Breña y las marismas de Barbate como referencia, junto a la servidumbre militar de EL Retín y el bajo desarrollo turístico de la población, sirven como excusa victimista para alentar desarrollos urbanísticos desmesurados.

Antecedentes: Son muchos los precedentes de proyectos urbanizadores especulativos que arrastra el municipio de Barbate, presididos además por alcaldes del PSOE, del PP y ahora andalucista: Montenmedio, Bogaris, Trafalgar, Robinson Club..., a los que se añaden los actuales reseñados. La referencia al fuerte desarrollo turístico de los municipios colindantes, Vejer y Tarifa, sirve de argumento emulador para intentar defender proyectos insostenibles.

Contexto: En el término municipal de Barbate se concentran una serie de planes para desarrollar varias macrouurbanizaciones que pueden provocar un daño irreversible a este litoral, famoso por sus playas vírgenes y por parajes emblemáticos, como Trafalgar. En concreto, actualmente se están tramitando los siguientes

CÁDIZ BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



planes urbanísticos:

— Área de Oportunidad de Dinamización Turística Trafalgar-San Ambrosio: con una superficie de 486.750 m² frente al faro y junto al Parque Natural de La Breña (PN La Breña). Incluye 226 viviendas, 2.050 plazas hoteleras y un centro comercial. Actualmente se está tramitando una Modificación del PGOU de Barbate para recalificar esta Área de Oportunidad.

— Trafalgar Golf: con una superficie aproximada de 2.000.000 m², colindante con el PN La Breña. Incluido en el PGOU de Vejer, actualmente en tramitación, como Suelo Urbanizable No Programado. No se informa de sus determinaciones urbanísticas. Está declarado Campo de Golf de Interés Turístico, figura legal ya anulada.

— El Següesal: con una superficie de 4.672.000 m², cercado al PN La Breña, afectando directamente a una parte. Incluye campo de golf, 2 hoteles, 956 apartamentos turísticos y 734 viviendas. Actualmente se está tramitando una Revisión parcial del PGOU de Barbate para recalificar la primera fase de 3.045.120 m². Está declarado Campo de Golf de Interés Turístico, figura legal ya anulada.

— SUP-B4 La Breña: con una superficie de 200.000 m², afectando a una importante zona del pinar de La Breña. Incluye 430 viviendas. Actualmente está en trámite la Modificación Puntual del PGOU de Barbate para su reprogramación. Habiendo cumplido los plazos para el desarrollo de este suelo urbanizable, se le pretende dar un nuevo plazo de 8 años.

— Además, habría que sumar los Suelos Urbanizables Sectorizados de El Mosquito y La Tarayuela, el Suelo Urbanizable



Diversos planes urbanísticos se están tramitando de forma independiente, sin tener en cuenta sus efectos directos o indirectos sobre las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), y por tanto incluidos en la Red Natura 2000 de la UE.

CÁDIZ BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

con destino residencial SUS-CM3 “Trafalgar”, el SUS-CM4 “El Faro”, el proyecto hotelero de Trafalgar, colindante con el Monumento Natural del Tómbolo de Trafalgar y muy cercano al parque natural, y el ámbito de urbanización residencial Cabo Trafalgar en Caños de Meca.

Resumen: Los distintos planes urbanísticos se están tramitando de forma independiente, sin tener en cuenta sus efectos directos o indirectos sobre las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), y por tanto incluidas en la Red Natura 2000 de la UE.

Estas macrouurbanizaciones supondrán, de llevarse a cabo, una barrera que afectaría gravemente a la conectividad del Parque Natural-ZEC-ZEPA La Breña y Marismas del Barbate. Este subterfugio de evaluar de forma separada proyectos en el mismo ámbito geográfico ha sido declarado nulo por la jurisprudencia del Tribunal Supremo y de varios Tribunales Superiores de Justicia

Soluciones o posibles mejoras: Poner fin a los crecimientos urbanísticos descontrolados en Caños de Meca y Zahora, renunciar a los especulativos proyectos de crecimiento urbano del todo inaceptables y redactar un plan general de ordenación que dirija la promoción turística hacia núcleos consolidados, sobre todo en la ribera del río Barbate.



La actual depuradora de Barbate sigue funcionando en condiciones lamentables, a falta de que empiecen las obras de la nueva EDAR, que ya cuenta con la Declaración de Impacto Ambiental y que se situaría en la zona de El Retín.

CÁDIZ BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
36°14'15.4"N
6°04'31.4"W

Localización:
Municipio de Vejer.

Municipio de Vejer

Motivo: A pesar de su atractivo turístico, Vejer sigue sin resolver los dos problemas ambientales por los que sigue siendo merecedor de Bandera Negra. No depura adecuadamente sus aguas residuales y sigue sufriendo los impactos derivados de la urbanización incontrolada.

Antecedentes: En 2020 la Comisión Europea instó a España a que cumpliera los requisitos de la Directiva 91/271/CEE del Consejo, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas. Los Estados miembros de la UE deben establecer un tratamiento secundario de todos los vertidos procedentes de aglomeraciones urbanas de más de 2.000 habitantes equivalentes. Debido a este incumplimiento, España tiene abiertos cinco procedimientos de infracción en materia desaneamiento y depuración, al no haber adoptado el obligado tratamiento de las aguas residuales, entre las que se encuentra Barbate. Además del pago de las multas, España debe hacer frente a 10.950.000 euros por cada semestre de retraso.

En abril de este año la Comisión Europea (CE) decidió llevar a España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) por

CÁDIZ BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN

"incumplimiento generalizado" de la Directiva sobre aguas residuales urbanas en 133 aglomeraciones del país. Las culpas en el retraso de construcción y mal estado de las depuradoras están compartidas entre el Gobierno central -que tiene que establecer un programa de financiación-, la Junta -que debe realizar el proyecto y ejercer la potestad sancionadora- y el municipio, encargado de la agrupación de vertidos, de la red separativa de aguas pluviales y fecales, y de facilitar los terrenos para la EDAR.

Contexto: Vejer es el paradigma de soluciones equivocadas a la hora de construir una depuradora: los 3,5 millones de euros invertidos en 2010 para su puesta en marcha y para la agrupación de vertidos no han conseguido ni lo uno ni lo otro.

La depuradora nunca ha conseguido alcanzar los estándares de depuración y los vertidos de las pedanías de Vejer siguen sin ser agrupados. Además, el efluente va a parar a las marismas del parque natural de Barbate. En el caso de El Palmar, además del descontrol urbanístico rampante (más de 700 viviendas ilegales) y la extensa ocupación de viviendas en un diseminado caótico, todas las aguas residuales se vierten sin depuración. La posible instalación de una urbanización con apartahoteles en la zona de Malcucaña, en contacto con el núcleo de El Palmar, sigue amenazando a esta playa, ya que el Ayuntamiento de Vejer continúa apoyándola. El nuevo PGOU de Vejer pretende aumentar los suelos urbanizables en la zona

Soluciones o propuestas de mejora: Mejor que reacondicionar la EDAR, que no funciona, sería preferible construir una nueva depuradora, al igual que está haciendo el municipio contiguo de Barbate, y diseñarla como biofactoría, con tratamiento terciario, aprovechamiento del biogás y tratamiento correcto de los lodos. En cuanto a la urbanización ilegal, poner fin a esta práctica, con ordenación sostenible de los núcleos irregulares.



En Mangueta, suelo no urbanizable de especial protección por planificación territorial, Trafalgar Light House ha construido un club de polo, recurriendo a la extracción de agua subterránea del acuífero sin ninguna autorización.

MÁLAGA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
36°42'58.1"N
4°26'15.2"W

Localización:

Litoral de la provincia de Málaga desde Manilva a Nerja.

Litoral de la provincia de Málaga

Motivo: La Dirección General de Costas, del Ministerio para la Transición y el Reto Demográfico, ha elaborado una Estrategia de Protección de la Costa en Málaga como instrumento de prevención activa frente al cambio climático, presentada por el Secretario de Estado de Medio Ambiente en un acto celebrado en Málaga, el día 19/4/22.

Tras exponer una serie de operaciones destinadas a proteger la costa de la erosión, incrementada por el cambio climático y las actuaciones antrópicas anteriores, mejorar la capacidad de los ecosistemas costeros malagueños y adaptarse a los riesgos asociados al cambio climático, subrayó que esas operaciones eran voluntarias y además adaptables, con lo que deja en manos de los ayuntamientos la decisión adoptar “a la carta” las operaciones que mejor se ajusten a los intereses económicos y a la mercantilización de la costa, como ha venido sucediendo desde hace decenios, perdiéndose así la oportunidad de renaturalizar el deteriorado litoral malagueño.

Antecedentes: Desde el año 2020, la Dirección General de Costas

MÁLAGA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



del Ministerio para la Transición y el Reto Demográfico con financiación del Programa de Apoyo a las Reformas Estructurales de la UE a petición de la Dirección General de la Costa y el Mar (MITECO), ha estado elaborando una Estrategia de Protección de la Costa en Málaga como instrumento de prevención activa frente al cambio climático, ejecutada por un consorcio europeo liderado por la Coastal & Marine Union (EUCC) junto con el Instituto de Hidráulica Ambiental de la Universidad de Cantabria (IH Cantabria), la Universidad de Cádiz y la red MedCities, trabajando en estrecha colaboración con el Ministerio.

La iniciativa se ha enriquecido con las alegaciones realizadas por un buen número de ayuntamientos costeros, así como la Consejería de Medio Ambiente, sectores empresariales, organizaciones ambientales y colectivos ciudadanos, que han formulado observaciones encaminadas a mejorar la resiliencia de los ecosistemas litorales. En el 2001, tras pasar a consulta un borrador, en el que Ecologistas en Acción participó con sus sugerencias, en el 2022 se aprobó el programa definitivo, ejecutado con rigor y con grandes posibilidades de renaturalizar la degradada costa malagueña, pero dejando a los ayuntamientos la voluntad de adoptar la estrategia e incluso con la posibilidad de adaptarla a sus intereses, una dejación de la autoridad de Costas que denunciábamos oportunamente.¹

Contexto: La costa de la provincia de Málaga, como prácticamente toda la costa del Mediterráneo español, ha sufrido profundas transformaciones derivadas de su mercantilización, asociada al turismo de sol y playa, desde los años 1960 hasta la actualidad. Muchas de sus agresiones se deben a decisiones tomadas por la propia administración de Costas ante la presión



La Estrategia de Protección del MITECO era una gran oportunidad para revertir estos desmanes y renaturalizar las playas, pero en lugar de ejercer la autoridad que le confiere la competencia estatal, delega la decisión en los ayuntamientos.

¹ <https://www.fusionradio.es/gena-ecologistas-accion-tilda-despilfarro-e-inutilidad-la-estrategia-proteccion-del-litoral-frente-al-cambio-climatico/>

<https://www.axarquiaplus.es/gena-ecologistas-en-accion-tilda-de-despilfarro-e-inutilidad-la-estrategia-para-la-proteccion-de-la-costa-de-malaga/>

MÁLAGA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



político-económica de los sectores empresariales que explotan este recurso, como los numerosos espigones para una supuesta protección frente a la erosión, los continuos acarreos (a veces dos veces al año) de arena de procedencia diversa, la construcción de puertos deportivos, la invasión del arenal de todo tipo de elementos mercantiles (chiringuitos de obra, negocios de hamacas, de sombrillas, de masajes, pasarelas, etc.), operaciones de limpieza que se saldan con la eliminación de vegetación sammófila y dunas embrionarias, rastrillado que destruye la mesofauna litoral, etc.

La Estrategia de Protección del MITECO era una gran oportunidad para revertir estos desmanes y renaturalizar las playas, pero en lugar de ejercer la autoridad que le confiere la competencia estatal, delega la decisión en los ayuntamientos.

Resumen: Entre las actuaciones previstas por el MITECO en su Estrategia de Protección del Litoral de Málaga, a corto, medio y largo plazo, se contemplan medidas basadas en la naturaleza como el mantenimiento y rehabilitación ambiental del sistema dunar de playas y marismas, la defensa de acantilados y el restablecimiento del balance sedimentario.

Del mismo modo, la Estrategia aboga también por realizar actuaciones de relocalización y retirada de ocupaciones en el Dominio Público Marítimo Terrestre, y la retirada controlada de estructuras costeras.

El proyecto ha tenido como objetivo comprender y caracterizar los problemas de erosión costera bajo y, habida cuenta que la experiencia previa ha demostrado que cada actuación aislada tiene efectos que repercute sobre una determinada franja contera en su conjunto, se pretende abordar esta Estrategia con un enfoque integrado, que abarque todos los aspectos del litoral,

MÁLAGA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

aplicando la metodología de Gestión de Riesgo. De este modo, la Estrategia funcionará como un instrumento de planificación para la protección costera que incluirá alternativas viables para todas las fases del ciclo de la gestión de riesgo y su correspondiente plan de implementación.

Este enfoque integrado es lo que dota de solidez y coherencia a la herramienta de planificación y adaptación de la gestión del litoral frente al cambio climático.

Sin embargo, el hecho de que MITECO, con una asombrosa dejación de autoridad, delegue en los ayuntamientos costeros la decisión de adoptar estas medidas, pues literalmente dice que son “voluntarias”, e incluso de poder “adaptarlas”, que seguramente será atendiendo prioritariamente a sus intereses políticos y mercantiles locales, hará imposible ese pretendido “enfoque integrado”.

De esta manera, las actuaciones en un municipio podrán tener efectos perniciosos en el municipio vecino, y, por otra parte, las presiones políticas y económicas locales primarán en cada municipio aquellas operaciones que contemplen obras de defensa de las playas, para el mantenimiento de su mercantilización, dejando en un segundo plano, o incluso sin realizar, aquellas operaciones destinadas a la renaturalización y relocalización y retirada de ocupaciones de las mismas, puesto que, en gran parte, ello podría afectar a la desastrosa gestión de playas y a la densidad de ocupaciones que domina en toda la costa malagueña desde Manilva a Nerja

Soluciones o propuestas de mejora: La solución a este problema es bien sencilla.

✓ Se trata de que la Estrategia de Protección del Litoral de



La costa de la provincia de Málaga, como prácticamente toda la costa del Mediterráneo español, ha sufrido profundas transformaciones derivadas de su mercantilización, asociada al turismo de sol y playa, desde los años 1960 hasta la actualidad.

MÁLAGA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Málaga se realice, íntegramente y de manera obligatoria, para todos y cada uno de los municipios costeros, lo que no impide la colaboración de éstos en su desarrollo.

- ✓ El MITECO tiene competencia suficiente, conferida por la Ley de Costas, para ejercer cualquier tipo de operación que considere de interés general en el Dominio Público Marítimo Terrestre.
- ✓ La Estrategia debería ser enfocada como un Plan, y desarrollarse como cualquier planeamiento, con su evaluación ambiental estratégica incluida, presupuestando cada fase y ejecutándola poniendo los intereses generales por encima de los intereses particulares y las presiones políticas locales.



El hecho de que MITECO delegue en los ayuntamientos costeros la decisión de adoptar estas medidas, puede causar las presiones políticas y económicas locales primarán en cada

municipio aquellas obras para el mantenimiento de la mercantilización de las playas, dejando en un segundo plano, o incluso sin realizar, aquellas operaciones destinadas a la renaturalización y relocalización y retirada de ocupaciones.

MÁLAGA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
36°44'48.2"N
3°46'53.6"W

Localización:
Municipio de Nerja

Paraje Natural Acantilados de Maro-Cerro Gordo

Motivo: A la masificación turística durante la temporada de verano las calas del Paraje Natural de los Acantilados de Maro-Cerro Gordo, se une ahora el hecho de que las calas de dichos acantilados se caracterizan por una morfología en la que una playa de poca anchura queda protegida lateralmente por sendos salientes o promontorios que impiden la corriente de deriva litoral, por lo cual a efectos de hidrodinámica marina deben ser consideradas como playas semiconfinadas, con baja movilidad de la masa marina. Teniendo presente esta consideración cualquier agente contaminante tiene tendencia a estabilizarse en las aguas de una cala contaminada. En estas circunstancias, el impacto de los filtros solares que llevan las cremas de protección solar, constituyen un importante agente contaminante para la biodiversidad protegida de este paraje natural (aunque este problema es general en toda la costa).

Antecedentes: En un escrito de fecha 06/09/2021, dirigido a la Junta de Andalucía, GENA-Ecologistas en Acción explicó que la Junta de Andalucía está obligada a gestionar debidamente sus espacios naturales protegidos, y para ello dispone de un Plan de

MÁLAGA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN

Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), en cuyo artículo 4.14 se establece la obligación de promover la adopción de medidas para la conservación y mantenimiento de los hábitats y especies de interés comunitario presentes en este espacio natural.

Para lo cual el artículo 6.3.7. sobre el uso público y actividades turísticas vinculas al medio natural, en su apartado 9 señala la potestad de la Consejería para limitar o restringir a los visitantes de forma eventual o permanente, el acceso al paraje natural, justificado por su impacto ambiental. En este sentido, tras insistir en el peligro que suponía el vertido continuado de filtros solares en aguas semiconfinadas del paraje natural, aportando una abundante información científica que avalaba el carácter tóxico de estas sustancias para la biodiversidad marina, solicitaba largo escrito fundamentando científicamente la solicitud de que las calas del Paraje Natural de los Acantilados de Maro-Cerro Gordo sean cerradas al público como medida preventiva ante el más que demostrado problema de contaminación por los filtros solares de las cremas protectoras usadas comúnmente por los bañistas. Hechos denunciados ante la Junta¹

Contexto: El Paraje Natural de los Acantilados de Maro-Cerro Gordo es un espacio natural protegido según la Ley 2/1989, perteneciente a la Red de Espacios Naturales de Andalucía, incorporado a la Red Europea Natura 2000, en calidad de Zona de Especial Conservación ES6770002, según Decreto 6/2015 de 20 de enero (BOJA nº 52 de 17 de marzo). Para su gestión, como todos los espacios naturales protegidos, tiene aprobado un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), en cuyo Artículo 2 se establece que el PORN tendrá la consideración de Plan de Gestión, a los efectos de lo establecido en el artículo 2.1 d

¹<https://www.diariosur.es/axarquia/ecologistas-advierten-danos-20210905145914-nt.html>

<https://andaluciainformacion.es/malaga/993274/ecologistas-advierte-de-problemas-medioambientales-en-las-calas-de-maros-por-cremas-solares/>



Los resultados de estudios realizados demuestran que los filtros solares ultravioletas (UV) de las cremas protectoras solares, una vez liberados al medio acuático, provocan un impacto ecotoxicológico considerable. Sean filtros de carácter orgánico o inorgánico, afectando al fitoplancton, el zooplancton y la flora algal y fauna de invertebrados y vertebrados.

MÁLAGA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



de la Ley 2/1989, de 18 de julio, y en el artículo 6.1 del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre. Esta normativa no se está aplicando para abordar el problema que se denuncia.

Resumen: Las calas propias de un acantilado como las del Paraje Natural de los Acantilados de Maro-Cerro Gordo, se caracterizan por una morfología en la que una playa de poca anchura queda protegida lateralmente por sendos salientes o promontorios que impiden la corriente de deriva litoral, por lo cual a efectos de hidrodinámica marina den ser consideradas como playas semiconfinadas, con baja movilidad de la masa marina. Una revisión de un centenar de artículos científicos, realizados en España por equipos de investigación de Baleares, Cataluña, Valencia y Andalucía y publicados en revistas científicas de prestigio, en los que se detallan los resultados de estudios realizados sobre los filtros solares ultravioletas (UV) de las cremas protectoras solares, muestra, consistentemente, y en todos estos estudios, la certeza de que estos filtros solares UV, una vez liberados al medio acuático, provocan un impacto ecotoxicológico considerable, sean filtros de carácter orgánico o inorgánico, afectando al fitoplancton, el zooplancton y la flora algal y fauna de invertebrados y vertebrados.

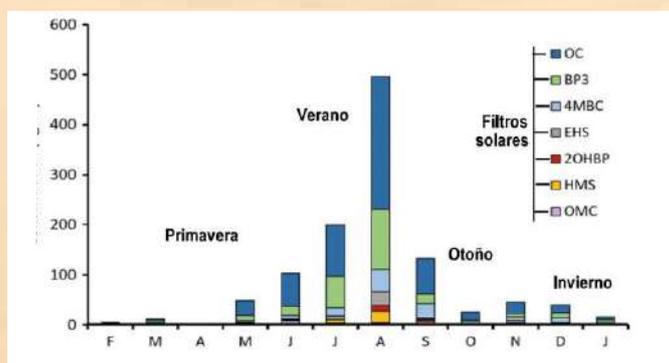
Una actividad que producen las nanopartículas de estos filtros solares, sea de forma directa, una vez ingeridos, como de forma indirecta, por los productos que forman en su fotodegradación y fotoxidación (ej. produciendo peróxido de hidrógeno o agua oxigenada, de gran reactividad bioquímica), afectando a las funciones vitales sea por vía genética o fisiológica. Se adjunta una lista resumida de estos estudios, muchos de ellos. La lista de seres vivos afectados incluye especies presentes en este paraje, como el erizo de mar (*Paracentrotus lividus*), mejillones (*Mytilus galloprovincialis*, *M. edulis*), la almeja fina (*Ruditapes decussatus*), el pulpo (*Octopus vulgaris*), el gusano Nereis

MÁLAGA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



diversicolor, el cangrejo de roca (*Carcinus maenas*), la dorada (*Sparus aurata*), el mero (*Epinephelus marginatus*) y las algas microscópicas del fitoplacton (*Alexandrium*, *Chaetoceros*, *Chlorella*, *Dunaliella*, etc.). Pero sin duda, también pueden ser afectados muchas otras especies aún no estudiadas específicamente, entre las cuales podemos citar la nacra (*Pinna nobilis*) o el coral anaranjado (*Astroides calicularis*), por poner un par de ejemplos.

Soluciones o propuestas de mejora: Dado que el daño que provocan los filtros usados en las cremas protectoras solares es un hecho irrefutable, archidemostrado por la comunidad científica, y dado que las playas de las calas del Paraje Natural de los Acantilados de Maro, espacio natural protegido y perteneciente a la Red Natura 2000, tienen mayor propensión a acumular en sus aguas filtros solares UV procedentes de las cremas protectoras de los bañistas visitantes, la única solución factible es prohibir el baño en estas calas. Esta medida estaría sobradamente justificada en aplicación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) en sus artículos 4.1.4 sobre el mantenimiento de los hábitats y especies, y el artículo 6.3.7 sobre el uso público y actividades turísticas.



A la masificación turística durante la temporada de verano las calas del Paraje Natural de los Acantilados de Maro-Cerro Gordo, se une ahora el hecho de que las

calas de dichos acantilados se caracterizan por una morfología en la que una playa de poca anchura queda protegida lateralmente por promontorios que impiden la corriente de deriva litoral.

GRANADA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
36°43'53.8"N
3°35'12.0"W

Localización:
Municipio de Salobreña

Playa de La Charca-Salomar

Motivo: El aporte de limos, tierra vegetal y piedras para la mal llamada regeneración de esta playa que está provocando una turbidez que está afectando negativamente a varios hábitats marinos protegidos cercanos, además de provocar una degradación y pérdida de calidad en la misma. Además del impacto negativo en la playa y en el medio marino ha provocado otros en la zona de donde se están extrayendo los limos, la rambla de Molvízar, donde una colonia de cría de Abejarucos en plena época de nidificación, ha pasado a mejor vida machacada por la maquinaria pesada.

Antecedentes: Un año tras otro desde la construcción de la presa de Rules, hay que repetir las mismas operaciones: se saca arena y en muchos casos limos, tierra y pedruscos de otra zona, con su consiguiente impacto ambiental, para arrojarla con camiones y maquinaria pesada a la orilla del mar, que sólo tardará unos meses en llevársela de allí. Y vuelta a empezar.

Es una actuación autorizada y promovida por Costas y el servicio andaluz del agua que la han tramitado como una actuación

GRANADA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

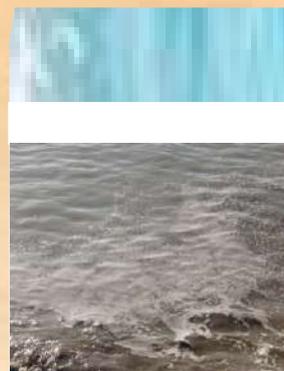


puntual en trámite de urgencia, cuando en realidad es una actuación recurrente año tras año.

Contexto: Esta actuación se enmarca en la estrategia de protección de la costa de Granada, que propone llenar nuestra costa de espigones y diques y realizar numerosos y grandes aportes de áridos en las playas para, según ellos, combatir la regresión de la costa. En nuestra opinión la construcción de espigones no soluciona un problema sino que lo cambia de lugar. Esta regresión ha sido causada por las obras realizadas y la modificación de la dinámica del litoral ocasionada por la urbanización y en este caso en concreto por la construcción del embalse de Rules que ha interrumpido el aporte de sedimentos que alimentaba esta playa, antes progresiva y ahora regresiva.

Resumen: La Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto «Defensa y mejora de la playa de La Charca en Salobreña (Granada)». publicada en el BOE por el mismo ministerio que ha promovido las obras, dice:

“La playa de La Charca se encuentra en el extremo oriental de la costa granadina formando parte de la unidad fisiográfica del delta del río Guadalfeo situándose a poniente de dicha desembocadura. Aunque la zona de actuación no se ubica en espacios de la Red Natura 2000, aproximadamente a 2 km se encuentra la Zona Especial de Conservación (ZEC) ES6140013 «Acantilados y Fondos Marinos Tesorillo-Salobreña». Asimismo, en la zona de influencia del proyecto destaca el hábitat de interés comunitario 1110 «Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda» y el hábitat 3140 «Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de Chara sp.», en el entorno del río Guadalfeo, así como el hábitat 1210 vegetación anual sobre desechos marinos, en la zona de la playa. En cuanto a especies



Esta regresión ha sido causada por las obras realizadas y la modificación de la dinámica del litoral ocasionada por la urbanización y en este caso en concreto por la construcción del embalse de Rules que ha interrumpido el aporte de sedimentos que alimentaba esta playa, antes progresiva y ahora regresiva.

GRANADA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



protegidas, de acuerdo con la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina del MITECO, en el área afectada por el proyecto, existen registros de la fanerógama Cymodocea nodosa y observaciones de invertebrados amenazados, principalmente asociados al sustrato rocoso, como Patella ferrugínea, catalogada en Peligro de extinción en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, regulado por el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero. Además, es posible que pueda existir una pequeña mancha frente a la desembocadura del río Guadalfeo, sobre los 11 m de profundidad, de Zostera marina correspondiente con el hábitat THIC1110.”

“La construcción del espigón y la acreción de la playa seca –por vertido de arenas– supondrá la ocupación de fondos marinos, resultando en una afección directa a las comunidades vegetales y fauna, principalmente bentónica. Asimismo, se prevé que, durante las obras, se produzca un aumento de la turbidez que puede afectar a los hábitats de interés comunitario, las especies de fanerógamas y fauna protegida del entorno de la actuación”.

En resumen no se puede realizar una actuación como esta, en este lugar y además en plena época de nidificación y cría.

Soluciones o propuestas de mejora:

- ✓ Renaturalizar y restaurar nuestras costas y la dinámica del litoral, las playas las crea el mar, no nuestras administraciones. Implementar el Plan de protección del corredor litoral andaluz y respetar sus servidumbres de protección.
- ✓ Aprender a adaptarnos a las circunstancias cambiantes de nuestras costas (en las que hemos tenido mucho que ver). Es la ley de la naturaleza y no la vamos a cambiar por muchas obras que se hagan.



Un año tras otro desde la construcción de la presa de Rules, hay que repetir las mismas operaciones: se saca arena y en muchos casos limos, tierra y pedruscos de otra zona, con su consiguiente impacto ambiental, para arrojarla con camiones y maquinaria pesada a la orilla del mar, que sólo tardará unos meses en llevársela de allí. Y vuelta a empezar.

GRANADA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
36°44'56.4"N
3°10'26.7"W

Localización:
Municipio de Albuñol.

Playa de La Rábita - El Pozuelo

Motivo: Después de un tiempo en que parecía mejorar, su estado vuelve a ser penoso con plásticos, envases de agrotóxicos y otras basuras diversas esparcidas por toda la playa y aún más por los fondos marinos cercanos.

Antecedentes: Esta playa ya obtuvo varias banderas negras hace años por su pésimo estado. Después de proceder a su deslinde y limpieza, no se ha ejecutado el proyecto de regeneración que se presentó. Los invernaderos colindantes y la rambla de Albuñol siguen aportando continuamente residuos.

Contexto: Esta playa es la más significativa de una zona, la costa comprendida entre Motril y el límite con Almería, municipios de Castell de Ferro, Lújar, Rubite, Polopos, Sorvilán y Albuñol, donde casi todas las playas merecen una bandera negra. Plásticos de todos los tamaños y colores, envases, cables, y residuos sólidos de todo tipo, provenientes en su inmensa mayoría de la agricultura bajo plástico, son vertidos a taludes y cauces por toda el área y son dispersados por el viento o acaban en las playas y en el mar con las riadas.

GRANADA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Resumen: Esta es una situación que se arrastra desde hace más de veinte años y que lejos de mejorar se agrava paulatinamente, los residuos ni se recogen ni se reciclan, la superficie bajo plástico crece continuamente y todas las administraciones miran para otro lado. Todo el territorio está degradado y contaminado, especialmente playas y fondos marinos.

Soluciones o propuestas de mejora: Cumplir la legislación vigente en materia de residuos, vigilar y aplicar las leyes. Cumplir la normativa urbanística en materia de desmontes y regadíos. En resumen acabar con la dejadez administrativa, la desidia y el abandono total que sufre la zona.



Plásticos de todos los tamaños y colores, envases, cables, y residuos sólidos de todo tipo, provenientes en su inmensa mayoría de la

agricultura bajo plástico, son vertidos a taludes y cauces por toda el área y son dispersados por el viento o acaban en las playas y en el mar con las riadas.

ALMERÍA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
36°44'18.7"N
2°58'39.5"W

Localización:

Desde el puerto hasta la desembocadura del Río Adra.

Costa de Levante de Adra

Motivo: La costa de Levante, entre la ciudad y la desembocadura del río, está plagada de vertidos de todo tipo: inertes procedentes de la construcción, neumáticos y residuos de talleres mecánicos, agrícolas (plásticos, alambres, restos de cosecha, vertidos de aguas insuficientemente depuradas y de retorno agrícola. Los invernaderos invaden el Dominio Público Marítimo Terrestre, en algunos casos quedando a escasos metros del agua.

Antecedentes: Desde hace más de 20 años, Ecologistas en Acción viene denunciando diferentes problemáticas relacionadas con los vertidos ilegales y la ocupación de espacio público por invernaderos, tanto de deslinde hidráulico como marítimo-terrestre. No es la primera vez que se otorga Bandera Negra en esta zona, y en lugar de mejorar la situación empeora. Las montañas de residuos de diferente naturaleza siguen creciendo, en una zona donde las lluvias torrenciales son frecuentes y lamentablemente todo acabará en el mar. Además, en plena emergencia climática, la subida del nivel del mar se hace patente y vemos cómo se acumulan en el litoral diques de residuos de todo tipo construidos por los propietarios de los terrenos que se

ALMERÍA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



inundan y las escolleras de dudosa efectividad creadas por las administraciones.

Contexto: La contaminación marina empieza en tierra. El río Adra, el único de la provincia de Almería que lleva agua todo el año, está declarado como Zona de Especial Conservación y Lugar de Interés Comunitario (LIC) y forma parte de la Red Natura de la Unión Europea. Pero su alto valor ecológico es ignorado por parte de las diferentes administraciones y durante décadas sufre abandono y deterioro. Año tras año se hacen virales videos e imágenes de la degradación de la zona y no se hace nada para evitarlo.

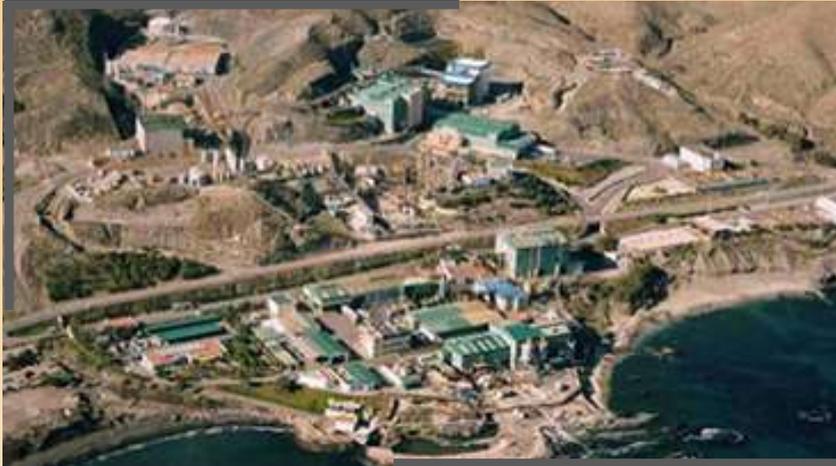
Resumen: en plena emergencia climática, cuando poco a poco el mar se va adentrando en tierra, no llueve o tenemos tormentas violentas, nos encontramos en una franja litoral donde son habituales las lluvias torrenciales. Tener los cauces secos, de las ramblas, llenos de residuos es un problema cuando vienen las riadas. No solamente llenamos el mar de residuos, sino que se producen en ocasiones colapsos que favorecen el desbordamiento y las inundaciones. Todo esto sumado a la ocupación, desde hace más de 50 años, de la zona de deslinde marítimo terrestre.

Soluciones o propuestas de mejora: Desde 2015, Europa promueve avanzar hacia una economía circular y más sostenible. Sin embargo, en Almería se avanza muy despacio y la principal actividad económica, la agricultura, sigue contribuyendo notablemente a la contaminación marina. Se necesitaría una planificación adecuada de los usos del suelo, estudio real de las cuencas hídricas, cumplir la ley de costas respetando la zona de Dominio Público Marítimo Terrestre, un plan adecuado de gestión de los residuos y de la limpieza en la zona, la vigilancia y las sanciones desde las administraciones.



La costa de Levante, entre la ciudad y la desembocadura del río, está plagada de vertidos de todo tipo: inertes procedentes de la construcción, neumáticos y residuos de talleres mecánicos, agrícolas (plásticos, alambres, restos de cosecha, vertidos de aguas insuficientemente depuradas y de retorno agrícola.

ALMERÍA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
37°15'23.9"N
1°45'44.5"W

Localización:
Municipio de Villaricos

Cuevas de Almanzora: litoral influenciado por la empresa DSM Deretil y la planta de cogeneración de Abengoa

Motivo: A pesar de encontrarse esta zona marina desde 2001 dentro de la Red Natura 2000 (ZEC Fondos del Levante Almeriense) y haberse declarado también ZEPIM (Zona de Especial Protección e Importancia para el Mediterráneo), por las magníficas praderas de Posidonia que allí se localizan, se ubica una de las industrias químicas más contaminantes del Mediterráneo.

Antecedentes: Esta zona repite varias veces la bandera negra, y año tras año seguimos sin ver resultados sobre sanciones y medidas protectoras reales en este entorno tan singular. Vemos como la depuradora de esta industria de derivados del etileno sigue emitiendo contaminantes tanto en el aire como en el mar

Contexto: Deretil es una fábrica de productos químicos situada en la pedanía de Villaricos. Se encuentra a las afueras de la población para intentar dañar lo mínimo el núcleo urbano ya que el olor que desprende es insoportable. Pero las emisiones declaradas al aire y

ALMERÍA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



al medio marino sobrepasan con creces los umbrales establecidos. Entre las especies y hábitat de este ZEC de la RED NATURA 2000 cabe destacar:

- Presencia de Hábitats prioritarios: 1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda, 1120 Praderas de Posidonia y 8330 Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas
- Presencia de Especies de importancia comunitaria: Cymodocea nodosa y Posidonia oceanica

Resumen: Comparamos los umbrales establecidos en el Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, con los datos declarados por la propia empresa al Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes, en 2015 cuando les concedimos la anterior bandera negra con los de 2020, y los resultados son escandalosos:

Fósforo total	25.900	12.200	5.000	Idem N y P total
Arsénico y compuestos	-	1.340	5	
Carbono orgánico total (TOC)	243.000	208.000	50.000	idem N y P total
Fenoles	408	75.900	20	Nocivo para los organismos acuáticos (afecta respiración celular)
Compuestos orgánicos halogenados	1570	87.800	1000	La mayoría de estos compuestos son tóxicos para los organismos acuáticos en concentraciones bajas, ya que son muy persistentes en el medio ambiente y con tendencia a bioacumularse, llegando incluso a transmitirse hasta el ser humano a través de la cadena alimenticia.

No se debe olvidar que también la atmósfera de la zona recibe un fuerte impacto por la planta de cogeneración Abengoa y las

ALMERÍA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



propias emisiones de DSM-Deretil, que incluyen en 2015, 315 toneladas de Compuestos orgánicos volátiles distintos del metano, y en 2020 la cifra sube a 418 toneladas. Las cifras de monóxido (CO) y dióxido de carbono (CO₂) , desde 2015 han aumentado también, alcanzando en 2020 9.8 toneladas /CO y 19.000 toneladas de CO₂.¹

Soluciones o propuestas de mejora: Está claro con estos resultados que no se mejoran los problemas de emisiones marinas y a la atmósfera. En el caso de la depuración, dados los productos tan tóxicos y contaminantes debería ser cero la emisión de aguas residuales al mar, tener tratamiento terciario y adoptar medidas correctoras adecuados de los subproductos para que resulten inocuos en el medio ambiente. La conservación de los fondos del Levante Almeriense, pertenecientes a la RED NATURA están en grave peligro.



A pesar de encontrarse esta zona marina desde 2001 dentro de la Red Natura 2000 (ZEC Fondos del Levante Almeriense) y haberse

declarado también ZEPIM (Zona de Especial Protección e Importancia para el Mediterráneo), por las magníficas praderas de Posidonia que allí se localizan, se ubica una de las industrias químicas más contaminantes del Mediterráneo.

¹https://prtr-es.es/informes/fichacomplejo.aspx?Id_Complejo=200

INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



ASTURIAS

El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia litoral. La comunidad autónoma de Asturias recibe dos banderas negras.

- **Bandera Negra por mala gestión:** Regasificadora de Xixón.
- **Bandera Negra por contaminación:** Saneamiento industrial de la ría de Avilés



ASTURIAS BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
43°34'13.9"N
5°41'39.9"W

Localización:
Puerto del Musel,
municipio de Xixón

Regasificadora de Xixón

Motivo: La regasificadora, declarada ilegal por sentencia firme, ha vuelto a la actualidad política por el impulso que se está dando a este tipo de infraestructuras en el desgraciado contexto bélico en el que nos encontramos. Concedemos la bandera negra, una vez más, a los intentos de poner en marcha una infraestructura ilegal, innecesaria y que, mucho más en la situación actual, sería dar pasos en contra de la necesaria transición energética imprescindible para afrontar la emergencia climática en la que nos encontramos.

Antecedentes: La regasificadora de Xixón fue una habitual entre las banderas negras de Asturias por todas las irregularidades que rodearon su construcción, hasta el punto que incluso la justicia dio la razón a la ciudadanía que se oponía a su construcción y argumentó que estaba llena de irregularidades. La justicia, en sentencia firme, declaró ilegal la regasificadora porque la distancia de separación respecto a unas viviendas era inferior a la necesaria para este tipo de industria. Durante años esta infraestructura ha permanecido en letargo, con una serie de costes de mantenimiento que han tenido que ser asumidos por los

ASTURIAS BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



consumidores. En las últimas semanas se han reactivado las declaraciones que anuncian la necesidad de poner en marcha esta infraestructura a pesar de que los datos demuestran que no es necesaria su puesta en marcha y, además, necesitaría una inversión que iría en contra de las políticas energéticas que necesitamos para afrontar el futuro libre de combustibles fósiles.

Contexto: Las circunstancias geopolíticas internacionales han reactivado los discursos favorables a la puesta en marcha de la regasificadora a pesar de que la capacidad de regasificación que posee el Estado español y los datos de uso de dicha capacidad desmienten que sea realmente necesaria su puesta en marcha.

Resumen: La regasificadora del Musel fue un proyecto faraónico cuyo origen oscuro se remonta al boom de la construcción de regasificadoras en el que por favoritismos políticos se decidió incorporar esta infraestructura cuando realmente no era necesaria y se sabía que podría ser que nunca se llegase a usar.

Además, su construcción estuvo plagada de irregularidades hasta el punto de que la contestación social consiguió la ilegalización de la misma por las deficiencias del proyecto. A pesar de ello, para cuando se consiguió pararla, la regasificadora ya se había construido y por tanto empezó a generar una serie de gastos de mantenimiento y derechos de construcción.

Por otro lado, en plena emergencia climática, las políticas del gobierno parecían iniciar un camino en la necesaria transición ecológica y, parecía, que se iba a abandonar por completo el uso del gas como fuente de energía.

Sin embargo, el contexto bélico de las últimas semanas han hecho alzar de nuevo distintas voces marcando la necesidad de que se abra la regasificadora para dar servicio al conjunto de la Unión

ASTURIAS BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

Europea. La apertura de la regasificadora sería una muy mala noticia en muchos aspectos. En primer lugar porque es completamente innecesaria. La capacidad de regasificación del Estado Español es muy alta y no sería necesaria añadir la capacidad de la del Musel porque el resto están infrautilizadas.

Además, esta apertura supondría el incremento en los costes que ya genera, aumentando la factura de todos los consumidores. Y por último, la apuesta por el gas implicaría ir justo en el camino contrario al que necesitamos transitar. La apuesta por las energías renovables que se estaba empezando a vislumbrar no puede más que acelerarse en el contexto geopolítico actual.

Es la única forma en la que se garantizaría el aumento de la soberanía energética puesto que pasar a depender del gas de otras zonas solo implica dejar de depender de la situación de una zona para pasar a depender de la de otra.

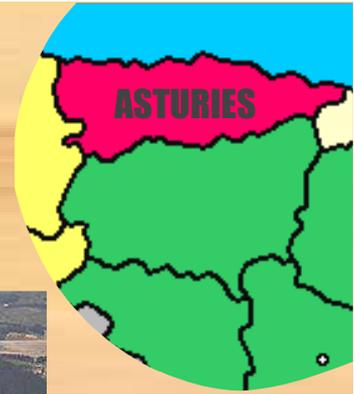
Soluciones o propuestas de mejora: No hay solución posible para la regasificadora. Es necesario abandonar esta infraestructura y proceder a su demolición puesto que el futuro pasa por el desarrollo de las energías renovables y el abandono de las energías fósiles como es el gas.

Además, el mantenimiento de la regasificadora durante todos estos años ha venido costando cientos de millones de euros a los consumidores y este coste se mantendrá hasta que sea abandonada completamente.



La regasificadora del Musel fue un proyecto faraónico cuyo origen oscuro se remonta al boom de la construcción de regasificadoras en el que por favoritismos políticos se decidió incorporar esta infraestructura cuando realmente no era necesaria y se sabía que podría ser que nunca se llegase a usar.

ASTURIAS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
43°35'34.0"N
5°55'36.1"W

Localización:
Margen derecho de la
ría de Avilés

Saneario industrial de la ría de Avilés

Motivo: El colector de aguas industriales que discurre por la margen derecho de la ría de Avilés ha continuado en 2021 sin recoger el agua residual de todas las industrias que hay establecidas en esta zona. A pesar de la gran inversión realizada y los años transcurridos, plagados de declaraciones de que se iba a completar de forma inminente la obra para que incluyese a todas las industrias, en 2021 continuaban sin estar conectadas varias industrias.

Entre otras, las aguas residuales de Fertiberia y Saint-Gobain no han sido debidamente recogidas para su tratamiento en la depuradora de Maqua. Mención aparte merece el estado deficiente de esta depuradora que además de no cumplir correctamente el objetivo para el que fue construida, en 2021 se ha sabido que fue construida en terrenos de forma ilegal y por ello no se pueden llevar a cabo las mejoras que necesita.

Antecedentes: Los problemas de saneamiento en Asturias son muy amplios y muy diversos, lamentablemente. Por eso, un año tras otro han sido galardonados con varias banderas negras los

ASTURIAS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



distintos problemas que tenemos en esta materia en nuestra región. Dentro de estos, la ría de Avilés ha tenido varias banderas negras por distintos problemas que se agolpan en esta zona, muy a pesar de sus vecinos y vecinas. Pero hasta el momento no le habíamos concedido la bandera negra a una instalación que se suponía que tenía que estar construida hace muchos años pero que a día de hoy continúa sin estar cumpliendo su función de recolectar todas las aguas residuales de todas las industrias de la zona.

La inversión realizada para el saneamiento de las aguas industriales en la margen derecha de Avilés ha sido bastante elevada, pero a pesar de ello se ha demostrado que ha sido insuficiente y esto a pesar de que ha habido tiempo de sobra para poder realizar un diseño adecuado que diese respuesta a algo tan básico como es el saneamiento de las aguas residuales.

Contexto: La Unión Europea hace muchos años que se puso como objetivo que todas las aguas residuales tanto de las viviendas de áreas urbanas como de las industrias debían ser depuradas para minimizar el impacto generado por su vertido de regreso al medio ambiente.

A pesar de ello, el Estado Español en su conjunto pero especialmente Asturias lleva mucho retraso en la aplicación de estas medidas. Así, todavía en una zona como Avilés en donde existe un gran número de industrias, hay varias de ellas que siguen sin tener un saneamiento en condiciones.

Resumen: Asturias lleva un gran retraso en lo que se refiere al tratamiento de sus aguas residuales. Hay zonas de la región con un claro déficit en esta materia en algunos casos por carecer de la infraestructura necesaria y en otros por las irregularidades con las que se realizaron las infraestructuras que tenían que dar este

ASTURIAS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN

servicio. El mayor ejemplo de ello es la depuradora que da servicio al este de Xixón que fue declarada ilegal en varias ocasiones en los tribunales por las deficiencias en el proceso de su construcción.

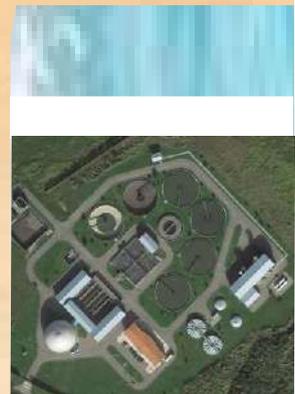
Pero no solo las aguas residuales urbanas sufren este retraso, también las aguas industriales sufren carencias, en concreto en la zona de Avilés, en la margen derecha de la ría se realizó una importante inversión en una infraestructura que se ha demostrado insuficiente.

Después del coste que ha tenido y las numerosas ocasiones en las que se ha anunciado en medios que la puesta en marcha del servicio para incluir a todas las industrias era inminente, seguimos sin que esto sea realidad y sin que todas las guas industriales de la zona de Avilés sean depuradas.

Soluciones o propuestas de mejora:

✓ Es necesario proceder a tomar las medidas necesarias para que todas las aguas residuales de las industrias situadas en la margen derecha de la ría de Avilés sean recolectadas y dirigidas a la depuradora de Maqua en la que se debe depurar antes de ser vertida al medio de forma que no ejerza ningún impacto negativo en el medio.

✓ Se debe proceder a la completa legalización de la instalación y su acondicionamiento para que pueda realizar esta función correctamente.



Se debe proceder a la completa legalización de la depuradora de Maqua y su acondicionamiento para que pueda realizar esta función correctamente.

INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



CANTABRIA

El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia litoral. La comunidad autónoma cántabra recibe dos banderas negras.

Bandera negra por mala gestión: Aparcamientos de autocaravanas en la costa de Cantabria.

Bandera negra por contaminación: Graves deficiencias en el sistema de saneamiento del Bajo Asón.



CANTABRIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
43°23'06.5"N
4°24'05.1"W

Localización:

Municipios de Val de San Vicente, San Vicente de la Barquera, Suances, Miengo, Piélagos, Santa Cruz de Bezana, Marina de Cudeyo, Ribamontán al Mar, Laredo, Liendo y Castro Urdiales.

Aparcamientos de autocaravanas en la costa de Cantabria

Motivo: La bandera negra de 2022 en Cantabria por mala gestión se le adjudica al Gobierno Regional por la inaplicación de la legislación vigente sobre aparcamientos de autocaravanas (Decreto 51/2019, de Ordenación de los Campamentos de Turismo y Áreas de Servicio para Autocaravanas en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria) y a los ayuntamientos costeros, mencionados en la introducción, por no disponer de una ordenanza reguladora del estacionamiento y pernocta de autocaravanas y vehículos viviendas en vías urbanas y caminos rurales.

A pesar de existir una legislación al respecto, su aplicación está siendo inexistente, en parte por su errónea y rígida formulación y, en mayor medida, por el desconocimiento general que incumbe a los distintos cuerpos de policía del medio natural y de los propios municipios.

La ausencia de una ordenanza marco municipal que recogiera un modelo tipo de regulación del estacionamiento y pernocta de

CANTABRIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



autocaravanas y vehículos vivienda en los municipios costeros también ha contribuido a que exista un cierto descontrol sobre la situación.

Antecedentes: A partir del verano de 2020 con la irrupción de la pandemia de la COVID'19 se ha producido una explosión del uso de autocaravanas, un hecho que se venía produciendo de forma generalizada desde hace una década, pero que se ha disparado debido a la situación pandémica de los dos últimos años. La franja costera y la comarca de Liébana con los Picos de Europa han sido los principales focos de atracción de viajeros y turistas que utilizan este tipo de alojamiento y medio de transporte a la vez para sus vacaciones, que se han visto disparadas durante el verano, y los “puentes” de primavera y, sobre todo, otoño.

Algunos enclaves costeros han sufrido una verdadera avalancha de autocaravanistas, como serían las inmediaciones de la playa de Berellín (Prellezo, T. M. de Val de San Vicente), la de la playa de Tagle (T. M. de Suances) o la de Langre (T.M. de Ribamontán al Mar) desbordando las insuficientes infraestructuras disponibles.

Contexto: Si bien existe legislación reciente sobre el aparcamiento y estancia de autocaravanas (Decreto 51/2019, de Ordenación de Áreas de Servicio para Autocaravanas en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria), no se ha aplicado todavía en ninguno de los puntos conflictivos de la franja costera con presencia conspicua de autocaravanas, pese a haber transcurrido más de 3 años desde su entrada en vigor. Esta legislación adolece de cierta rigidez, lo que ha contribuido en gran medida a su inaplicabilidad.

La pretensión de asimilar los denominados campamentos de turismo (cámpings) y las áreas destinadas a autocaravanas y vehículos camperizados hacen que de facto sólo puedan

CANTABRIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

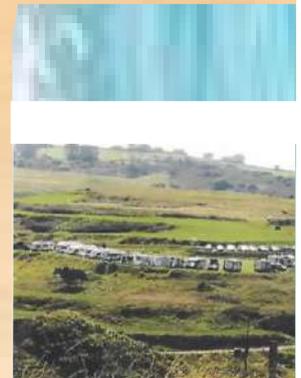


ofrecerlas aquellas instalaciones que puedan disponer de suficiente espacio en instalaciones previas de las áreas de camping existentes.

Resumen: A nuestro entender, los emplazamientos para autocaravanas en ningún caso deberían situarse en los alrededores a cualquier espacio natural protegido (ENP), en lo que antes fueron Lugares de Interés Comunitario (LIC) de la Red Natura 2000 de la UE, las actuales Zonas de Especial Conservación (ZEC), cuyas características se corresponden con espacios litorales bien conservados, con hábitats naturales de gran interés y de riqueza faunística significativa. En el desarrollo detallado de para la denominación de los LIC costeros (actuales ZEC) se señala nítidamente que se trata de espacio costero vulnerable debido al crecimiento de construcciones y la fuerte presión turística, de la que no se puede excluir la presencia indiscriminada de autocaravanas y vehículos camperizados.

En el catálogo de paisajes relevantes de Cantabria, elaborado como anteproyecto de ley por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística de la entonces Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, se describen numerosos paisajes costeros como paisajes relevantes, haciendo referencia explícita a terrazgos y zonas bancaalizadas donde precisamente se suelen instalar de forma ilegal numerosas autocaravanas en periodo estival y fines de semana de primavera y otoño.

En la legislación deberían asimilarse también las conocidas como mobile homes, que por sus características de bienes muebles son susceptibles de cambiar de ubicación con facilidad y que si bien son bienes muebles que están asimilados a su presencia en los campings su capacidad para ser trasladadas a las Áreas de Servicio para Autocaravanas les haría ser merecedoras de su



Los emplazamientos para autocaravanas en ningún caso deberían situarse en los alrededores a cualquier espacio natural protegido (ENP), en lo que antes fueron Lugares de Interés Comunitario (LIC) de la Red Natura 2000 de la UE, las actuales Zonas de Especial Conservación (ZEC), cuyas características se corresponden con espacios litorales bien conservados.

CANTABRIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



inclusión. Convendría en cualquier caso disponer de un listado actualizado de emplazamientos autorizados que cumplan los requisitos establecidos por la regulación vigente sobre autocaravanas y mobile homes con información in situ de la temporada anual y fechas autorizadas para la actividad mediante señalización vertical suficiente que evite posibles dudas de uso.

Sería deseable que la nueva legislación sobre autocaravanas recogiera un modelo de ordenanza municipal tipo de regulación del estacionamiento y pernocta de autocaravanas y vehículos vivienda en los municipios de Cantabria. Un tipo de ordenanza que permita regular tanto el estacionamiento y la pernocta como el uso de las zonas delimitadas para el aparcamiento o estacionamiento de autocaravanas dentro de las áreas de aparcamiento que se habiliten garantizando la seguridad tanto de los usuarios como de los habitantes. Estableciendo las debidas rotaciones y distribución equitativa de los aparcamientos públicos entre todos los usuarios de las vías públicas y garantizando el cumplimiento de la prohibición de la acampada libre recogida en la normativa autonómica de Cantabria.

A tal efecto, las ordenanzas deberían establecer un catálogo de definiciones a los efectos de aplicación de la misma donde se identifiquen las autocaravanas, las personas autocaravanistas, los estacionamientos, las zonas de estacionamiento reservadas, los puntos de reciclaje y las áreas especiales de descanso o las áreas de servicio. Dada la proliferación actual de emplazamientos ilegales para autocaravanas que generan en algún caso una actividad económica ilícita no sometida al Impuesto de Actividades Económicas (IAE), se hace necesario que la legislación autonómica recoja esta tipología de actividad económica discontinua con un régimen fiscal acorde con su actividad y el tipo de empleo asociado a contratos temporales o, en el mejor de los casos, a contratos fijos discontinuos.

CANTABRIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Dado el enorme peso del sector público en la oferta de turismo de Cantabria, el caso del parque de autocaravanas de Cabárceno (T.M. de Penagos), gestionado por la empresa pública CANTUR, tendría que ser referente de gestión para el resto de instalaciones en áreas de demanda próxima a recursos turísticos, de forma que las condiciones de seguridad, limpieza y entorno apropiado con las que se dote a este aparcamiento puedan servir de referente para el resto de emplazamientos.

Soluciones o propuestas de mejora: La legislación sobre el tema, adolece de cierta rigidez que ha contribuido en gran medida a su inaplicabilidad. La pretensión de asimilar los denominados campamentos de turismo (camping) y las áreas destinadas a autocaravanas y vehículos camperizados hacen que de facto sólo puedan ofrecerlas aquellas instalaciones que puedan disponer de suficiente espacio en las instalaciones previas de los camping ya existentes.

El nuevo decreto pendiente de publicación debería contemplar las servidumbres de protección de áreas protegidas a instancias de la Demarcación de Costas y de las competencias que dispone el Gobierno de Cantabria.

El nuevo decreto debería contemplar el aparcamiento de autocaravanas en todas aquellas zonas que el Plan de Ordenación del Litoral (POL) define como de Protección Costera y que están consideradas como de máxima protección, retranqueando en cualquier caso su ubicación fuera de esta franja.

CANTABRIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
43°21'20.0"N
3°25'50.9"W

Localización:
Municipios de Ampuero,
Limpias, Colindres y Laredo

Graves deficiencias en el sistema de saneamiento del Bajo Asón

Motivo: A pesar del esfuerzo realizado en la depuración de aguas residuales en los municipios de la costa de Cantabria, existen varios municipios en la margen derecha del Asón que no han conectado su sistema de depuración con la EDAR de San Pantaleón (T. M. de Argoños) a través del subfluvial que pasa bajo la ría del Asón, entre el Puntal de Laredo y Santoña. Debido a esto, la franja litoral de la margen derecha del Asón y las marismas contiguas a la playa del Regatón, que alberga uno de los espacios marinos más importantes, en cuanto a biodiversidad dedicada al marisqueo, sigue soportando una importante carga de materia orgánica y componentes indeseables procedentes de las aguas residuales de Ampuero, Limpias y Colindres.

Carga que se triplica o cuadruplica en los meses estivales por la afluencia turística. Diversos problemas, unos de ámbito municipal, otros de ámbito regional y también de ámbito estatal, han retrasado durante demasiados años la ejecución de estas obras, que se han iniciado y luego detenido durante un tiempo excesivamente prolongado.

CANTABRIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



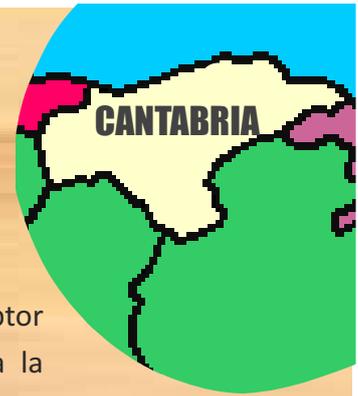
Antecedentes: En marzo de 1994, la Dirección General de Calidad de las Aguas autorizó la elaboración de un estudio para el diagnóstico y solución a los vertidos en las Marismas de Santoña. En la ley escoba de 42/1994 de medidas de orden social, ya se declaraba de interés general del Estado las obras de depuración de las Marismas de Santoña.

En el año 2000, se suscribió un protocolo de colaboración entre el Ministerio, la Consejería de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica para obras de saneamiento de las Marismas de Santoña, que incluían el colector Colindres-Santoña-Laredo, el colector general del Asón, la EDAR de S. Pantaleón y el emisario submarino de Berria. En 2004 se estableció un convenio de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, la Empresa de Residuos de Cantabria, S.A. y la Confederación Hidrográfica del Norte para las obras de saneamiento que incluían la EDAR de S. Pantaleón, el emisario de Berria, el colector Colindres-Santoña-Laredo, fijándose un plazo de 4 años para su ejecución.

Contexto: El MITERD admite que hay más de 5.000 aglomeraciones urbanas en las que el tratamiento de sus aguas residuales no son las adecuadas conforme a lo que establece la Directiva 91/271 de la UE. Este deficiente saneamiento ha motivado, entre otros efectos, que existan varios procedimientos de infracción abiertos por la Comisión Europea contra el Reino de España.

Para hacer frente a esta situación en 2021 el MITERD presentó una lista de proyectos de actuación para el saneamiento y depuración de aguas residuales financiados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE). Dentro de estos proyectos se encuentra el saneamiento de las Marismas de Santoña, con las obras de colector-receptor de la margen derecha del Asón que recoge las aguas residuales urbanas de los

CANTABRIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



municipios de Ampuero, Limpias y parte de Colindres al receptor general Laredo-Colindres-Santoña que las conducirá hasta la EDAR de San Pantaleón.

Resumen: Las Marismas de Santoña y la población del bajo Asón llevan décadas esperando a que los vertidos de las aguas residuales de Ampuero, Limpias, Colindres y Laredo (margen derecha) y de Voto, Bárcena de Cicero y Santoña (margen izquierda) se realicen en condiciones sanitarias homologadas por la Directiva Europea y la propia ley estatal que garanticen el tratamiento previo antes de su vertido al medio.

Nos estamos refiriendo a los vertidos de aguas residuales de más de 40.000 habitantes, que en época estival pueden superar los 150.000, cuando se ocupan las segundas residencias. Tras tantos años de demora, el saneamiento integral de las poblaciones aledañas al bajo Asón se ha convertido en una necesidad urgente. No se puede mantener la situación de ausencia de depuración de las aguas urbanas residuales, o en el mejor de los casos con un sistema deficiente, antes de su vertido al dominio público marítimo de la ría (Limpias, Colindres) o directamente a la mar (Laredo).

Soluciones o propuestas de mejora:

✓ El sistema de saneamiento de las Marismas de Santoña debe ser declarado como prioritario y urgente de forma que permita iniciarse de forma inmediata el desarrollo y ejecución de los proyectos tantos años pendientes para frenar el deterioro ambiental de un espacio protegido de tan alto valor como son las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel.

✓ Para ello resulta imprescindible a corto plazo la conexión del

CANTABRIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



sistema de depuración de la margen derecha del bajo Asón con la EDAR de San Pantaleón mediante la construcción del subfluvial bajo la ría de Santoña entre el Puntal de Laredo y Santoña, su conexión con el colector Colindres-Santoña-Laredo, con el colector general del Asón, la mejora de la propia EDAR de S. Pantaleón y el dimensionamiento adecuado del emisario submarino de Berria.

✓ A medio plazo habría que articular un sistema de depuración menos centralizado que permita instalaciones distribuidas de menor tamaño que faciliten sistemas de fitodepuración.



Las Marismas de Santoña y la población del bajo Asón llevan décadas esperando a que los vertidos de las aguas residuales de Ampuero, Limpias, Colindres y Laredo (margen derecha) y de Voto, Bárcena de Cícero y Santoña (margen izquierda) se realicen en

condiciones sanitarias homologadas por la Directiva Europea y la propia ley estatal que garanticen el tratamiento previo antes de su vertido al medio.

INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



CATALUNYA

El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia litoral. La comunidad autónoma catalana recibe seis banderas negras correspondientes a sus tres provincias costeras: Tarragona, Barcelona y Girona.

Provincia de Tarragona

- **Bandera Negra por mala gestión:** Platja del Trabucador en el municipio de Sant Carles de la Ràpita.
- **Bandera Negra por contaminación:** Playas del municipio de Tarragona.

Provincia de Barcelona

- **Bandera Negra por mala gestión:** Aeropuerto de Barcelona.
- **Bandera Negra por contaminación:** Puerto de Barcelona.

Provincia de Girona

- **Bandera Negra por mala gestión:** Pineda d'en Gori en el municipio de Palamós.
- **Bandera Negra por contaminación:** Abarlofarras en calas de la Costa Brava.



TARRAGONA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
40°37'54.2"N
0°44'41.2"E

Localización:

Delta de l'Ebre, municipio de Sant Carles de la Ràpita

Platja del Trabucador

Motivo: Durante el 2021, la Barra del Trabucador se ha visto inundada varias veces en los episodios de temporales de lluvia, pero estas situaciones tan solo son las consecuencias de la falta de un plan de protección del Delta del Ebro. En estos episodios se produce una desaparición de la Barra del Trabucador, siendo preciso un refuerzo de arena en su parte dañada para volver a conectarla. Dicha barra, de seis kilómetros, une el Delta con la Península de la Banya.

Cuando la Barra del Trabucador queda sumergida, como en el temporal Gloria, las salinas de la Trinitat quedan aisladas y las playas de la Marquesa, Riumar y el Arenal, desaparecidas. Ante estas situaciones, Infosa, la empresa que gestiona las Salinas de la Trinidad, ha presentado un proyecto para dar salida marítima al producto mercantil de la sal mediante la construcción de un muelle.

Antecedentes: La formación de la Barra del Trabucador se debe a la deposición de arena por parte de las corrientes marinas más la acumulación de los sedimentos que llegan del transcurso del río

TARRAGONA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Ebro. Este espacio, que provoca “un muro” natural entre el mar y el interior del Delta, crea la Bahía dels Alfacs, la mayor bahía natural de Europa.

Los sistemas deltaicos no alterados presentan cierta capacidad de reacción o adaptación a las subidas repentinas del nivel del mar. En el caso del Delta del Ebro, la regulación de la cuenca del río mediante embalses ha supuesto, por un lado, la desaparición de las inundaciones periódicas naturales de su plana deltaica, y, por otro lado, ha reducido drásticamente los sedimentos que el río transportaba hasta el delta. El principal problema está aguas arriba, ya que la falta constante de aportación de sedimentos deja el delta en una situación muy vulnerable.

Como consecuencia, la plana deltaica ha perdido la capacidad de respuesta y adaptación a las perturbaciones ambientales. A medida que pasa el tiempo, hay un avance en la regresión y las inundaciones son cada vez más habituales, a razón del aumento del nivel del mar causado por el cambio climático y, como mencionamos anteriormente, por la falta de sedimentos. Este hecho causa grandes pérdidas medioambientales y económicas.

Contexto: La empresa que gestiona las Salinas de la Trinidad ha presentado un proyecto para construir un muelle marítimo en la zona del Trabucador para mantener su actividad cuando haya temporal y la barra quede sumergida.

Esta petición ha sido evaluada por técnicos de la administración de la Generalitat y el Estado. La administración central concluyó que la ejecución de las obras causaría un efecto negativo sobre especies protegidas como la nacra *Pinna nobilis* y las praderías de fanerógamas marinas *Cymodocea nodosa* de la zona por causa de la ocupación de la infraestructura y la alteración de la calidad del agua causada durante la fase de construcción y posterior puesta



La administración central concluyó que la ejecución de las obras causaría un efecto negativo sobre especies protegidas como la nacra “Pinna nobilis” y las praderías de fanerógamas marinas “Cymodocea nodosa” de la zona por causa de la ocupación de la infraestructura y la alteración de la calidad del agua.

TARRAGONA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



en servicio del muelle proyectado. Uno de los aspectos más controvertidos del proyecto es la construcción de un muelle en la parte interior de la bahía, donde atracaría una embarcación de transporte que permitirá el acceso de los camiones a las instalaciones.

Resumen: La Barra del Trabucador se ha visto inundada repetidamente tras episodios de temporales de lluvia, pero estas situaciones son la consecuencia de la falta de protección del caudal del río Ebro y su Delta. Cuando la barra desaparece, se altera la playa del trabucador y sus salinas, la playa de la Marquesa, Riumar y el Arenal. En su estado natural, los sistemas deltaicos son capaces de adaptarse a las subidas repentinas del nivel del mar debido a temporales.

Pero en el caso del Ebro, la retención de sedimentos por los embalses deja el delta en un estado muy vulnerable y en regresión constante. Con el paso del tiempo, la regresión avanza y el nivel del mar sube debido al cambio climático, dejando el ecosistema en una situación muy comprometida para su conservación tal y como lo conocemos.

Para evitar el aislamiento durante los temporales, la empresa Infosa (gestora de las Salinas de la Trinidad, en la punta del Trabucador) ha propuesto la construcción de un muelle a la parte de la bahía para sacar la sal por mar en época de inundación. La aprobación y ejecución de este proyecto supondría una gran degradación del ecosistema debido a la construcción de una gran infraestructura y por la alteración de la calidad del agua causada por la construcción y puesta en servicio del muelle.

Por el momento se ha aprobado la aportación de arena a la zona para mantener la Barra, pero esto no combate la raíz del problema. Hace falta la puesta en marcha de un plan de

TARRAGONA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



restauración y protección para preservar este ecosistema único.

Soluciones o propuestas de mejora: Por el momento, los gobiernos catalán y español siguen acordando actuaciones de aportación de arena para la regeneración de la barra en los casos de rotura, provocando soluciones temporales que no combaten contra la raíz del problema y quedando plasmada la falta del plan de protección y actuación en el Delta del Ebro.

El delta del Ebro es el humedal más importante de Catalunya y el segundo de España, tras Doñana. Debido a su alta importancia ecológica, es necesario que se ponga en marcha un plan de restauración y protección para preservar este ecosistema único.



La retención de sedimentos por los embalses deja el delta en un estado muy vulnerable y en regresión constante. El nivel del mar sube

debido al cambio climático, dejando el ecosistema en una situación muy comprometida para su conservación tal y como lo conocemos.

TARRAGONA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
41°04'21.5"N
1°10'37.5"E

Localización:
Municipio de Tarragona

Playas de Tarragona

Motivo: Un estudio de la Universidad Rovira y Virgili de Tarragona ha detectado que en las aguas marinas de esta ciudad (Tarragona) hay niveles de microplásticos más elevados que en la mayoría de los océanos del mundo, incluidas las aguas del Mediterráneo, alrededor del cual se concentran una gran cantidad de núcleos poblacionales.

Antecedentes: El tramo litoral de Tarragona está bajo la influencia del complejo petroquímico de Tarragona y del puerto. En esta zona operan más de 30 empresas químicas, repartidas en dos polígonos que ocupan 1.200 hectáreas y que incluyen también las instalaciones portuarias. Se trata del complejo químico más importante del sur de Europa, con una producción de 20 millones de toneladas de diversos tipos de materiales y combustibles. El equipo investigador de Tecnatox señala que las corrientes marinas pueden tener incidencia en la acumulación de residuos plásticos en puntos concretos de la costa, muy cerca está el cabo de Salou que evita la dispersión, pero concluye que la aportación de fuentes terrestres, como industrias y depuradoras, juega un papel determinante.

TARRAGONA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Contexto: En la zona del Camp de Tarragona radica una de las industrias petroquímicas más importantes de Europa.

Dicha industria emite muchos elementos contaminantes, tanto al aire como al agua. Los efectos de estas emisiones son claros en el estudio de la Universidad Rovira y Virgili de Tarragona, la industria petroquímica tiene evidentes efectos negativos en el medio ambiente y sobre la población que reside a sus alrededores.

Resumen: El grupo de investigación Tecnatox (Universitat Rovira i Virgili) ha analizado los contaminantes plásticos de las playas de la ciudad de Tarragona. Los resultados son alarmantes, las concentraciones de microplásticos, fragmentos de material plástico con medidas entre 5 milímetros y un micrómetro, en el agua de la mar cercana al litoral y sedimentos de las playas de Tarragona es cinco veces mayor a la media de los mares del planeta. La concentración de partículas plásticas en esta zona es similar a estudios hechos en el Líbano o Israel, zonas con una alta contaminación.

Las muestras que se tomaron a lo largo del litoral tarraconense demostraron diversas realidades. Las fibras de poliéster fueron las más abundantes en los sedimentos del fondo y en el agua de mar, mientras que los fragmentos de polietileno y polipropileno fueron los principales residuos microplásticos presentes en las playas.

La composición y abundancia de los microplásticos sugieren que provienen de numerosas fuentes terrestres, como vertidos de plantas de tratamiento de aguas residuales, vertidos de industrias, especialmente la petroquímica, y otros vertidos difusos. También se tomaron muestras en las proximidades de la boca del puerto, donde se registraron los valores más elevados de presencia de residuos microplásticos (MP): 3 MP/m³ en agua, 89 MP/Kg de sedimento y 54 MP/Kg de arena.

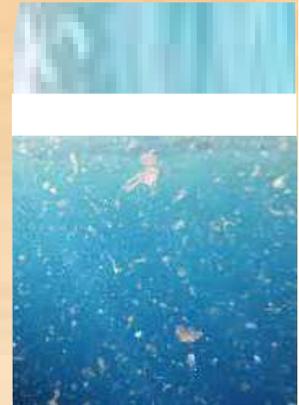
TARRAGONA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Las consecuencias de la acumulación de microplásticos son muy graves para el medio ambiente, ya que tardan muchos años en degradarse. Además son liberados al mar de forma constante provocando un incremento de la problemática por su fragmentación de los ecosistemas. La amenaza a la que estamos expuestos es doble, por un lado el impacto ambiental del plástico en el mar y por otro porque al ser ingerido por peces y mariscos acaba entrando en la cadena trófica.

Soluciones o propuestas de mejora: Para paliar los vertidos que las industrias pueden hacer sobre el sistema fluvial y marítimo en la zona de Tarragona desde GETE – Ecologistas en Acció proponemos varias medidas a implementar:

- ✓ La reducción de las emisiones tanto en aire como en agua de microplásticos y otros contaminantes.
- ✓ La aplicación de mejores sistemas de gestión de residuos y de filtros de partículas más eficientes.
- ✓ La implantación de auditorías más exhaustivas en las fuentes de emisión y un mayor control sobre las emisiones por parte de las empresas privadas y de las autoridades medioambientales correspondientes.



Las concentraciones de microplásticos, fragmentos de material plástico con medidas entre 5 milímetros y un micrómetro, en el agua de la mar cercana al litoral y sedimentos de las playas de Tarragona es cinco veces mayor a la media de los mares del planeta.

BARCELONA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
41°17'04.6"N
2°03'29.3"E

Localización:

Desembocadura del río
Llobregat. Municipio de
Barcelona

Aeropuerto de Barcelona.

Motivo: El nuevo intento por parte de Aena de ampliar el Aeropuerto Josep Tarradellas de Barcelona-El Prat, afectando inevitablemente la laguna costera La Ricarda. Ante esta amenaza 300 entidades ecologistas y vecinales convocaron el pasado 19 de septiembre una manifestación que llenó la calle Tarragona. Parecía que el apoyo ciudadano había acallado este nuevo intento, pero a inicios de esta primavera dos indicios alertan que el riesgo existe. Por un lado el presidente de la Generalitat, Pere Aragonès, ha pedido informes sobre esta ampliación, por otro lado Jaume Collboni, primer teniente de alcaldía del ayuntamiento de Barcelona, insistió en la ampliación en el Círculo de Economía. ¡Parece que no nos dejan en paz con este tema!

Antecedentes: En 1999 se aprobó la ampliación del aeropuerto, con un importante impacto sobre los espacios naturales del Delta del Llobregat. Para poder superar el impacto ambiental, se acordó proteger los espacios no afectados por la ampliación. A pesar de este acuerdo el aeropuerto ha ido arañando el espacio natural de su alrededor; la mayoría de las veces de forma ilegal como es el caso de la zona de aparcamiento de taxis. En enero de 2020 AENA

BARCELONA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

propuso una nueva ampliación del aeropuerto, alargando la tercera pista, pero con la afectación a la laguna de la Ricarda. Esta ampliación es inaceptable; los espacios naturales del Delta del Llobregat están protegidos por la legislación catalana, española y europea para la conservación de la biodiversidad.

A la afectación a la biodiversidad de esta ampliación propuesta cabe destacar la incoherencia que supone querer ampliar el número de vuelos en un contexto de emergencia climática que requiere la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en vez de aumentarlas.

Contexto: Esta laguna está protegida desde 1987 con la forma jurídica de reserva natural parcial, tiene una superficie de 29 hectáreas, aunque la zona de influencia de la laguna es de 149 ha. Está incluida en el Plan de Espacios de Interés Natural del Delta del Llobregat y en la Red Natura 2000.

Resumen: La bandera negra por mala gestión urbanística de las comarcas de costa de Barcelona está dedicada al aeropuerto Josep Tarradellas de Barcelona-El Prat. El motivo de esta bandera es que el órgano gestor del aeropuerto, AENA, propuso el año 2020 la ampliación de la tercera pista con la afectación de la laguna costera de La Ricarda. Esta laguna protegida por ser reserva natural parcial, se vería gravemente afectada por esta ampliación.

En septiembre de 2021 los movimientos ecologistas y vecinales convocaron una concentración en la avenida Tarragona de Barcelona. El éxito de esta convocatoria muestra el consenso social existente para pedir la retirada de la propuesta. Las semanas siguientes, después del acto, parecía que se había desistido de la posible ampliación, pero declaraciones del presidente de la Generalitat Pere Aragonès y del primer teniente



En septiembre de 2021 los movimientos ecologistas y vecinales convocaron una concentración en la avenida Tarragona de Barcelona. El éxito de esta convocatoria muestra el consenso social existente para pedir la retirada de la propuesta.

BARCELONA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



de alcaldía del ayuntamiento de Barcelona, Jaume Collboni, insistiendo en la ampliación reactiva las señales de alarma. Cabe destacar que la oposición a la ampliación no solo es por motivos de la protección a la biodiversidad sino que se le suma la petición de coherencia a la situación de emergencia climática en la que nos encontramos.

La petición de ampliación de la tercera pista se hace para ampliar el número de vuelos, una petición contraria a la lógica del modelo de desarrollo y de futuro que se deberían realizar.

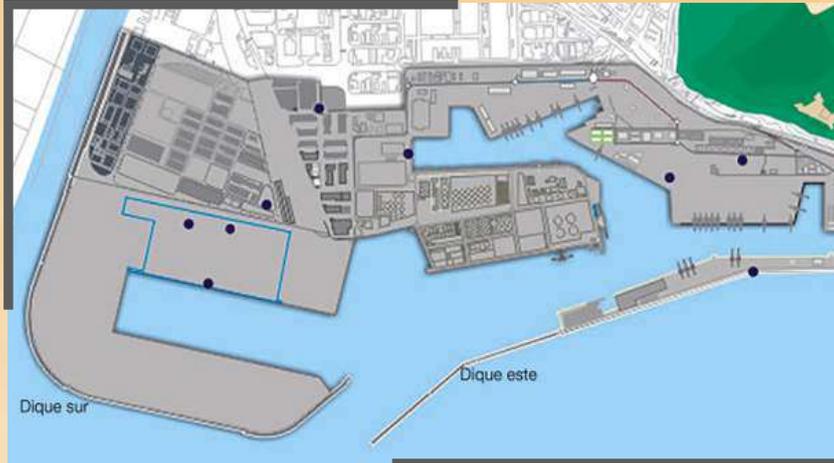
Soluciones o propuestas de mejora: Las administraciones públicas implicadas en la gestión del aeropuerto han de comprometerse a la protección de los espacios naturales que rodean el aeropuerto. Deben retirar la propuesta de ampliación de la tercera pista y planificar la reducción de las líneas de vuelo reconociendo el contexto de emergencia climática.



La laguna de la Ricarda está protegida desde 1987 con la forma jurídica de reserva natural parcial, tiene una superficie de 29 hectáreas, aunque la zona de influencia de la laguna es de 149 ha.

Este espacio natural 3stá incluida en el Plan de Espacios de Interés Natural del Delta del Llobregat y en la Red Natura 2000.

BARCELONA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
41°18'39.8"N
2°08'47.1"E

Localización:
Municipio de Barcelona

Puerto de Barcelona

Motivo: Las plataformas Zeroport y SOS Baix Llobregat han pedido a las administraciones gestoras del puerto de Barcelona que paren los proyectos de crecimiento y expansión del Puerto. Estos proyectos que ya se están desarrollando son contrarios a los cumplimientos de los objetivos climáticos y agravan la crisis socio-ambiental en el área metropolitana y el Delta del Llobregat.

Antecedentes: En 2006 el Puerto de Barcelona amplió su Zona de Actividades Logísticas, para esta expansión se desvió la desembocadura del río Llobregat y se perdió un valioso espacio agrícola. Actualmente el Puerto de Barcelona es el 5º puerto con más emisiones de gases de efecto invernadero de Europa y aporta entre un 9% y un 15% de la contaminación por partículas (PM10 y PM2,5) de toda la ciudad de Barcelona. En este contexto está en marcha el crecimiento del puerto que pretende ampliar la capacidad del puerto y aumentar la actividad tanto de mercancías como de pasajeros.

Contexto: Parte de la expansión del Puerto se quiere hacer sobre los terrenos del antiguo cauce del río Llobregat que contiene una

BARCELONA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



área importante para la conservación de aves y hábitats importantes para la preservación de la biodiversidad. Por otro lado se encuentra una parcela con contaminación de cromo de una antigua fábrica de la zona. En el margen izquierdo del nuevo cauce también están previstas infraestructuras que podrían afectar a la Zona Especial de Protección de Aves y serían actuaciones contradictorias con la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de desviación del río del 2006.

Resumen: El Puerto de Barcelona vuelve a merecer la bandera negra por contaminación por no atender a las reivindicaciones de los movimientos sociales ecologistas que piden desestimar los planes de ampliación. Las plataformas Zeroport y SOS Baix Llobregat piden que se paralicen los proyectos de crecimiento y expansión para reducir la contaminación ambiental que esta infraestructura genera y proteger los espacios naturales que estarían afectados.

En un contexto de emergencia climática plantearse aumentar el tráfico de turistas (cruceros) y de mercancías muestra la falta de responsabilidad social de las partes implicadas que desgraciadamente incluyen a todos los niveles de la administración pública (Estado, Generalitat y ayuntamiento de Barcelona).

La desviación del cauce del río Llobregat realizada para la expansión de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto generó por un lado la emergencia inesperada de un espacio natural en el antiguo cauce que quedará afectada por los nuevos proyectos de ampliación. Por otro lado, algunas infraestructuras previstas pueden afectar a los espacios naturales del nuevo cauce que, cabe remarcar, son espacios muy importantes para la biodiversidad, especialmente para las aves. En el antiguo cauce, en la zona de expansión se encuentra una parcela con contaminación de cromo de una antigua fábrica de la zona.

BARCELONA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Soluciones o propuestas de mejora: Las reivindicaciones de Zeroport y de SOS Baix Llobregat son:

- ✓ Parar todos los proyectos de ampliación del Puerto de Barcelona, incompatibles con la emergencia climática y ambiental actual, y que no tienen en cuenta el escenario de descenso energético y de materiales que afectará directamente el transporte de mercancías y personas.
- ✓ Parar el PDU de la Terminal logística intermodal del puerto de Barcelona por sus impactos ambientales sobre espacios catalogados como Área Importante para la Conservación de Aves y dónde todavía hay seis hábitats de interés comunitario y uno de prioritario.
- ✓ Descontaminar y renaturalizar el antiguo cauce del río Llobregat, con todos sus valores ambientales originales, e incluirla dentro de las previsiones de la ampliación de la ZEPA del Delta del Llobregat.



Actualmente el Puerto de Barcelona es el 5º puerto con más emisiones de gases de efecto invernadero de Europa y aporta

entre un 9% y un 15% de la contaminación por partículas (PM10 y PM2,5) de toda la ciudad de Barcelona.

GIRONA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
41°51'36.4"N
3°09'01.9"E

Localización:

Municipio de Palamós.
Baix Empordà

Pineda d'en Gori

Motivo: Al norte del municipio de Palamós se encuentra una franja de costa muy poco urbanizada. Esta zona posee vegetación autóctona de la costa, bosque de pino blanco y pino piñonero, que debido a la gran densidad de urbanización de la costa es un entorno muy escaso. El colectivo Salvem la Pineda d'en Gori conjuntamente con la plataforma SOS Costa Brava quiere impedir la construcción de un bloque de viviendas que afectan a este paraje.

Antecedentes: El municipio de Palamós ha vivido una de las luchas ecologistas más importantes de la costa brava. En la década de los 90 la movilización ecologista consiguió que el consistorio aceptase hacer un referéndum para que la gente decidiera el futuro de la última playa virgen de la costa, la playa del Castell.

El referéndum resultó con la petición de su conservación y se retiró la planificación de crecimiento urbanístico alrededor de la playa. En continuidad con el bosque de alrededor de la playa del Castell, la pineda d'en Gori hace de frontera entre las calles del consistorio y el entorno natural que se consiguió proteger.

GIRONA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Esta pineda ya ha recibido un importante impacto ambiental pues ha sido parcialmente sustituida por dos bloques de viviendas. La lucha ecologista en la figura del colectivo Salvem la Pineda d'en Gori, trabajando bajo el paraguas de la plataforma SOS Costa Brava no consiguió evitar esa construcción. No obstante, un contencioso administrativo está pendiente de resolución, aunque con los bloques ya terminados. Un tercer bloque recibió por parte del ayuntamiento la negativa a la concesión de la licencia. A principios de marzo un informe favorable a la construcción de este tercer bloque activó de nuevo las alarmas de una amenaza que se consideraba desactivada.

Contexto: Las pinedas de la costa son un ecosistema muy resiliente a las duras condiciones ambientales del clima mediterráneo, veranos muy secos, salinidad del suelo y de la propia brisa marina. El cambio climático puede aumentar aún más la dureza de estas condiciones. Estos ecosistemas son a la vez escasos debido a la elevada urbanización que ha sufrido la costa. Las pocas pinedas existentes se deben proteger. Desde SOS Costa Brava se está trabajando para salvar las pinedas amenazadas de urbanización. La pineda d'en Gori es un ejemplo de esta lucha.

Resumen: La pineda d'en Gori es el bosque que linda al norte con la trama urbana de Palamós, municipio de la Costa Brava. Este bosque genera un entorno maravilloso a la cala Pallerida y unas bellas vistas desde la siguiente, la cala s'Alguer. El bosque tiene continuidad siguiendo la costa hasta llegar a la playa del Castell. Esta playa no presenta ningún tipo de viviendas a su alrededor y eso es en gran parte por la lucha ecologista realizada en la década de los noventa.

Las pinedas de costa son un ecosistema que tiene que soportar unas condiciones de aridez importantes. La elevada tasa de urbanización de la costa ha convertido este tipo de ecosistemas en

GIRONA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



raros y por tanto es importante su protección. La plataforma SOS Costa Brava está trabajando en conseguir la protección de las pinedas amenazadas.

La pineda d'en Gori está calificada de interés comunitario, pero aún así el ayuntamiento concedió la licencia de construcción a dos bloques de viviendas que ya se han terminado. En este caso la lucha ecologista se ha topado con la lentitud de la justicia que todavía no ha resuelto el contencioso administrativo interpuesto por el colectivo Salvem la pineda d'en Gori conjuntamente con el apoyo de los otros colectivos ecologistas agrupados en SOS Costa Brava. La empresa promotora de esos dos bloques también pidió autorización para la construcción de un tercer bloque que gracias a la presión ecologista recibió inicialmente la negativa a la licencia por parte del consistorio.

A principios de marzo un informe se mostraba favorable a la construcción de este tercer bloque y esto ha alertado al movimiento ecologista, no obstante este considera más probable evitar su construcción, sobre todo si se resuelven en su favor el otro contencioso pendiente referido a los dos primeros bloques.

Soluciones o propuestas de mejora: Respecto al tercer bloque, la solución parece sencilla. No se debe de construir y la pineda ha de continuar en su sitio ofreciendo el entorno natural ideal para este rincón de la costa. Respecto a los dos primeros bloques de viviendas, nos podemos preguntar qué pasará si la justicia da la razón al contencioso administrativo presentado en contra de su construcción. ¿Tendremos otro ejemplo de demolición? ¿Se atreverán todos los sectores implicados en este tema? Esperemos no tener que repetir esta bandera.



La lucha ecologista se ha topado con la lentitud de la justicia que todavía no ha resuelto el contencioso administrativo interpuesto por el colectivo Salvem la pineda d'en Gori conjuntamente con el apoyo de los otros colectivos ecologistas agrupados en SOS Costa Brava.

GIRONA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
41°52'43.9"N
3°10'41.3"E

Localización: Cala del Golfet. Municipio de Palafrugell.

Abarlofarras en calas de la costa brava

Motivo: La organización de diversas fiestas en yates en algunas calas de la Costa Brava en los últimos veranos generando un impacto ambiental grave sobre las praderas de fanerógamas marinas existentes. Las normativas municipales se están mostrando insuficientes y la necesidad de una acción policial muestran la nula sensibilidad ambiental de las personas que organizan estas actividades y también de las que participan en ellas.

Antecedentes: Empieza a ser preocupante la presencia en los medios de comunicación de noticias reseñando las fiestas sobre yates en algunas calas de la Costa Brava. En algunos casos la noticia es el anuncio de la realización de este tipo de evento, en otros casos la noticia es que la presencia de la policía ha provocado la dispersión de los yates presentes en el evento. El concepto "abarlofarras" se deriva de abarloar, que es como se sitúan los yates, con sus costados en contacto, para poder ampliar la superficie de la actividad.

Contexto: Las calas de la Costa Brava han sufrido en los últimos

GIRONA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



veranos la práctica de una penosa actividad. Un grupo de personas se encuentran con su yate en esas calas, se amarran una al lado de la otra y así generan una superficie usada como pista de baile.

El impacto ambiental es importante, por ejemplo por la erosión que ejercen las anclas sobre las praderas de fanerógamas marinas.

Resumen: A mediados de agosto de 2021 los medios de comunicación informaban de la disolución de una fiesta en la Cala del Golfet en Palafrugell. Este tipo de noticias empieza a ser preocupantemente habitual en los últimos veranos. Este tipo de actividades lo realizan personas con suficiente capacidad adquisitiva para tener un yate e insuficiente conciencia ambiental como para amarrar su embarcación sobre praderías de Posidonia oceánica u otro tipo de plantas marinas.

Cabe recordar lo sensibles que son estos ecosistemas bajo estos impactos y lo importantes que son para la biodiversidad.

Algunas de estas abarlofarras son detectadas y denunciadas, normalmente bajo la presencia de una embarcación policial se disuelven, pero con total impunidad.

Cabe remarcar que el impacto ambiental no sólo se produce en las praderías costeras, además usan equipos electrógenos para alimentar los altavoces que perturban el ambiente. El resultado, manchas de combustible y de aceite; residuos sólidos abandonados en las playas y en el agua.

Soluciones o propuestas de mejora: La mejor solución para evitar estas situaciones es que las personas implicadas dejen de querer participar.

GIRONA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Tal vez esta bandera negra les influya de alguna manera y corrijan de ahora en adelante su incívica actuación.

Posiblemente ya sería mucho pedir que para compensar su actuación pasada entraran a formar parte de Ecologistas en Acción. Pero, por si su actuación continua, es necesaria la modificación de las normativas existentes para garantizar que las abarlofarras no se realicen con la actual impunidad.



La organización de diversas fiestas en yates en algunas calas de la Costa Brava en los

últimos veranos generando un impacto ambiental grave sobre las praderas de fanerógamas marinas existentes.

INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



CEUTA

El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia litoral. En el caso de la ciudad autónoma de Ceuta recibe dos banderas negras.

Bandera negra por mala gestión: El LICES6310002 del Monte Hacho.

Bandera negra por contaminación: Litoral frente a la desaladora de Ceuta y bahía norte de la ciudad en general.



CEUTA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
35°53'52.2"N
5°17'28.9"W

Localización:

Todo el litoral comprendido
alrededor del Monte Hacho.

El LICES6310002 del Monte Hacho

Motivo: Se trata de un gran espacio protegido representativo del Mar de Alborán que lleva años abandonado a su suerte sin que se haya realizado un plan de ordenación y gestión y donde se realizan todo tipo de actividades extractivas sin control por parte de las administraciones competentes. Realmente, hay una total ausencia de gestión y de intenciones de ordenación, por ello otorgamos este negro galardón.

Antecedentes: Esta zona protegida conserva una gran cantidad de hábitats y especies marinas de alta calidad y representatividad, varias incluidas en el CEEA (Catálogo Español de Especies Amenazadas). Desde la década del 2000 que fue desarrollado los informes pertinentes y aceptados por el Ministerio de Medio Ambiente y la propia Comisión Europea no se han puesto en marcha los obligados y necesarios planes de ordenación (POR).

Veinte años de dejadez institucional y abandono de un espacio único en el contexto español que contiene las poblaciones más importantes de Europa de la rara y relictas especie de coral *Astrorhiza calycularis* que en este insólito espacio desarrolla

CEUTA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



bancos superficiales y profundos hasta los 60 metros de profundidad.

Contexto: La falta de redacción de los pertinentes POR (Planes de Ordenación) están provocando el deterioro paulatino del espacio debido a la contaminación generalizada con residuos sólidos y a las salidas de aguas fecales que debido a la ausencia de redes separativas de aguas pluviales y fecales y la ausencia de las necesarias infraestructuras de bombeo hacia la EDAR de muchas de las aguas sucias suelen verter al litoral con suma frecuencia. A todo esto hay que añadir la enorme presión pesquera que soporta la zona por parte de pescadores deportivos, furtivos y de la flota artesanal de Ceuta y Marruecos que suelen faenar calando artes poco selectivas en la mayor parte del espacio protegido.

Resumen: Los criterios fundamentales esgrimidos para la designación de este espacio protegido fueron la presencia durante todo el año de las especies *Tursiops truncatus* y *Caretta caretta*. Por otra parte, se trata de un espacio de elevada diversidad biológica tanto de especies como de hábitats y comunidades; con muchas y variadas especies catalogadas, en regresión y con distribuciones muy restringidas. El elevado grado de naturalidad también asiste a este precioso lugar siendo altamente representativo del bentos del Estrecho de Gibraltar y del Mar de Alborán.

Por último, hay que tener en cuenta su fragilidad considerando a las especies protegidas y también la heterogeneidad de comunidades y hábitats en un reducido espacio litoral. Además el centro geográfico del LICES6310002, la zona de Punta Almina, es un lugar donde se producen procesos ecológicos fundamentales para el mantenimiento ecológico del sistema litoral.¹ Muchas



El Monte Hacho es un gran espacio protegido representativo del Mar de Alborán que lleva años abandonado a su suerte sin que se haya realizado un plan de ordenación y gestión y donde se realizan todo tipo de actividades extractivas sin control por parte de las administraciones competentes.

¹Ocaña, O., Ramos, A., y Templado, J., 2009. Paisajes sumergidos de Ceuta y su biodiversidad. Edita Fundación Museo del Mar de Ceuta, 254 pp.

CEUTA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



otras cuestiones relacionadas con las especies de vertebrados, invertebrados y algas están incluidas en Ocaña et al., 2009.

Soluciones o propuestas de mejora: Hay muchas cuestiones a mejorar en la gestión de un espacio abandonado a su suerte. Ciertamente, el control pesquero efectivo y la regulación de las capturas en el LIC será una de las cuestiones de importancia.

✓ Las propias actividades náuticas de recreo con embarcaciones de gran velocidad pueden provocar accidentes en las tortugas que se solean y descansan en la zona de Punta Almina durante la temporada de verano.

✓ La señalización y limpieza de residuos en las costas más acantiladas será de gran importancia para la recuperación de algunas zonas que afean el paisaje y afectan gravemente al anidamiento de las gaviotas tanto patiamarilla como a la frágil gaviota de Audouin.

✓ Por último, una señalización esencial de los puntos de buceo será importante para que no se produzcan daños por el excesivo uso de anclajes para la realización de actividades de buceo recreativo.



La falta de redacción de los pertinentes POR (Planes de Ordenación) están provocando el deterioro paulatino del

espacio debido a la contaminación generalizada con residuos sólidos y a las salidas de aguas fecales.

CEUTA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
35°53'53.3"N
5°20'26.5"W

Localización:
Municipio de Ceuta.

Litoral frente a la desaladora de Ceuta y bahía norte de la ciudad en general

Motivo: La Salmuera es un contaminante por la elevada concentración de sal que transporta, por ello produce importantes impactos ya puestos de manifiesto en determinadas comunidades marinas como las frágiles praderas de Posidonia oceanica. En Ceuta, se producen reiteradas salidas de vertidos de salmuera al litoral sin control ambiental.

Debido al incumplimiento legal y al potencial impacto negativo sobre las frágiles comunidades coralígenas hemos decidido otorgar la bandera negra por contaminación. Se está incumpliendo flagrantemente la legislación vigente en materia de control de vertidos al medio marino que obliga a la realización de un seguimiento ambiental perceptivo del ecosistema marino. Cuestión que no se está haciendo desde hace dos años.

Antecedentes: Hay que tener en cuenta que la gestión de la infraestructura de Desalación en Ceuta está desarrollada por la CHG (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir) puesto que todavía no ha sido cedida a la Ciudad Autónoma la mentada

CEUTA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



infraestructura industrial para la producción de agua potable. Desde hace dos años no se realiza ningún tipo de control de estos vertidos al mar y a pesar de las reiteradas consultas y reuniones mantenidas con los responsables de la gestión del agua en Ceuta no logran desbloquear esta lamentable situación.

Durante cuatro años se ha estado realizando un seguimiento financiado por el Ministerio de Medioambiente, sin embargo, desde hace dos años, a la falta de continuación con el perceptivo seguimiento ambiental, la única respuesta que hemos obtenido es la falta de presupuestos y de clara voluntad política por hacer cumplir las leyes.

Contexto: Desde el punto de vista ambiental, se trata de un caso muy grave, ya que en sus inmediaciones, se han registrado valores elevadísimos de coberturas del alga invasora *Rugulopterix okamurae* durante el tiempo de seguimiento que se ha estado llevando a cabo durante cuatro años. Los datos acumulados, están sirviendo para realizar un artículo científico que muestra el enorme cambio de paisaje fotófilo que ha sufrido toda la bahía norte de Ceuta durante el último lustro.

Además, en la zona donde se vierte la salmuera existe una nueva propuesta de espacio protegido, único en el contexto español por estar dedicado a la conservación de una amplia zona litoral afectada de fuertes corrientes y salpicada de multitud de montañas y escarpes litorales desde zonas someras hasta los cien metros de profundidad.

Resumen: El nuevo espacio protegido mentado anteriormente, comprende un gran sector de la bahía Norte del litoral de Ceuta. Dentro de la zona propuesta para su pronta incorporación a la Red Natura 2000 existen hábitats bentónicos de gran valor paisajístico y ecológico.

CEUTA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Infralitorales profundos y circalitorales con arenales y facies de rodolitos:

Estructura ecológica general: Las comunidades marinas en esta zona están muy afectadas por las fortísimas corrientes de marea y la influencia del canal natural que forma el Estrecho de Gibraltar que en esta zona debido a la cercanía es muy poderosa. Son unas aguas muy limpias y libres de sedimentación fina que permite la penetración de la luz hasta zonas circalitorales y favorece el crecimiento de poblamientos de gorgonias a favor de paredes verticales azocadas a la corriente. Debido a la reofilia imperante, los organismos filtradores y aquellos que proliferen en aguas muy renovadas y oxigenadas se desarrollan profusamente.

La variabilidad de hábitats está más reducida que en otras zonas más protegidas pero los escarpes funcionan como pequeñas montañas aisladas unas de otras que de alguna forma actúan a la manera de “stepping stones” para favorecer la distribución de las especies y también para diferenciarse en función de las posibilidades de hábitats que se ofrezcan a las especies. Es el único espacio español que se presenta con la intención de conservar estos interesantes hábitats.

En el inventario español de hábitats marinos se necesita incluir un apartado de hábitats de la roca infralitoral inferior de zonas reófilas. La primera unidad paisajística de este apartado se puede considerar como la descripción de este tipo de ambientes.

Las unidades paisajísticas:

- 1.- Arrecifes rocosos infralitorales profundos (20-25 m) colonizados por algas e invertebrados y afectados por fuertes corrientes de marea. Precoralígeno.
- 2.- Coralígeno de *Paramuricea clavata* en roca litoral a favor de

CEUTA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



paredes verticales azocadas en zonas afectadas por fuertes corrientes de marea.

3.- Coralígeno de oquedades, pasadizos y paredes afectadas por fuertes corrientes de marea.

4.- Fondos detríticos con facies de maërl.

5.- Fondos detríticos y arenas gruesas sin rodolitos ni facies de maërl.

Soluciones o propuestas de mejora: En este caso, se trataría de minimizar las salidas de salmuera al litoral y controlar su impacto en las comunidades marinas del entorno y en especial en la zona protegida del LICES6310002 del Monte Hacho.¹



La Salmuera es un contaminante por la elevada concentración de sal que transporta, por ello produce importantes impactos ya puestos de manifiesto en

determinadas comunidades marinas. En Ceuta, se producen reiteradas salidas de vertidos de salmuera al litoral sin control ambiental.

¹Ocaña, O., Ramos, A., y Templado, J., 2009. Paisajes sumergidos de Ceuta y su biodiversidad. Edita Fundación Museo del Mar de Ceuta, 254 pp.

INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



EUSKAL HERRIA

El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia litoral. La comunidad autónoma vasca recibe cuatro banderas negras correspondientes a sus dos provincias costeras: Bizkaia y Gipuzkoa.

Provincia de Bizkaia

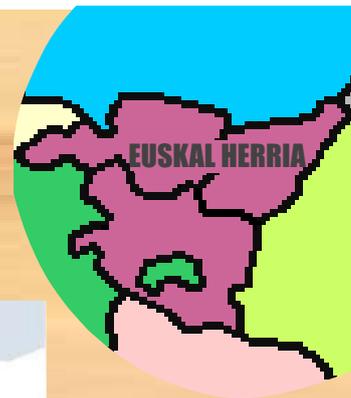
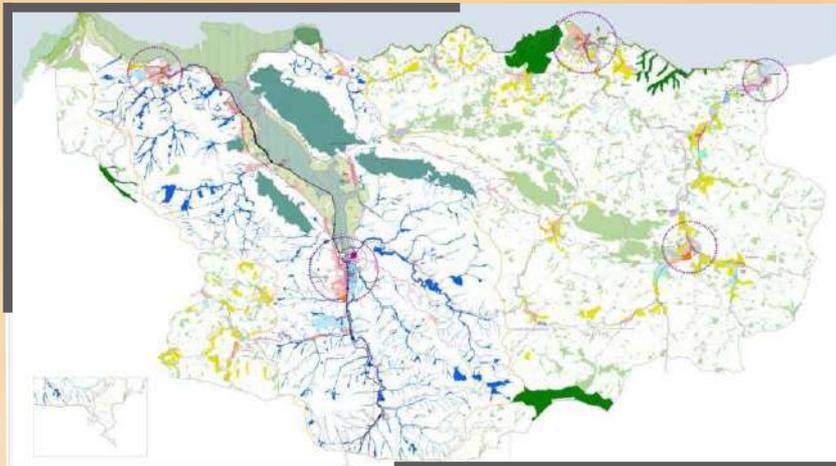
- **Bandera Negra por mala gestión:** Diputación Foral de Bizkaia por el proyecto de crear un Guggenheim 2,3 en Urdaibai
- **Bandera Negra por contaminación:** Petronor, por reiterados vertidos contaminantes al río Barbadun y ocupación ilegal de terreno público de Costas.

Provincia de Gipuzkoa

- **Bandera Negra por mala gestión:** Puerto de Mutriku.
- **Bandera Negra por contaminación:** Monte Antondegi en el municipio de Donostia.



BIZKAIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
43°23'42.1"N
2°41'17.4"W

Localización:

Gernika y Murueta, Reserva de la Biosfera de Urdaibai, Gernikaldea, Bizkaia

Diputación Foral de Bizkaia por el proyecto de crear un Guggenheim 2,3 en Urdaibai

Motivo: Ekologistak Martxan una vez más otorga la bandera negra de mala gestión al descabellado proyecto de construir dos museos subsidiarios del museo Guggenheim de Bilbao en la ría de Urdaibai.

Antecedentes: Este proyecto de la Diputación de Bizkaia (de aquí en adelante DFB), dirigida por Unai Rementeria, es una nueva versión de una idea que surgió hace más de una década, concretamente en 2009, y ya entonces considerábamos descabellada la construcción de uno nuevo museo Guggenheim en Sukarrieta para aprovechar el turismo que había traído la construcción del Guggenheim en Bilbao y desarrollar la zona de Busturialdea. Aunque el proyecto no siguió adelante, por el coste económico, ecológico y las poca perspectivas a medio y largo plazo, la DFB no desechó la idea. Tal y como suelen hacer, el PNV en la DFB y Gobierno Vasco pospusieron la batalla para dentro de unos años pensando que el contexto en unos años sería diferente y saldría adelante, sin la oposición encontrada al principio, modificando una parte del proyecto.

BIZKAIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

Contexto: Ahora han decidido ampliar el proyecto dividiéndolo en dos museos, uno en la antigua fábrica de Cubiertos de Dalia en la Vega de Gernika-Lumo y otro en los antiguos astilleros de Murueta. En este caso, en un documento denominado “Modificación no sustancial del Plan Territorial Parcial de AF Gernika-Markina para la ampliación del museo Guggenheim en Gernika y Murueta”, se ha propuesto modificar el plan de ordenación de los tres municipios, Forua, Gernika-Lumo y Morueta, enmarcando el PRUG de la Reserva de La Biosfera de Urdaibai y la ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo en un Plan de Compatibilización. El proyecto para denominarse “cambios no sustanciales” prevé amplios cambios como la modificación de los planos de ordenación así como varios documentos como las “IVs normas de Ordenación”. En este caso añadiendo otro artículo, el 153, al final del documento para coordinar la ordenación territorial de los 3 municipios afín de hacer posible el proyecto.

Naturalmente para llevar a cabo el proyecto serán necesarios ampliar o modificar carreteras y hacer aparcamientos en Gernika si solo hubiera una sede y en Gernika y Morueta de haber dos. En la modificación se plantean cinco alternativas o escenarios para desarrollarlo:

Escenario 0: dejarlo tal y como está hasta que la naturaleza lo desintegre, pero es muy improbable ya que nadie hace un documento para no hacer nada y además se afirma en reiteradas ocasiones la poca disponibilidad de suelo industrial en la ría.

Escenario 1: construir en los astilleros de Murueta y en Cubiertos Dalia, dragando esos dos suelos y regularizar la línea del mar en Murueta ensanchando el cauce.

Escenario 2: solo en Cubiertos Dalia de Gernika lo que puede suponer ampliar la superficie del edificio.



Si bien el concepto de atraer turismo en zonas rurales es acertado, la idea de plantar un museo en medio de una reserva natural de la biosfera para el disfrute de la cultura y la naturaleza simultáneamente es algo descabellada y no está demostrado que fuera a atraer a más público del que atrae el museo fuente.

BIZKAIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Escenario 3: la concentración de todo el proyecto en Murueta.

Escenario 4: la doble concentración del proyecto y un parque escultórico organizado en torno a la GR123 que une ambos museos.

De entre todas las alternativas la que tendría menos impacto sería la opción O, pero seamos realistas, nadie rehace un proyecto de hace una década aumentado los museos de uno a dos para no construir nada. Sin duda alguna está colocada para rellenar. La segunda opción que tiene menos impacto es la que implicaría construir únicamente en Gernika, porque es en terrenos industrializados y cerca de una gran población con vías de comunicación ya desarrolladas. Además se daría sobre terrenos de titularidad pública en su mayoría. La opción de construir en los astilleros de Murueta implicaría comprar los terrenos a sus actuales dueños, con un posible pelotazo urbanístico, y construir en una zona en el centro de la reserva.

Ninguna opción que incluya la construcción aquí podría considerarse de impacto moderado. Sin duda alguna la que generaría más impacto sería la última, dado que a la construcción de museos, aparcamientos etc. se sumaría la del parque escultórico en los márgenes del camino. El camino va justamente por el centro de las áreas más vitales de la reserva.

Además, en un informe que hicieron Ekologistak Martxan¹ junto al Taller de Ekologia de Gernika sobre el proyecto del museo en 2010 se dieron a conocer varios aspectos que se deberían tener en cuenta para este último. Primero que la premisa de que dos o tres es mejor que uno no siempre se cumple. En este caso que el Guggenheim Bilbao tenga gran afluencia no quiere decir que otro museo de similares características a menos de 50 kilómetros fuera

¹EL PROYECTO DEL MUSEO GUGGENGHEIN-URDAIBAI EN SU CONTEXTO: Un análisis de la Reserva de la Biosfera de Urdaibia. Taller de Ekologia de Gernika y Ekologistak Martxan.

BIZKAIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



a atraer a más visitantes. ¿Qué distancia suele haber entre los distintos museos Guggenheim? La fundación Guggenheim ha intentado exportar la franquicia a otros lugares del globo y los proyectos han fracasado.² Además, se menciona que se había apostado por un turismo centrado en los aspectos naturales de la reserva de Urdaibai con un bajo impacto en el ecosistema, pero la puesta en marcha de este proyecto supondría otro paso en la urbanización de este ecosistema, cada vez más amenazado por dragados, construcciones de casas y ampliaciones o construcciones de carreteras.

Resumen: Si bien el concepto de atraer turismo en zonas rurales es acertado, la idea de plantar un museo en medio de una reserva natural de la biosfera para el disfrute de la cultura y la naturaleza simultáneamente es algo descabellada y no está demostrado que fuera a atraer a más público del que atrae el museo fuente. Además puede darse el proceso inverso y ahuyentar al sector del público que va buscando exclusivamente la naturaleza.

En el caso de este proyecto, si bien los impactos al medio ambiente se ven reducidos dado que se planea actuar sobre zonas, caso de Gernika, ya muy humanizadas y degradadas, no es cierto que se puedan clasificar de bajos. Y al menos el proyecto no debería ser clasificado como una renaturalización de la zona. La construcción de dos museos, con sus respectivos aparcamientos además de las mejoras o actualizaciones necesarias en las vías de acceso, supondrá un aumento significativo en la contaminación acústica de la zona, además de la contaminación del aire y en la producción de residuos.

Durante la construcción se aumentaría el flujo de camiones para acarrear los materiales necesarios y posteriormente este flujo se vería considerablemente aumentado al atraer a varios miles de

²Pag 13 de EL PROYECTO DE MUSEO GUGGENHEIM URDAIBA EN SU CONTEXTO: Un análisis de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. Taller de Ekologia de Gernika y Ekologistak Martxan.

BIZKAIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



turistas al año, hasta 140.000 según el propio proyecto, que además se centrarían en gran medida en verano. La idea de realizar el proyecto a toda costa, modificándolo dos veces, nos lleva a plantear si la construcción de estos dos museos no sería el primer paso para la urbanización encubierta de toda la comarca dado que se van a modificar los planes de ordenación que dificultaban el sobre urbanismo que se ha dado en otras poblaciones a todo lo largo de la costa Bizkaia tal y como se ha hecho en Getxo, Plentzia etc.

Teniendo en cuenta todo, creemos necesaria esta bandera negra a la mala gestión para llamar la atención sobre las actitudes economicistas, desarrollistas de la Diputación de Bizkaia en toda la costa en general y en Busturialdea en particular.

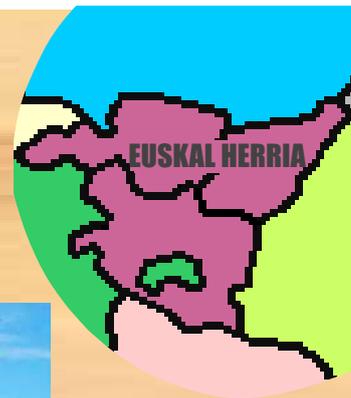
Soluciones o propuestas de mejora: La mejor solución sería la opción 0, pero de construirse sería preferible, el escenario 1, la que implica todo el proyecto en Gernika.



De entre todas las alternativas la que tendría menos impacto sería la opción 0, pero seamos realistas, nadie rehace un proyecto de

hace una década aumentado los museos de uno a dos para no construir nada. Sin duda alguna está colocada para rellenar.

BIZKAIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
43°20'56.4"N
3°07'14.3"W

Localización:
Ría de Barbadun en el
municipio de Muskiz.

Petronor, por reiterados vertidos contaminantes al río Barbadun y ocupación ilegal de terreno público de Costas

Motivo: Ekologistak Martxan una vez más vuelve a otorgar la bandera negra por contaminación al punto negro más contaminante de Euskadi, la química de Petroleos de Norte.S.A., denominada coloquialmente Petronor, por incumplir la normativa de costas implantando una planta de Coque ilegal y salvarse “in extremis” de pagar una multa de hasta 200 millones de euros por una triquiñuela legal.

Se ha otorgado esta bandera a la empresa cuando en este caso, casi estaría más justificado otorgar la de mala gestión a las distintas las instituciones como el Gobierno Vasco, la Fiscalía o La Dirección de Costas que o bien por negligencia o bien por afán de lucro protegen a la empresa para que con total impunidad se salte las leyes ambientales, de costas etc. y contamine toda la ría del Barbadun y ocupe 46.000 metros cuadrados de terreno público de costas sin los permisos adecuados pagando finalmente la insignificante multa de 60.000 euros al haber prescrito las infracciones más graves.

BIZKAIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Antecedentes: Desde sus inicios Petroleos del Norte S.A. contó y cuenta con el apoyo político tanto de las instituciones de Euskadi, Diputación Foral de Bizkaia y Gobierno Vasco, como de las estatales. Petronor fue inaugurado en 1972 por Franco. Y en 2013 el rey Felipe IV inauguró la planta de refinado de Coke, siendo presidente de la identidad Josu Jon Imaz, el que fuera presidente del PNV. Además, para mejorar su imagen pública y visibilizarse dentro y fuera de Bizkaia Petroleos del Norte S.A. decidió en 2008 empezar a patrocinar al Athletic Club de Bilbao.

Contexto: Si bien los antecedentes sobre contaminación de la factoría Petroleos del NORTE. S. A, son múltiples a lo largo de su dilatada historia de más de 40 años, los antecedentes para otorgar la bandera en este caso se remontan a 2012 cuando la plataforma anticoke Meatzaldea Bizirik solicitó al Ministerio de Medio Ambiente que abriera un expediente por usurpación de suelo en demarcación de marítimo terrestre.

Posteriormente y ante la inactividad de las autoridades, silencio administrativo, la plataforma Meatzaldea Bizirik decidió acudir a los tribunales comenzando el proceso nueve años más tarde. Hasta en tres ocasiones se solicitó al ministerio que abriera expediente. Al final la Audiencia Nacional sentenció en 2018, que Costas nunca otorgó el permiso para construir la Unidad de Reducción de Fueloil (Urf) y que el Ministerio para la Transición Ecológica debía haber actuado ante la petición ecologista. Incluso en 2020 la Audiencia Nacional tuvo que dictar un auto para que se ejecutara ese fallo.

Estado actual: Al final el Ministerio ha resuelto el 1 de febrero de 2021 que las infracciones más graves habían prescrito quedando el expediente en una sanción leve de 60.000 euros y devolver los 3 millones de beneficios. Según la empresa había prescrito argumentando que la actividad se había iniciado en distintas

BIZKAIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



fechas 2007, 2013 o 2015 dependiendo de distintos trámites dentro de la empresa. Incluso afirman que avisaron a Costas en 2012 pero en Costas no tenían constancia oficial de fecha de inicio de las obras. Al final la prescripción del expediente se ha podido dar gracias a que el ministerio de Transición encontrará “milagrosamente” a última hora un documento, una acta de 2012, dentro del expediente de 2018 que afirma que la actividad se inició en 2012. Un “anexo 2” un certificado autonómico de puesta en servicio.

Resumen: Hay múltiples razones por las que esta bandera podría ser y debería ser de mala gestión. La mala gestión de los autoridades euskaldunes y estatales al permitir su instalación sin los debidos permisos, la mala gestión de Costa al no abrir un expediente sancionador cuando no le fueron entregados los permisos y la mala gestión del ministerio de Transición que hace que la empresa más contaminante de Euskadi otra vez se vaya de rositas pagando una multa insignificante habiendo robado terreno público para construir una monstruosidad contaminame. Pero son más las razones por las que esta bandera es de contaminación, porque la apropiación ilegal de 46.000m cuadrados de terreno público marítimo-terrestre tiene la finalidad de contaminar.

Porque durante todo ese largo proceso desde 2012 la empresa ha seguido contaminando el río Barbadun y la zona de Meatzaldea. Porque minúsculas multas de 30.000 por parte de URA (La agencia Vasca de control del agua) solo hacen más inmune a la petroquímica, que todos los años anuncia algún vertido “descontrolado” al río Barbadun, como el 16 de enero de este año. Y porque la resolución final, que fija una insignificante multa de 60.000 euros, por parte del Ministerio de Transición Ecológica no es sino otro aval para que siga contaminando, dado que en ningún momento se ha planteado su inactividad y derribo tal y como

BIZKAIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



debería ser al carecer de permisos. Un aval para pagar.

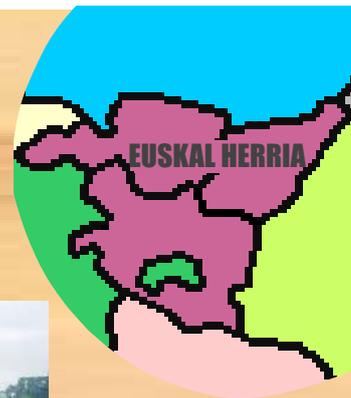
Soluciones y propuestas de mejora: Que se quiten los permisos a la empresa y se desmantele de tal forma que se evitaría que siguiese contaminando. Si la primera solución no es factible que a la hora de otorgar las multas se tenga en cuenta que son episodios reiterados y por lo tanto aumente las cuantías de las multas para obligar a la empresa a poner medidas que eviten los vertidos tanto a la ría como al aire.



Durante todo ese largo proceso desde 2012 la empresa ha seguido contaminando el río Barbadun y la zona de Meatzaldea. Las minúsculas multas de 30.000 € por parte de la

agencia Vasca de control del agua solo hacen más inmune a la petroquímica, que todos los años anuncia algún vertido “descontrolado” al río Barbadun, como el 16 de enero de este año.

GIPUZKOA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
43°18'37.3"N
2°22'49.0"W

Localización:
Extremo oeste de la
costa guipuzcoana, en
el municipio de Mutriku.

Puerto de Mutriku

Motivo: Adjudicación de la obra de ampliación del dique exterior del puerto de Mutriku. Se ha licitado una obra de 20 millones de euros, haciéndola pública sólo en la página de contrataciones del Gobierno Vasco, sin ningún tipo de publicación en Boletín Oficial alguno y sin ninguna comunicación al propio ayuntamiento. El proyecto ya tiene el beneplácito de éste, sin haberse constituido el Consejo Municipal Portuario, algo que la Ley de Puertos del Gobierno Vasco de 2016 demanda. La ampliación del dique conlleva la creación de 500-600 nuevos amarres, ampliando el puerto deportivo lo que, sin duda, traerá consigo el impulso de nuevos proyectos urbanísticos, entre otras afecciones.

Antecedentes: Tras un polémico e irregular proceso, el 20 de junio del 2005 se adjudica a la UTE (Unidad Temporal de Empresas) Mariezcurrena y Urazca, la obra denominada “Mejora del acceso marítimo al puerto de Mutriku”. La obra se adjudica a la mencionada UTE por una cantidad de 20.347.510´87 euros, con un plazo de ejecución de 25 meses. El 19 de octubre de 2006 se incrementa el presupuesto en un 20%, máximo legal permitido, con la intención de implantar en el exterior del dique la

GIPUZKOA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



denominada planta oleomotriz. El presupuesto de la obra aumenta hasta la cifra de 24.417.012 euros. El presupuesto de adjudicación es pagado en su integridad, pero en el proyecto adjudicado quedan sin construir los últimos 100 metros y el remate final del dique. Esta es precisamente la zona de más calado y la más costosa de construir. La que se pretende adjudicar y pagar de nuevo!

La génesis del proyecto citado, se “vendió” como solución al declive del puerto pesquero. Al situarlo en la parte exterior de la bahía, se le agregarían una serie de instalaciones que lo situarían entre los mejores puertos del País Vasco.

En este sentido, en las IX Jornadas Españolas de Ingeniería de Costas y Puertos organizadas por AZTI (organismo científico-tecnológico dependiente del Gobierno Vasco) en el Kursaal de Donostia–San Sebastian en 2007 se presentó el puerto de Mutriku como punto de acopio para la construcción del Puerto exterior de Pasaia: se construirían 91 gigantescos cajones de cemento de 34´3 x 42´6 x 34 metros que luego serían remolcarlos hasta el frente de Jaizkibel, para allí hundirlos rellenándolos de arena, y construir así la base de lo que sería el puerto exterior de Pasaia.

Contexto: La no conclusión del dique, según recogía el proyecto inicial, es tomado con agrado por la inmensa mayoría del pueblo de Mutriku. La orientación del mismo se considera defectuosa, ya que redirige la ola del NorOeste dominante en el Cantábrico Oriental contra la ladera este de la bahía natural de Mutriku. Su rebote entraría en la bahía, haciendo muy peligrosa la salida y entrada de las embarcaciones los días de marejada.

Además, al reducir la apertura de la bocana exterior impediría prácticamente la regeneración del agua en el interior del puerto histórico, y la zona de la piscina natural y de esparcimiento

GIPUZKOA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



alrededor del muelle, denominado Tambor. Esta falta de regeneración, a su vez, ampliaría los períodos de prohibición de baño debido a la contaminación por la bacteria *Escherichia coli* (*E. coli*), algo que cada vez se está dando con mayor asiduidad.

Resumen: El proyecto del Puerto de Mutriku ha supuesto un cúmulo de ilegalidades e irregularidades desde su inicio: desde la concesión administrativa de la “lámina de agua” al Gobierno Vasco, la compartimentación del proyecto separando éste de las obras de la carretera de acceso al puerto, o la aprobación de un Plan Especial del Puerto en contra de las Normas Subsidiarias (NNSS) en vigor, y añadiendo a todo ello las presiones realizadas al departamento de Medio Ambiente al que obligaron a otorgarles la Declaración de Impacto Ambiental. Una declaración ambiental que no contempla la construcción del puerto deportivo, ni de la planta oleomotriz.

Se ha procedido a adjudicar la obra citada sin ninguna tramitación administrativa ni medio ambiental, como si en los últimos 16 años no hubiesen entrado en vigor y ni se hubiesen traspuesto a la legislación estatal y autonómica las normativas europeas que afectan al mismo. Han transcurrido más de 20 años desde la génesis del proyecto, y pretenden seguir como si la obra se hubiera detenido ayer mismo. Una obra adjudicada y pagada, aunque sin ejecutar, se pretende volver a pagarla. Nos robaron entonces, o nos roban ahora.

Soluciones o propuestas de mejora: Por todo ello, se proponen las siguientes acciones:

✓ No alargar más el dique, terminando y rematando la obra en el punto hasta donde está construido. Aprovechar los bloques de piedra sin colocar y que se encuentran en la obra, situándolos frente al lateral vertical de la planta oleomotriz, y reducir así el

GIPUZKOA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



rebote de la ola y el retranqueo de la ladera adyacente.

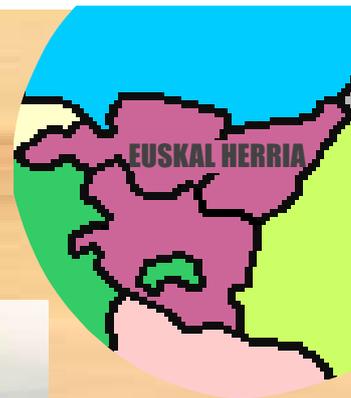
✓ Construir una compuerta que se sitúe en la entrada del puerto histórico, algo bastante habitual en otros puertos. Una compuerta que se cerraría en días de fuerte temporal. Una obra que costaría alrededor de 500.000€, muy lejos de los 20 millones proyectados en la ampliación del dique.



El proyecto del Puerto de Mutriku ha supuesto un cúmulo de ilegalidades e irregularidades desde su inicio: desde la concesión administrativa de la "lámina de agua" al Gobierno Vasco, la compartimentación

del proyecto separando éste de las obras de la carretera de acceso al puerto, o la aprobación de un Plan Especial del Puerto en contra de las Normas Subsidiarias (NNSS) en vigor.

GIPUZKOA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
43°17'55.6"N
1°56'57.7"W

Localización:
Monte Antondegi (a 4 km
de la costa), en el municipio
de Donostia

Donostia

Motivo: Urbanización de una gran extensión de suelo público y natural para un uso privado. Artificialización de 9 hectáreas de suelo natural y agrícola en el corazón de una de las escasas zonas verdes que quedan en Donostia-San Sebastián y que además forma parte de su cinturón verde.

Antecedentes: Actualmente, la empresa Wavegarden ya dispone de una infraestructura de olas artificiales en Aizarnazabal, a 25 km de Antondegi. Iniciativa similar se llevó a cabo San Juan de Luz, donde finalmente se paralizó un proyecto de construcción de una instalación de olas artificiales.

Contexto: Construcción de una instalación de olas artificiales en Donostia-San Sebastián que supone un consumo considerable de recursos, que sumado a la degradación del entorno natural y a la cercanía de la costa, resulta incompatible con el estado actual de emergencia climática.

Resumen: Lo consideramos un proyecto que supone la artificialización de un espacio verde y con un impacto medioambiental

GIPUZKOA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



significativo, y en gran medida contrario a los valores de la comunidad surfista. Defendemos Antondegi como espacio natural, y consideramos necesaria la paralización del proyecto de ola artificial o de cualquier otro proyecto que amenace a este entorno.

Soluciones o propuestas de mejora: Respetar Antondegi y su entorno como espacio natural, hábitat de numerosas especies de aves y mamíferos.



La construcción de una instalación de olas artificiales en Donostia es un proyecto que supone la artificialización de un espacio verde y con un impacto

medioambiental significativo, y en gran medida contrario a los valores de la comunidad surfista.

INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



GALIZA

El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia litoral. La comunidad autónoma gallega recibe seis banderas negras correspondientes a sus tres provincias costeras: Pontevedra, A Coruña y Lugo.

Provincia de Pontevedra

- **Bandera Negra por mala gestión:** La gestión ecológicamente poco respetuosa de las playas en el municipio de Vigo.
- **Bandera Negra por contaminación:** Estuario de la Foz, en el municipio de Nigrán.

Provincia de A Coruña

- **Bandera Negra por mala gestión:** Dragado ambiental de los sedimentos de la Ría de O Burgo, en el municipio de Culleredo.
- **Bandera Negra por contaminación:** Minas de San Finx en el municipio de Lousame.

Provincia de Lugo

- **Bandera Negra por mala gestión:** Illa Pancha, en el municipio de Ribadeo.
- **Bandera Negra por contaminación:** Playa de Arealonga, en el municipio de San Cosme de Barreiros.



PONTEVEDRA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
42°12'15.6"N
8°46'45.0"W

Localización:
Arenales del municipio
de Vigo

La gestión ecológicamente poco respetuosa de las playas de Vigo

Motivo: La limpieza mecanizada de las playas de forma exhaustiva, sin aplicar criterios geomorfológicos y ambientales de gestión. realizada sistemáticamente por el Concello de Vigo no solo reduce la biodiversidad costera, también altera los perfiles de playa y provoca una pérdida de sedimentos. Esta mala práctica no es exclusiva del ayuntamiento vigués, por desgracia la mayoría de los municipios de las Rías Baixas realizan una limpieza del litoral muy poco respetuosa con el medio ambiente. Aunque la bandera negra se otorga al ayuntamiento de Vigo se podría hacer extensiva a todo el litoral pontevedrés. Pero el ayuntamiento de Vigo es el señalado porque acumula más deficiencias en la gestión de los arenales como la degradación de la playa de A Calzoa. Una playa situada en la desembocadura del río Lagares, con un alto valor natural, que al ser designada como playa canina está sufriendo un grave deterioro ambiental.

Antecedentes: La compactación producida por el paso continuado de la maquinaria pesada favorece la entrada del oleaje, incrementando los procesos erosivos. Por otro lado, la limpieza mecanizada desestabiliza el pie de talud en zonas

PONTEVEDRA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

dunares, con la consecuente eliminación vegetal, facilitando la acción directa del viento en su proceso erosivo. Además, la retirada de plantones afecta negativamente las dunas embrionarias, ya que estabilizan de forma natural el sedimento. A todo esto, se une la retirada involuntaria de un gran volumen de arena retenida por las algas, que se produce al recoger estas de forma mecánica. Se aconseja que las algas se retiren de forma manual, nunca con medios mecánicos ya que arrasan con toda la riqueza que conlleva. En caso de la total retirada de las algas, sería aconsejar depositarlas en algún otro lugar de la misma playa.

Contexto: La sociedad del ocio actual genera una gran presión sobre los arenales, mucho más intensiva con la llegada de la época estival, cuando se exige por parte de los usuarios en mayor medida una adecuada calidad higiénica de la arena y del agua de baño. Con todo, esta limpieza no debe suponer un impacto negativo al ecosistema natural litoral. El uso de maquinaria pesada (palas excavadoras y máquinas cribadoras), con el fin de realizar una limpieza exhaustiva, puede provocar una reducción de los sedimentos y una alteración de la biodiversidad existente, produciendo un impacto más significativo en aquellas playas con sistemas dunares. Las algas y fanerógamas, que a veces son consideradas como sucias y molestas tras ser depositadas por las mareas periódicamente en las playas de Galicia, son en realidad el hábitat y el alimento de gran número de especies de pequeño tamaño, cuya existencia depende totalmente de la llegada de los arribazones, puesto que las playas carecen de vegetación. Además, son la base de todo un sistema y una pirámide trófica que actúan como hábitat exclusivo y recurso alimenticio de numerosos invertebrado, tales como crustáceos, insectos y otros grupos que no suponen ningún riesgo para la salud humana y cuyo nicho se encuentra ligado de forma prácticamente exclusiva a estos acúmulos. La importancia de la presencia de estos organismos, no reside tan sólo en que por sí mismos acercan



Las algas son consideradas como sucias y molestas tras ser depositadas por las mareas periódicamente en las playas, pero son en realidad el hábitat y el alimento de gran número de especies de pequeño tamaño, cuya existencia depende totalmente de la llegada de los arribazones.

PONTEVEDRA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



riqueza y diversidad biológica a las playas, sino que también suponen la fuente de alimento de distintas aves de enorme interés ecológico, algunas de ellas en riesgo de desaparición en Galicia como el Chorlitejo patinegro *Charadrius alexandrinus*.

Resumen: El concepto de suciedad no puede asociarse a la presencia de los cúmulos de algas que cumplen un notable papel ecológico. Se trata de ver las playas como enclaves naturales que tienen su propia dinámica biológica y no como meras extensiones de arena casi estéril.

Soluciones o propuestas de mejora: Acometer la limpieza de playas de forma ecológicamente respetuosa tanto en Vigo como en el resto de los ayuntamientos de las Rías Baixas. Para ello Ecologistas en Acción Rías Baixas editó un manual para la limpieza ecológica de playas¹ que compartió con todos los ayuntamientos de las Rías Baixas. Además se debe revertir la declaración de A Calzoa como playa canina e incluir este arenal y el de Foz en el ENIL Vao-Baluarto.



La playa de A Calzoa, una playa situada en la desembocadura del río Lagares, con un alto valor natural, que al ser designada

como playa canina está sufriendo un grave deterioro ambiental.

¹Manual para a limpeza ecológica de praias:

<https://www.ecologistasenaccion.org/wp-content/uploads/2021/06/manual-recomendacions-limpeza-praia.pdf>

Tutorial sobre la limpieza ecológica de playas: https://youtu.be/DIOX_XXssqA

PONTEVEDRA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
42°07'13.3"N
8°49'09.4"W

Localización:

Desembocadura del río
Miñor entre los
municipios de Gondomar,
Nigrán y Baiona.

Estuario de la Foz (Nigrán)

Motivo: Esta zona productora de moluscos y lugar de importancia comunitaria en el marco de la red Natura 2000 (ES 1140003) se encuentra gravemente degradada debido a la contaminación aportada principalmente por el río Miñor, con cargas fecales superiores a las normativas permitidas causadas por una estación depuradora (EDAR) deficiente y vertidos incontrolados a lo largo del río.

Antecedentes: En los últimos 15 años los moluscos extraídos en el estuario presentan un grado de contaminación catalogada de clase C (más de 4.600 *E.coli* por 100 gr. de carne y líquido intervalvar) superando con frecuencia 20.000 UFC/100 gr, lo que impide en la práctica su comercialización según directiva de la UE. En el año 2006 un estudio de la Universidad de Vigo corroboró estos datos. En el año 2011 la asociación Salvemos Monteferro presentó ante el parlamento europeo la petición 0920/2011 solicitando su intervención, considerando que las autoridades españolas nacionales y locales no respetan la legislación europea en materia de conservación de los hábitats, sin que a día de hoy no se haya realizado ninguna actuación para resolver el problema.

PONTEVEDRA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN

Entre julio y octubre de 2018 a través de la Universidad de Vigo se efectuaron muestras de las aguas para ser procesadas en laboratorio. Las muestras tomadas en la salida del estuario de la Ramallosa (Foz) indican medidas de 19.887 millones de UFC E:coli por hora que equivale a la suma de las distintas cargas emitidas por los aportes medidos a lo largo de los ríos que confluyen en el estuario.

Resumen: En el estuario de la Ramallosa vierten tres cursos de agua: Miñor, Groba y Belesar. Desde el punto de vista de la contaminación por aguas fecales el estuario presenta una situación análoga a un alcantarillado a cielo abierto con enormes deficiencias en la red de saneamiento y múltiples entradas de aguas fecales no depuradas a lo largo de su extensión.

La mayor parte de contaminación por fecales las aporta el río Miñor, entre un 65%-77% de las bacterias fecales que llegan al estuario. El río Miñor transcurre por el concello de Gondomar, donde se ubica una estación depuradora, la cual en su vertido al río Miñor presenta niveles intolerables de bacterias fecales y estos niveles se incrementan en más de un 50%, aguas abajo del vertido de la estación depuradora, debido a los vertidos incontrolados sin depurar. Dicha EDAR aporta cantidades importantes pero no es la principal fuente de contaminación por aguas fecales. El río Groba tiene aportaciones importantes pero puntuales y el río Belesar está aceptablemente limpio.

Soluciones o propuestas de mejora: Mejorar el tratamiento de las aguas en la estación depuradora y erradicar los vertidos sin depurar en el río Miñor. Realizar un estudio entre los ayuntamientos de Nigrán, Baiona y Gondomar con Aguas de Galicia, organismo autonómico de cuenca, para averiguar la problemática real y darle solución.¹



El estuario de la Foz es una zona productora de moluscos y lugar de importancia comunitaria en el marco de la red Natura 2000 que se encuentra gravemente degradada debido a la contaminación aportada principalmente por el río Miñor.

¹Información facilitada por la asociación Salvemos Monteferro

A CORUÑA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
43°19'32.5"N
8°22'41.3"W

Localización:
Ría do Burgo en el municipio
de Culleredo.

Dragado ambiental de los sedimentos de la Ría de O Burgo

Motivo: Tras las continuadas demandas realizadas en la última década por asociaciones vecinales, ecologistas (con una bandera negra de contaminación en 2019 por Ecologistas en Acción), mariscadores, municipios, etc., de la necesidad de acometer el dragado de los sedimentos contaminados y la recuperación de la Ría del Burgo. Por fin, han comenzado los trabajos de dragado con un retraso de más de una década en el estudio, planificación y licitación de la actuación, tras posponerlo por falta de voluntad política y conflictos económicos. Un trabajo que se centra en la mera limpieza, perdiéndose la oportunidad de realizar una recuperación ambiciosa de la ría y renaturalización del entorno.

Antecedentes: La Ría do Burgo, que se encuentra encuadrada en las Rías Altas, en la que confluyen los términos municipales de La Coruña, Culleredo, Cambre y Oleiros. Fue declarada como una de las rías más contaminadas de Europa; debido a los vertidos industriales de ciertas empresas, especialmente las fertilizantes. Estas empresas son responsables de que haya zonas con importantes concentraciones de mercurio, cadmio, cobre, plomo

A CORUÑA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



y zinc y, PCBs en menor cuantía; lo cual condiciona y determina la vida acuática en la ría. Situación que se vió recrudescida con continuos vertidos de aguas residuales por distintas poblaciones, así como lodos de la agricultura y residuos humanos. Esto hace que se encuentren puntos de la ría con hasta 2 metros de lodos.

Contexto: Tras varios análisis e informes de la calidad del agua en 2005, 2015 y 2018, se destaca la alta contaminación de la ría, que incluye metales pesados, policlorobifenilos e hidrocarburos en concentración alta o muy alta. Esta contaminación provoca la imposibilidad el desarrollo de biodiversidad, que sea rica y autóctona. También causa la merma en las capturas y la baja rentabilidad de los bancos marisqueros, ya que solo pueden explotar el 18 % de los arenales productivos sumergidos.

Todo ello unido a la imposibilidad de recuperación natural hacía necesario una actuación en la ría, que tuvo la Declaración positiva de Impacto Ambiental en 2017. Actuación que se lleva a cabo con más de una década de retraso por falta de voluntad política y no alcanzar acuerdo económico sobre la actuación y repercusiones laborales en los mariscadores de la ría que estarán más de dos años sin poder trabajar. Esto ha provocado el empeoramiento de la situación con expansión de la contaminación, llegando a zonas antes limpias. la proliferación de especies invasoras y una mayor reducción de la capacidad marisquera.

El dragado, que ha comenzado en febrero de 2022, supondrá el dragado de 583.337,04 metros cúbicos en la zona interior de la ría (lo que equivale a 200 piscinas olímpicas), de los que 223.361,75 se depositarán en el punto vertido de los materiales procedentes de los puertos; otros 174.284,89 se aprovecharán para generar espacios verdes y dar continuidad a los paseos que bordean la ría, y los 185.690,40 restantes serán áridos procedentes de la restauración de los canales o bancos marisqueros.

A CORUÑA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Estos materiales se utilizarán para la restitución de las condiciones hidrodinámicas en la zona intermareal y la mejora de los bancos marisqueros y del fondo de la laguna de Culleredo, y el material obtenido en la zona más exterior de la ría se depositará en la playa de Santa Cristina. Además, se supone que se preservarán los hábitats principales de aves invernantes y las praderas de fanerógamas que existen en la zona de marismas situadas en la margen de Culleredo, dejándolos fuera de la zona de actuación. Todo ello se espera que suponga la mejora de la calidad de las aguas y de los fondos de la ría, favorecer la recuperación, productividad y calidad de los bancos marisqueros allí localizados, y potenciar los usos lúdico-recreativos de la zona.

Resumen: Tras más de 15 años de retraso por falta de voluntad en intentar poner remedio a la contaminación por vertidos de aguas residuales, de la agricultura y de la industria se espera que la retirada de los materiales contaminados de la ría y su restitución parcial por sedimentos libres de contaminación permitirá mejorar la calidad de las aguas, fondos, actividad mariscadora y disfrute de la ría.

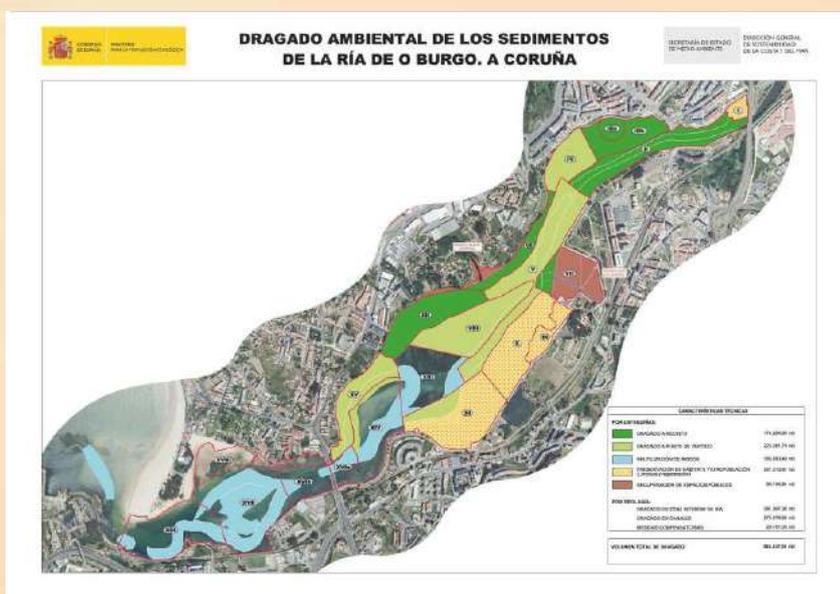
Soluciones o propuestas de mejora: Aún siendo un proyecto valioso y necesario, es un proyecto altamente invasivo, con un gran impacto sobre el entorno y contaminante por la maquinaria que precisa, la construcción de rutas y estructuras temporales, la ampliación del paseo marítimo, el traslado de especies, el estrés que se aplica sobre dicho ecosistema,... Además, es un proyecto que se ha planteado como un solución determinado problema (la contaminación), sin intentar enfocar el resto de problemas como los vertidos de municipios y agricultura, el origen y facilidad de expansión de las especies invasoras, el seguir ganando espacio al mar con los consiguientes riesgos de inundaciones y afecciones a los ciclos naturales. El enfoque del proyecto está hecho desde un perspectiva antropocéntrica en la que se prima el interés

A CORUÑA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



económico, lúdico o de pasaje sobre el interés del ecosistema o de la renaturalización de los espacios, en los que se busque la integración de la vida y espacios humanos con el resto de la biodiversidad, así como el respeto de los ciclos y espacios propios de la ría y de su ecosistema.

Un claro ejemplo de esto es el relleno de un ámbito de 50.000 m³ en la desembocadura del Rego da Trabe, en torno al que hay prevista una expansión de la zona ajardinada del paseo, habiendo desaprovechado la oportunidad de renaturalizar dicha desembocadura con flora y fauna autóctona. Es un espacio que podía ser una zona de gran riqueza biológica y punto de control y regulación de la ría.



El enfoque del proyecto¹ está hecho desde un perspectiva antropocéntrica en la que se prima el interés económico, lúdico o de pasaje sobre el interés del ecosistema o de

la renaturalización de los espacios, en los que se busque la integración de la vida y espacios humanos con el resto de la biodiversidad

¹https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CPykyssy0xPLMnMz0vMAfjU1JTC3ly87KtUJLLEnNyUuNzMpMzSxKTgQr0w_Wj9KMMyU1zLcvQjcwNS_XySjCzNs7RzC40MSykykhLDAm1t9Qtvcx0Bpb4CWQ!!/

A CORUÑA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
42°45'11.0"N
8°49'17.9"W

Localización:

Lousame (Ría de Muros-Noia, dentro de las Rías Baixas).

Minas de San Finx

Motivo: En las Minas de San Finx, las labores subterráneas de la concesionaria, Tungsten San Finx S.L. pertenecientes a la empresa australiana Rafaella Resources Ltd. (y anteriormente al grupo Sacyr), provocan drenajes ácidos de mina, debido a las infiltraciones de agua en contacto con kilómetros de galerías. Estas aguas residuales industriales mineras de bajo pH favorecen la disolución de metales pesados. En las Minas de San Finx, los drenajes presentan altos niveles de cadmio, cobre y cinc. Especialmente preocupantes son las concentraciones de cadmio, definido como sustancia peligrosa prioritaria.

Antecedentes: El caudal de los drenajes de aguas ácidas de mina que se vierte con altas concentraciones de estos metales sin tratar es en la actualidad de aproximadamente 50.000 litros por hora. En el puente de Traba, cerca de la desembocadura del río, en la parte más interior de la Ría de Muros-Noia, a pesar de la dilución, el valor de cadmio continúa superando el límite legal para la media anual (NCA-MA). Entre 1928 y 1939 las concesionarias construyeron dos presas de residuos mineros. Dichas presas están completamente colmatadas y muy deterioradas. Su rotura

A CORUÑA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



implicaría el vertido de cientos de miles de toneladas de residuos mineros sobre la Ría de Muros-Noia, y la afectación irreparable de los bancos de marisqueo que son el principal motor económico de la zona. La ría se encuentra a apenas 7 km aguas abajo de la mina. En el año 2000 la concesionaria dejó de presentar los planes de labores mineras (que incluían las presas de residuos), pero la Administración no declaró la caducidad de las concesiones. En 2009 una nueva empresa concesionaria intentó reactivar la explotación, pero fue a concurso de acreedores en 2013, después de recibir casi 2 millones de euros en subvenciones. Sacyr adquirió la mina en 2015, pero se deshizo de ella en 2021 intentando huir de las responsabilidades ambientales.

Contexto: Los proyectos de explotación y restauración presentados no fueron sometidos al trámite de evaluación de impacto ambiental ni al de información pública, a pesar de la obligatoriedad legal de dichos trámites. Estos proyectos de 2009, que pretenden hacerse valer en la actualidad, no prevén el tratamiento de los drenajes ácidos de mina, ni la retirada de las presas mineras del río San Finx, ni la restauración del espacio afectado por la actividad minera. Tanto Valoriza Minería, filial del Grupo Sacyr, como actualmente Rafaella Resources Ltd., empresa australiana vinculada con un conglomerado opaco con sedes en paraísos fiscales denominado Starboard Global Ltd., se desentienden de las presas y otras responsabilidades de restauración alegando que no forman parte del proyecto de explotación o que los altos niveles de metales pesados se deben a un inexistente fondo natural. La ausencia de autorizaciones ambientales no ha impedido que la Comisión Europea haya otorgado subvenciones a Valoriza Minería para proyectos localizados en la mina San Finx, como NEXT o iTarg3T, con la participación activa del CSIC.



Las labores subterráneas de la concesionaria de San Finx S.L. provocan drenajes ácidos de mina. Estas aguas residuales industriales mineras de bajo pH favorecen la disolución de metales pesados. Así en San Finx, los ríos presentan altos niveles de cadmio, cobre y cinc.

Resumen: Administraciones responsables: Dirección Xeral de

A CORUÑA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Política Enerxética e Recursos Naturais, Augas de Galicia, Consellería de Medio Ambiente, Concello de Lousame.

Base legal:

RD-Leg. 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos (vigente hasta el 12/12/13); Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental; Orden de 26 de abril de 2000 por la que se aprueba la Instrucción Técnica sobre Depósitos de lodos en procesos de tratamiento de industrias extractivas (vigente hasta el 14/06/2009); Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras; y Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

Estado de tramitación:

En 2016 la empresa concesionaria solicitó a Augas de Galicia, organismo autonómico de cuenca, la autorización de vertido de residuos industriales de mina, tramitándose el proyecto a pesar de no haberse sometido a EIA. Seis años después, ni se ha otorgado la autorización, ni se ha sancionado a la empresa por los continuos vertidos ni se ha aplicado el canon de control de vertidos. Tras sucesivas falsedades y omisiones por la concesionaria (incluyendo falsear los datos de una “prueba piloto” del sistema de tratamiento) e irregularidades en distintos expedientes, hay en la actualidad 5 procedimientos penales en curso por delitos de prevaricación, falsedad documental y delitos contra el medio ambiente. En relación con ellos, varios funcionarios y altos cargos están imputados por diversos hechos, incluyendo haber informado que la mayor de las presas de residuos mineros sería de uso hidroeléctrico (en 2019) y para un molino de maíz (en 2020). En 2020 la ingeniera facultativa de la Administración ha informado que la omisión de trámite ambiental impide continuar la

A CORUÑA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



explotación.

Impacto social y ambiental:

El Proyecto de Explotación de la mina actualmente vigente contempla un total de 12 puestos de trabajo durante los diez años previstos de explotación. Frente a esto, la ría ofrece una pluralidad de realidades económicas sostenibles, para las presentes y las futuras generaciones. Actualmente más de 1.500 familias viven del marisqueo en la ría, actividad amenazada por la contaminación con metales pesados procedentes de la mina. Cofradías de pescadores, agrupaciones de productores y asociaciones ambientales vienen exigiendo a las Administraciones el estricto cumplimiento de la ley: depurar las responsabilidades penales, restaurar el espacio afectado por las presas de residuos mineros y paralizar la actividad minera mientras esta no se someta a una evaluación de impacto ambiental y cuente con las autorizaciones preceptivas.

Soluciones o propuestas de mejora: Decretar la suspensión inmediata de la actividad extractiva. Sellado de las labores mineras mediante la instalación de compuertas (bulkheads) para permitir su reinundación. Retirar los residuos de las balsas de relaves y proceder a su demolición. Extinguir la concesión y restaurar ambientalmente la zona.



Tanto Valoriza, como actualmente Rafaella Resources Ltd. se quieren desentender de las presas y otras responsabilidades de restauración alegando que no forman parte del proyecto de explotación o que los altos niveles de metales pesados se deben a un inexistente fondo natural.

LUGO BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
43°33'23.9"N
7°02'31.0"W

Localización:

Municipio de Ribadeo

Illa Pancha

Motivo: A pesar de encontrarse afectada por diferentes figuras de protección, la isla está dedicada al aprovechamiento turístico por una empresa privada. Ese aprovechamiento se está produciendo desde diciembre de 2017 sin que se aportase el Estudio de Impacto Ambiental requerido por el Defensor del Pueblo y sin que Autoridad Portuaria ni el Ayuntamiento de Ribadeo tomen medidas administrativas concretas para permitir el acceso libre de los vecinos que exige la ley de costas.

Antecedentes: La isla Pancha constituye el cierre noroccidental de la Ría de Ribadeo, estando como tal afectada por las siguientes figuras de protección: Zona Especial de Conservación "Río Eo", ZEC ES1120002, Humedal Protegido "Ría de Ribadeo", Zonas de Especial Protección de los Valores Naturales (ZEPVN) "Río Eo" y "Ribadeo", Zona Húmeda de Importancia Internacional (Convenio Ramsar) «Ría del Eo» y Zona de Especial Protección de las Aves, ZEPA Es0000085.

Tras décadas cerrada al acceso público sin que las causas de tal cierre hayan sido nunca aclaradas, el 30/05/2014 salió la

LUGO BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

exposición pública en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Ferrol, no en Ribadeo, la solicitud de Eirobra A Mariña SL para aprovechar las instalaciones del viejo faro de Ribadeo (vivienda del farero) para adaptarla como alojamiento turístico. Nada trascendió en la villa hasta un año después, cuando la publicación en el diario El País del 25 de abril de 2015 informa del proyecto, ya adjudicado.

Inmediatamente se constituye el colectivo "Polo noso Faro" de oposición a la privatización del faro. Este colectivo recoge el rechazo de la población a una Isla Pancha cerrada al público y concedida a una empresa privada para su explotación turística.

Un mes después el Consejo de Ministros autorizó el uso hostelero del faro, dando cuenta de un informe favorable del Alcalde de Ribadeo desconocido por los vecinos. El 30 de junio del mismo año 2015 la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao aprueba la concesión por vía directa, sin concurso público, con el silencio del Ayuntamiento de Ribadeo.

Miembros del colectivo, puestos en contacto con la Autoridad Portuaria para informar de la protección ambiental de la isla, reciben como respuesta que la obra es sólo la reforma interior del edificio-vivienda del faro viejo y que como tal no tiene repercusiones ambientales significativas.

En septiembre del mismo año la concesionaria presentó solicitud de licencia de obra en base a un proyecto que incluye la reforma interior del faro y la instalación de una cafetería exterior bajo carpa metálica, con laterales acristalados. A comienzos del 2016 la empresa retira este proyecto y presenta dos diferenciados, uno para el hotel y otro para la cafetería. El 12 de julio de 2016 el Ayuntamiento de Ribadeo concede la licencia del hotel y deniega la de la cafetería en base a los informes de la Xunta (Medio



El colectivo "Polo noso Faro" de oposición a la privatización del faro recoge el rechazo de la población a una Isla Pancha cerrada al público y concedida a una empresa privada para su explotación turística.

LUGO BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

Ambiente, Patrimonio y Paisaje). Sin embargo, la denegación fue solo temporal y a día de hoy están funcionando tanto los apartamentos turísticos como la cafetería. Las licencias omiten hablar de aspectos como el alumbrado artificial de un espacio protegido o el impacto de los visitantes en los suelos vulnerables de la rasa costera.

El 17 de febrero del 2017 el Defensor de Pueblo presenta su primer informe tras la denuncia del colectivo “Polo noso Faro”, En este informe se señala la falta del preceptivo Estudio de Impacto Ambiental e irregularidades en la tramitación del expediente. El Defensor del Pueblo hasta el 10 de octubre de 2018 emitirá otros cinco informes ratificándose en lo expuesto en el primero. Aún así los efectos ambientales del uso hostelero de un espacio protegido siguen sin ser evaluados.

Contexto: Los efectos ambientales del uso hostelero de un espacio protegido siguen ser evaluados, pese a los reiterados informes del Defensor del Pueblo. Las obligaciones por licencia sobre el libre acceso o el tratamiento de aguas siguen siendo incumplidas por la adjudicataria 4 años después de la apertura de los apartamentos y más de seis meses tras la apertura de la cafetería, sin que las autoridades de las diferentes administraciones tomen una posición proactiva al respecto, sin contar con informes sectoriales preceptivos y sorteando el procedimiento reglado con falacias y opacidad.

A pesar del hecho de que la concesión alcanza solo una superficie de 500 m² alrededor del viejo faro de los más de 4.000 m² de la isla, la concesión de la isla completa tendría que ser objeto de concurso público, el acceso sigue cerrado y con la llave en poder de la concesionaria, que abre a su conveniencia en función de la asistencia de clientes o de la celebración de eventos como campeonatos de surf en los que permite entrar a invitados no



A pesar del hecho de que la concesión alcanza solo una superficie de 500 m² alrededor del viejo faro de los más de 4.000 m² de la isla, el acceso sigue cerrado y con la llave en poder de la concesionaria.

LUGO BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



alojados. Las administraciones eluden responder y lo hacen solo a requerimiento de las defensoras del pueblo estatal y autonómica, dando respuestas vagas e imprecisas, o directamente respondiendo sin decir nada.

Soluciones o propuestas de mejora: Revisión del expediente completo de concesión, realización de los estudios preceptivos y reevaluación de las solicitudes de licencia de las dos actividades. Restitución inmediata del derecho de libre acceso del público a la Isla Pancha. Suspensión de la eficacia de las licencias de actividad por parte del ayuntamiento de Ribadeo mientras no se cumpla el anterior, por afectar no solo al impacto ambiental y al derecho de acceso sino también a la seguridad de los usuarios y usuarias en caso de emergencia.



Lo sucedido con la Isla Pancha es un caso de privatización de un bien público perteneciente a un espacio protegido, otorgándole un uso no contemplado en la

normativa de estos espacios sin justificación del interés general. Únicamente tras las reiteradas denuncias del Colectivo "Polo noso Faro", con el apoyo de Ecologistas en Acción desde el año 2021, se van alcanzando avances, de palabra, y solo respecto del acceso, mas no se prevé la revisión completa del procedimiento.

LUGO BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
43°33'29.7"N
7°10'37.8"W

Localización:

Playa de Arealonga,
localidad de San Miguel de
Reinante. Municipio de San
Cosme de Barreiros.

Playa de Arealonga

Motivo: Dos arroyos que recogen aguas de alcantarillado desembocan en la playa. En uno de los casos la depuradora no funciona desde hace años. En el otro la depuradora es insuficiente en época estival.

Antecedentes: Se trata de un arenal de aproximadamente 1,5 kilómetros de longitud, delimitado en su límite oriental por la llamada “Pena de los Cuervos” y en el límite occidental por la “Punta del Castro o de Gabito”.

En dicha playa desembocan dos arroyos. Uno de ellos, el ubicado en el lado este de la playa, llamado “Rego do Loureiro” discurre por el espacio comprendido entre el Camping “A Nosa Casa” y un establecimiento de restauración nombrado “A Yenka”. El otro, llamado “Rego de San Miguel” o “Rego da Barranca”, recorre el centro urbano de la localidad y va a desembocar en el lado occidental de la playa.

A lo largo de la carretera que bordea la playa, y de los accesos que comunican esta con el centro de la localidad, encontramos una

LUGO BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



serie de chalets o viviendas unifamiliares de propiedad particular que constituyen segundas viviendas o residencias vacacionales, las cuales suelen estar ocupadas a partir del mes de junio hasta el final del verano.

Además, existe un segundo establecimiento hostelero en la zona occidental: "Pulpería Mario". En la localidad hay dos estaciones depuradoras de aguas residuales. Una que recoge las aguas negras del centro de la población y las vierte en el "Rego de San Miguel", y una segunda que recoge las aguas de los chalets, camping y restaurantes del entorno de la playa y las vierte en el "Rego do Loureiro".

Contexto: Es importante señalar que durante los meses de verano la población de San Miguel de Reinante crece de forma exponencial, no solo por la presencia de veraneantes en los chalets, sino también por la ocupación de varias urbanizaciones, alguna de las cuales puede llegar a alojar la más de 1.000 personas. Esto trae consigo un gran incremento en el aporte de aguas negras en la depuradora que vierte en el "Rego do Loureiro". Al resultar insuficiente la capacidad de esta estación depuradora se produce un frecuente desbordamiento en los meses estivales.

En el caso de la estación depuradora que recoge las cloacas de la zona urbana de San Miguel, la situación es mucho peor, ya que ésta no funciona desde hace al menos diez años. Produciéndose vertidos en el Rego de San Miguel de aguas fecales sin ningún proceso de depuración. Esto ha convertido al arroyo en una cloaca en la que es permanente la presencia de una importante contaminación tanto de origen químico como, sobre todo, bacteriológico. Esto se hace patente en el pestilente olor que desprende este arroyo.



La ocupación de varias urbanizaciones en los meses estivales trae consigo un gran incremento en el aporte de aguas negras en la depuradora que vierte en el "Rego do Loureiro". Al resultar insuficiente la capacidad de esta estación depuradora se produce un frecuente desbordamiento.

LUGO BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Resumen: Siendo Arealonga una de las playas más extensas y más visitadas del ayuntamiento de Barreiros, la inoperatividad de una de las depuradoras y el hecho de que la capacidad de la otra sea insuficiente en los meses de verano en que la población aumenta, supone un claro riesgo de salud pública en general, y para los bañistas y usuarios del arenal.

Soluciones o propuestas de mejora: La puesta en funcionamiento, bien reparando o construyendo una nueva, de la central depuradora de la localidad. El aumento de la capacidad de la estación que recoge las aguas de la zona de los chalets.



Los vertidos en el Rego de San Miguel de aguas fecales no tienen ningún tipo de proceso de depuración. Esto ha convertido al arroyo en una cloaca en la que es

permanente la presencia de una importante contaminación tanto de origen químico como, sobre todo, bacteriológico. Esto se hace patente en el pestilente olor que desprende este arroyo.

INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



ILLES BALEARS

El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia. La comunidad autónoma de las Islas Baleares recibe dos banderas negras.

- **Bandera Negra por mala gestión:** Port d'Alcúdia en el municipio de Alcúdia.
- **Bandera Negra por contaminación:** Porto Colom.



ILLES BALEARS BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
39°49'40.1"N
3°07'45.6"E

Localización:
Port d'Alcúdia, municipio
de Alcúdia

Port d'Alcúdia

Motivo: El fondeo y permanencia de grandes buques cargueros en la zona II del Port d de d'Alcúdia, está poniendo en riesgo una importante pradera de posidonia oceánica que puebla esta bahía.

Antecedentes: Se han constatado episodios de borneo y garreo de estos buques con varios miles de toneladas de peso muerto (DWT) durante horas sobre las praderas de posidonia, con un efecto destructivo sobre el bentos y sus hábitats protegidos.

Contexto: Por poca perspectiva que tenga, la Administración debería recapacitar acerca del patrimonio natural y económico, un argumento que, a falta de mayor sensibilidad, debería pesar- que la claridad del agua de baño supone para unas islas que viven del turismo.

La frágil posidonia contribuye de manera decisiva a crear hábitats que cobijan una biodiversidad muy rica. Además, reduce la turbidez, aumentando la oxigenación, secuestra CO₂ y protege a la costa de la erosión en un panorama en el que cada vez es más frecuente contemplar paseos marítimos arrasados por las

ILLES BALEARS BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



tempestades, a lo largo de la costa mediterránea.

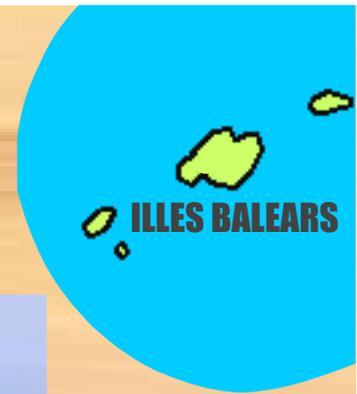
En consecuencia, urge que se adopten soluciones que permitan que la función comercial del Port de Alcúdia no redunde en la destrucción de un hábitat protegido que además es clave para la economía y el atractivo turístico de la zona.

Soluciones o posibles mejoras: Probablemente, el problema podría solventarse instalando una o dos boyas de fondeo para los pocos cargueros que esperan, lo que evitaría, o limitaría en gran manera el daño.



*En consecuencia,
urge que se
adopten soluciones
que permitan que la
función comercial
del Port de Alcúdia
no redunde en la
destrucción de un
hábitat protegido
que además es
clave para la
economía y el
atractivo turístico
de la zona.*

ILLES BALEARS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
39°25'00.3"N
3°15'59.5"E

Localización:
Municipio de Porto Colom.

Porto Colom

Motivo: Confluyen en esta emblemática zona, tradicional sitio de veraneo en Mallorca, multitud de problemas, lo que ha determinado una degradación sin precedentes, y una pérdida de la calidad del agua de baño muy grande. No nos estamos refiriendo a los parámetros estrictamente sanitarios, que pueden hallarse dentro de lo admisible. Se trata de unas aguas que, no hace demasiado tiempo, eran transparentes, y sin embargo ahora se caracterizan por su turbidez.

Antecedentes: Porto Colom es un espacio integrante de la Red Natura 2000, lo que evidencia su importancia naturalística. Es uno de los pocos ecosistemas de zona somera y resguardada que perviven en las islas, por lo que su preservación debería constituir una prioridad absoluta, algo completamente alejado de la realidad en la que se encuentra.

Contexto: La pérdida de biodiversidad y la degradación en los últimos 15 años, ha estado motivada, entre otros factores, por la política de Ports de eas Illes Balears, que llevó a cabo un dragado en 2007 en la Bassa Nova y Portocolom para aumentar el calado

ILLES BALEARS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



de las embarcaciones que pudieran acceder a la zona. Eso determinó la pérdida de algas *Cymodocea Nodosa* y *Caulerpa Prolifera* en una superficie que no se ha recuperado, y una mayor presión en el entorno acuático.

En este sentido, también influye la ampliación operada en el campo de boyas, con una consiguiente masificación de amarres, en un número que excede la capacidad de regeneración natural durante los meses estivales. Pero es que, además, la única zona que ha quedado disponible para el fondeo libre, se halla sobre una pradera de *Posidonia*; no cabe mayor dislate. De hecho, se estima en un 40% la disminución observada de esa fanerógama, cuya contribución al secuestro de CO₂, a la biodiversidad y a la claridad del agua está fuera de discusión.

La resuspensión de sedimentos a causa de las hélices de cada vez más embarcaciones, impide que la vegetación del fondo se asiente (*Cymodocea n.*, *Caulerpa p.*, algas fotófilas, etc.) y los estabilice, enterrándolos y fijándolos. Nada ayuda el aumento en la eslora de las embarcaciones que fondean, aumento que el dragado propició, pues sus hélices son cada vez de mayor potencia y agravan el problema.

Además, Ports de les Illes Balears no ejerce el control necesario para que se cumpla la norma de navegar a una velocidad máxima de tres nudos dentro de la ensenada, y eso también favorece la remoción de sedimentos. Al impedir que la vegetación del fondo se asiente, se ve muy afectada su función de generación de biodiversidad.

Así, el sedimento permanece en suspensión, no permitiendo que llegue la luz y se establezcan las comunidades, empobreciéndose mucho la diversidad biológica de esos valiosos ecosistemas, y mermando la transparencia de sus aguas y la de las zonas de baño.

ILLES BALEARS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Recuérdese que se trata de aguas poco profundas. Otro factor que contribuye -y no en modo desdeñable- a la degradación es que una parte de las viviendas no están conectadas al alcantarillado, y parece evidente que existen filtraciones a través de los pozos negros con los que cuentan. Por otro lado, la existencia de una red única para pluviales y fecales, determina que, cuando ocurren episodios tormentosos, se produzcan vertidos de aguas residuales.

Por si fuera poco, se han detectado trasvases de arena clandestinos, de cala Marçal a s'Arenal, e incluso vertidos de cascajo sobre la propia arena, que, por escorrentía, acaba en el lecho marino, propiciando una degradación generalizada. Por no faltar irregularidades, incluso se ha denunciado el vertido de lodos procedentes del dragado (de la propia bahía).

La fauna marina que antaño poblaba la zona, ha desaparecido o es mucho menor, como resultas de todos los factores negativos descritos, que se acumulan en detrimento del medio natural.

Asimismo, se han agudizado los episodios destructivos del mar en la zona, cuando se producen temporales, a consecuencia de las múltiples intervenciones que han tenido lugar en la zona, y que no han calibrado sus consecuencias. Barracas y pequeños muelles han sufrido especialmente los embates del mar, algo que antes sucedía en pocas ocasiones.

Junto a este panorama, nos hallamos con que la fiebre especulativa tampoco respeta a Porto colom. Está prevista una nueva urbanización en el barrio de sa Capella, ocupando 4.000 m². Obviamente, no se trata de proporcionar vivienda a residentes, sino que -como es habitual- se tratará de una promoción orientada a un público de elevado poder adquisitivo, procedente del centro y norte de Europa.



Se han agudizado los episodios destructivos del mar en la zona, cuando se producen temporales, a consecuencia de las múltiples intervenciones que han tenido lugar en la zona, y que no han calibrado sus consecuencias. Barracas y pequeños muelles han sufrido especialmente los embates del mar, algo que antes sucedía en pocas ocasiones.

ILLES BALEARS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



La relación de desmanes que se han producido en la zona no se limita a daños medioambientales en sentido estricto, además se ha ejecutado una rehabilitación lamentable del antiguo muelle de sa Duaia, a pesar de que, ante las protestas vecinales, Ports de les Illes Balears había garantizado preservar su estructura y apariencia conforme a la obra original, que data de 150 años atrás. Por si no fuera suficiente, también se han dañado restos arqueológicos en el mar, en una sucesión de desgraciadas intervenciones.

Soluciones o posibles mejoras: El problema es de gran calado pero hay muchas posibles soluciones o mejoras, desde controlar la velocidad de los barcos, impedir el acceso de barcos de gran eslora (aunque el dragado ya haya sido realizado con este propósito), limitar el número de boyas e impedir el fondeo en zonas de posidonia.

Por otro lado deberían tomarse medidas como frenar el creciente y excesivo desarrollo urbanístico y mejorar la red de saneamiento procurando que todas las casas tengan sus aguas negras conectadas al alcantarillado y no a pozos negros que filtran al mar.

INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



INFORME BANDERAS NEGRAS

2022



ISLAS CANARIAS

El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia. En el caso de la comunidad autónoma de las Islas Canarias recibe cuatro banderas negras.

Santa Cruz de Tenerife

- **Bandera Negra por mala gestión:** Playa del Charco de la Araña en el municipio de Los Silos (Tenerife).
- **Bandera Negra por contaminación:** Playa del Charco de la Araña en el municipio de Los Silos (Tenerife).

Las Palmas

- **Bandera Negra por mala gestión:** Playa del Waikiki (La Goleta) en el municipio de La Oliva (Fuerteventura).
- **Bandera Negra por contaminación:** Acuicultura Piscifactorías del Atlántico en el municipio de Yaiza (Lanzarote).



STA. CRUZ DE TENERIFE BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



ISLAS CANARIAS



Coordenadas:
28°22'16.5"N
16°52'32.2"W

Localización:
Municipio de Los Silos
(Tenerife).

Playa del Charco de la Araña

Motivo: Decidimos adjudicar una bandera negra al municipio de Los Silos por la mala gestión de las aguas residuales que ha realizado su ayuntamiento. La aceptación y firma de un convenio de vertido de aguas residuales, (enero 2022) entre el ayuntamiento de Los Silos, el ayuntamiento de Garachico y el Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF) para verter las aguas residuales de ambos municipios a través de un obsoleto y deteriorado emisario, ubicado en la playa del Charco de la Araña, ha supuesto un duro golpe desde el punto de vista medio ambiental, económico y social para el municipio y la comarca, sobre todo si se tiene en cuenta que dicho convenio incumple con la legislación actual en muchos aspectos.

Antecedentes: El actual vertido que se está realizando a través de la playa del Charco de la Araña, lugar emblemático de Los Silos para la población local y turistas, es la consecuencia de las poco transparentes negociaciones del CIATF con la corporación silense y la de Garachico para trasladar el peligroso e incontrolado vertido de la playa del Canto del Barranco (Garachico), que ya recibió dos banderas negras en 2021, hasta la costa de Los Silos. El CIATF, desoyendo la opinión de la ciudadanía y contradiciendo las

STA. CRUZ DE TENERIFE BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



ISLAS CANARIAS

políticas medioambientales de la Unión Europea y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, decidió solucionar ese contratiempo trasladando el vertido de un municipio a otro a través de una peligrosa red de tuberías, para acabar en el mar haciendo uso de un antiguo emisario en lamentables condiciones. A esto hay que añadir que ya ha habido importantes fugas en tierra debido a la rotura de tuberías y mal funcionamiento de las bombas.

Contexto: Antes de la firma de ese convenio de vertidos, la Plataforma Los Silos-Isla Baja, asociación fundada en 2017 que ha liderado la lucha contra la destrucción del medio natural, se ha asesorado con técnicos, científicos y asesores jurídicos y ha asistido a reuniones con la corporación local para demostrarle, con argumentos objetivos, que la firma de ese convenio era una ilegalidad y que había otras alternativas resilientes y ambientalmente respetuosas que evitarían cualquier vertido al mar. El consistorio silense no escuchó la voz de la ciudadanía y, lamentablemente, aceptó sumar al vertido local el procedente de Garachico.

Resumen: El vertido de aguas residuales existente en la playa del Canto del Barranco, Garachico, desde antes de 2001 se convierte en un incómodo asunto para el CIATF debido a la presión ciudadana y a las multas recibidas por incumplimiento de la ley en materia de depuración. Como solución, esta institución elabora un convenio de vertidos en colaboración con los ayuntamientos implicados, Garachico y Los Silos, para verter las aguas residuales de ambos municipios a través de un viejo y deteriorado emisario ubicado en la playa del Charco de la Araña. Es esta localización el pulmón económico y de ocio del municipio silense y lugar de encuentro de locales y visitantes, donde la gente pasea, hace deporte (submarinismo, natación, surfing, parapentismo, piragüismo, etc.), disfruta de la playa y el sol, pesca, etc.



El vertido de aguas residuales existente en la playa del Canto del Barranco, Garachico, desde antes de 2001 se convierte en un incómodo asunto para el CIATF debido a la presión ciudadana y a las multas recibidas por incumplimiento de la ley en materia de depuración.

STA. CRUZ DE TENERIFE BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

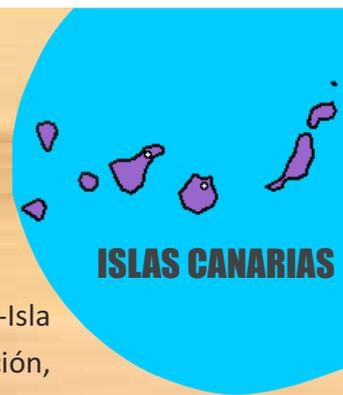


Además, tiene un gran valor ecológico y paisajístico pues allí habita la almeja canaria (*Haliotis tuberculata coccinea*) y las algas *Gelidium arbuscula* y *Gorgolaria abies marina*, que son especies protegidas.

En enero de 2022 las partes implicadas firman el convenio y comienza el trasvase de aguas sin depurar, pues solo llevan un pretratamiento, desde Garachico para unirse a las de Los Silos. La ciudadanía, contraria a este nefasto acuerdo, ya se había asociado en 2017 con el nombre de Plataforma Los Silos-Isla Baja y, asesorada por especialistas en depuración y juristas, había mantenido estrechas negociaciones con el gobierno local para que no aceptara el convenio, pues no solo perjudicaría al municipio sino también a toda la comarca. La corporación aseguró en medios de comunicación que el vertido no se haría realidad hasta que, previamente, el CIATF no realizara las obras pertinentes de reparación del emisario. Desafortunadamente, se comenzó a verter y, desde entonces, ya ha habido roturas de tuberías, colapso de las bombas y, hace unos días un vertido desde cerca de la ETAR de El Polvillo (litoral de Los Silos), el cual afectó a un barranco, atravesó parte de la playa y acabó libremente en el mar.

La mala gestión de este preocupante asunto se refleja en la ilegalidad del convenio aceptado teniendo en cuenta los siguientes aspectos: la ley prohíbe cualquier vertido si existen alternativas a este (Art. 4.2 de la Orden de 13 de julio de 1993, sobre Instrucción para conducciones de vertidos al mar y Art. 57 de la Ley de Costas), el número de habitantes-equivalentes entre ambos municipios supera el límite permitido, las corrientes existentes en la zona no permiten la dispersión adecuada de la carga contaminante, la cercanía del vertido a una futura reserva marina, la existencia de especies de flora y fauna de gran importancia y las negativas consecuencias para la actividad pesquera y de ocio.

STA. CRUZ DE TENERIFE BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



ISLAS CANARIAS

Soluciones o propuestas de mejora: La Plataforma Los Silos-Isla Baja, tras un intenso trabajo de investigación y documentación, con el apoyo de gran parte de la ciudadanía y con el asesoramiento técnico de profesionales en la materia de depuración, propone como alternativa a cualquier vertido y EDAR industrial, un sistema de depuración natural resiliente en la costa de Los Silos (El Polvillo) y otro en Barranco Hondo, Garachico. Las razones son obvias:

- ✓ Se trata de un sistema de depuración resiliente de nulo gasto energético, de bajo coste de construcción y mantenimiento, integrado en el paisaje y sin necesidad de emisario (ej: depuradora natural de Masca).
- ✓ Este sistema está avalado por la ciencia, la normativa europea en materia de depuración (Guía de Aplicación de la directiva del Consejo n.º 91/271 del 21 de mayo de 1991 sobre el tratamiento de las aguas urbanas residuales) y, además, cumple con los ODS de Naciones Unidas y promueve la economía circular.



El CIATF, desoyendo la opinión de la ciudadanía y contradiciendo las políticas medioambientales de la Unión Europea y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, decidió

trasladar el vertido de un municipio a otro a través de una peligrosa red de tuberías, para acabar en el mar haciendo uso de un antiguo emisario en lamentables condiciones.

STA. CRUZ DE TENERIFE BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



ISLAS CANARIAS



Coordenadas:

28°22'16.5"N

16°52'32.2"W

Localización:

Municipio de Los Silos
(Tenerife).

Playa del Charco de la Araña

Motivo: Decidimos adjudicar una bandera negra al municipio norteño de Los Silos debido a la firma de un convenio de vertido de aguas residuales (enero 2022) entre el ayuntamiento silense, el Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATF) y el ayuntamiento de Garachico, en contra de la opinión de la gran mayoría de la ciudadanía, para verter las aguas residuales de ambos municipios a través de un obsoleto y deteriorado emisario que atraviesa la playa del Charco de la Araña. Esto está afectando negativamente a la flora y fauna marinas y a los bañistas y deportistas que visitan el lugar.

Además, es necesario añadir que ese volumen de aguas residuales ya ha provocado rotura de bombas y tuberías, como ya ocurrió cerca de la ETAR de El Polvillo (costa de Los Silos) el martes 26 de abril, y afectó al pequeño barranco y playa, la cual tuvo que ser cerrada al público.

Antecedentes: Desde hace varias décadas ha existido un peligroso y constante vertido de aguas residuales en el lugar conocido como la playa del Canto del Barranco, en el municipio de

STA. CRUZ DE TENERIFE BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Garachico (Tenerife). Ese vertido, el cual ya recibió en 2021 dos banderas negras, causó importantes problemas de salud a los surfistas del lugar y afectó seriamente a la vida marina. El CIATF, desoyendo la opinión de la ciudadanía y contradiciendo las políticas medioambientales de la Unión Europea y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, decidió solucionar este contratiempo trasladando el vertido al municipio vecino por medio de una peligrosa red de tuberías, puesto que en la playa del Charco de la Araña existe, desafortunadamente, un antiguo emisario a través del cual el pueblo silense vierte sus aguas residuales sin ningún tratamiento desde hace tiempo.

Por lo tanto, la solución que se contempló fue sumar las aguas residuales de Los Silos con las de Garachico, haciendo uso de un mismo emisario que vertiera ese amplio volumen en una zona de gran riqueza ecológica y apta para el disfrute de la población.

Contexto: El temor a un terrible desastre ecológico causado por el CIATF y la ineficiencia de los ayuntamientos de Los Silos y Garachico a la hora de resolver los problemas en materia de depuración hizo posible que, desde el año 2017, gran parte de la comunidad vecinal de la comarca de la Isla Baja se asociase para crear la Plataforma Los Silos-Isla Baja, en cuyos estatutos prevalece la lucha contra la salvaje depredación y destrucción del medio ambiente y, en este caso, del medio marino y la vida que alberga.

Resumen: Desde antes del año 2001 se tiene conocimiento de un peligroso vertido en la playa del Canto del Barranco (Garachico), que afecta de manera severa al ecosistema del cauce y del medio marino, además de la salud de los surfistas y de las comunidades de vecinos que viven cerca de la zona.



Desde el año 2017, gran parte de la comunidad vecinal de la comarca de la Isla Baja se asocia para crear la Plataforma Los Silos-Isla Baja, en cuyos estatutos prevalece la lucha contra la salvaje depredación y destrucción del medio ambiente y, en este caso, del medio marino y la vida que alberga.

Esta atrocidad ha conducido al pago de multas por contaminar el

STA. CRUZ DE TENERIFE BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



ISLAS CANARIAS

medio marino. A partir de 2017 la Plataforma Los Silos-Isla Baja lidera la lucha contra ese vertido presionando a las corporaciones locales de la Isla Baja y al CIATF para solucionar ese vertido y buscar consensuadamente una solución al problema que sea coherente con las políticas medioambientales de la Unión Europea. Además investiga sobre el mejor sistema de depuración que pueda aplicarse para evitar los vertidos y, para ello, trabaja conjuntamente con profesionales en la materia.

Sin embargo, la solución que propone el CIATF es trasladar el vertido al pueblo vecino, firmando para ello un convenio (enero 2022) con el ayuntamiento de Los Silos y el de Garachico. La ilegalidad de este vertido es evidente porque, primero, se está realizando a través de un emisario marino que incumple con la ley en cuanto a sus características técnicas (notable deterioro).

Segundo, el número de habitantes-equivalentes entre ambos municipios supera el límite establecido por la ley. Tercero, la dinámica circular de las corrientes marinas no dispersa la carga contaminante. Cuarto, está planificada la creación de una futura reserva marina cuyo límite sólo estará a 400 metros de la boca de salida del emisario. Quinto, está localizado en el espacio donde habitan la cada vez más escasa almeja canaria (*Haliotis tuberculata coccinea*) y las algas *Gelidium arbuscula* y *Gorgolaria abies marina*, que son especies protegidas.

Finalmente, según indican el Art. 4.2 de la Orden de 13 de julio de 1993, sobre Instrucción para conducciones de vertidos al mar, así como el Art. 57 de la Ley de Costas, se han de agotar todas las posibilidades antes de recurrir a un emisario para la eliminación o tratamiento de vertidos. Para ello se han de analizar y justificar debidamente todas las alternativas posibles con criterios científicos, técnicos y económicos, que certifique la imposibilidad o dificultad de aplicar alguna de ellas, incluso la reutilización.



Desde antes del año 2001 se tiene conocimiento de un peligroso vertido en la playa del Canto del Barranco (Garachico), que afecta de manera severa al ecosistema del cauce y del medio marino, además de la salud de los surfistas y de las comunidades de vecinos que viven cerca de la zona.

STA. CRUZ DE TENERIFE BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



ISLAS CANARIAS

Soluciones o propuestas de mejora: La Plataforma Los Silos-Isla Baja, tras un intenso trabajo de investigación y documentación, con el apoyo de gran parte de la ciudadanía y con el asesoramiento técnico de profesionales en la materia de depuración, propone como alternativa a cualquier vertido y EDAR industrial, un sistema de depuración natural sostenible de biodigestión en la costa de Los Silos y otro en Barranco Hondo, Garachico. Las razones son obvias:

- ✓ Se trata de un sistema de depuración resiliente de nulo gasto energético, de bajo coste de construcción y mantenimiento, integrado en el paisaje y sin necesidad de emisario (ej: depuradora natural de Masca).
- ✓ Este sistema está avalado por la ciencia, la normativa europea en materia de depuración (Guía de Aplicación de la directiva del Consejo n.o 91/271 del 21 de mayo de 1991 sobre el tratamiento de las aguas urbanas residuales) y, además, cumple con los ODS de Naciones Unidas y promueve la economía circular.



La Plataforma Los Silos-Isla Baja propone como alternativa a cualquier vertido y EDAR industrial, un sistema de

depuración natural sostenible de biodigestión en la costa de Los Silos y otro en Barranco Hondo, Garachico.

LAS PALMAS BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



ISLAS CANARIAS



Coordenadas:
28°44'06.5"N
13°52'01.2"W

Localización:
Municipio de La Oliva
(Fuerteventura)

Playa del Waikiki (La Goleta)

Motivo: La playa Waikiki, como todo el mundo la conoce, aunque su verdadero nombre es La Goleta, forma parte de la bahía de Corralejo, un espacio privilegiado declarado Red Natura (Espacio marino de La Bocayna, ZEPA) y ubicado en lo que era un pueblo de pescadores. Soporta una mala gestión por parte del ayuntamiento de La Oliva que ha permitido la invasión del Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) por parte de toda una serie de poderosas familias que ocupan la playa con sillas y mesas de distintos bares, situados en Servidumbre de Protección de la Ley de Costas. A esto se suman vertidos de aguas residuales –puntuales pero cada vez más frecuentes– además de ruido –por culpa de la batalla de sonido (reguetón y otras músicas) entre los garitos que han destrozado la paz, haciendo imposible escuchar las olas y las aves. También se mantiene un año más Bandera Negra en la isla de Fuerteventura en el complejo de los hoteles Riu en las Dunas de Corralejo.

Antecedentes: El presidente de la Patronal Turística de Fuerteventura Asofuer, Antonio Hormiga, instaló en la playa, en Servidumbre de Protección, el bar la Galera en el complejo de

LAS PALMAS BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



ISLAS CANARIAS

apartamentos con el mismo nombre incumpliendo el informe negativo de costas. Después ocupó la playa (DPMT) con mesas y sillas y aunque la Dirección de Costas ordenó su retirada, se negó a quitarlas. Entonces se precintó y aún así el empresario lo incumplió. Ahora la Fiscalía le pide cárcel y se le acusa de desobediencia.

No obstante, las mesas y las sillas, así como la música exterior, continúan. Incluso, incrementó el negocio en DPMT, pues Hormiga en la misma playa también adquirió un pequeño apartamento, que ha transformado en otro bar, el Sand Beach, alquilándolo a otro empresario. Este ocupa totalmente la zona DPMT. Sus mesas y sillas se extienden casi hasta la orilla, según lleguen clientes. La falta de infraestructura de esta vivienda supone que los desagües de baños y cocina revienten cada poco y las aguas negras se desbordan hasta la playa. El sonido del Sand Beach entra en conflicto con la música más tranquila del establecimiento de enfrente, el más antiguo y popular de la playa, el Waikiki, bar-restaurante de día y discoteca de noche. Los empresarios familia de la actual alcaldesa y sobrinos del exalcalde, llevan décadas ocupando el DPMT. Se suman al desorden otros tres garitos en la zona.

Contexto: La playa de La Goleta está en el centro del pueblo de Corralejo, al norte de Fuerteventura, frente al Islote de Lobos, en un marco incomparable, en un área que, además de ZEPA marina “La Bocayna”, es también un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), denominado “Espacio marino de oriente y sur de Lanzarote –Fuerteventura”.

Esta playa forma parte de la Reserva de la Biosfera de Fuerteventura. En determinadas épocas, se puede observar en la orilla cómo se aparean los chuchos, una especie endémica canaria de pez manta, así como el angelote, una de las especies de tiburón

LAS PALMAS BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



ISLAS CANARIAS

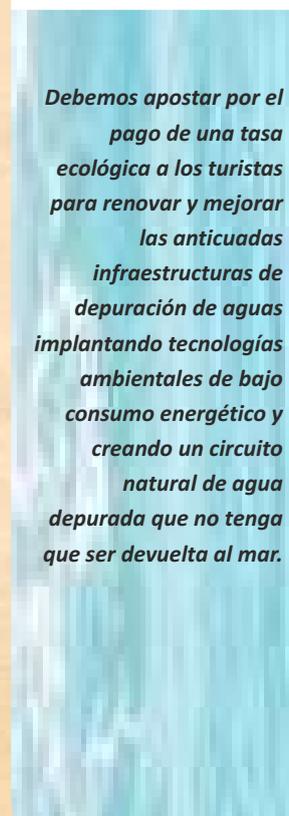
atlántico en mayor peligro de extinción del planeta.

Resumen: El pueblo de Corralejo se ha convertido en uno de los lugares turísticos más deseados por los amantes del surf y el windsurf, ya que cuenta con las mejores olas de Europa. Además de ser un punto de pesca y observación de cetáceos, es un lugar increíble para ecoturistas al estar situado entre dos parques naturales –las Dunas de Corralejo y el islote de Lobos, pero el urbanismo salvaje y la construcción han generado un turismo de masas que está saqueando sus valores naturales por falta de gestión y vigilancia.

En la bahía todavía quedan aguas residuales en muchos puntos debido a las continuas roturas, como es el caso de la playa de La Goleta, y en medio de la bahía por los vertidos de la EDAR. Al cerrar este informe el SEPRONA confirmaba que se encontraba investigando estas aguas negras. Desde la zona del puerto de Corralejo hacia el pueblo, al bajar la marea se observan diversos puntos donde en ocasiones el mal olor delata escapes de los pozos negros.

Desde el puerto de Corralejo, además, se embarca en ferry de Fuerteventura a Lanzarote, en un constante tráfico marítimo, junto las zodiac y barcos que van a Lobos, y la contaminación de los motores que también dejan huella. La turistificación ha supuesto que sea imposible el alquiler de viviendas a los nativos y residentes.

El municipio de La Oliva es el territorio del Estado con más casas vacacionales en relación con los habitantes, más que Madrid y Barcelona. El devenir de este lugar ha traído demasiada población imposible de controlar. La propia alcaldesa reconoce que faltan 28 plazas de agentes de policía. Las chabolas han crecido en espacios naturales, pegados al pueblo, como es el saladar de Bristol, un



Debemos apostar por el pago de una tasa ecológica a los turistas para renovar y mejorar las antiguas infraestructuras de depuración de aguas implantando tecnologías ambientales de bajo consumo energético y creando un circuito natural de agua depurada que no tenga que ser devuelta al mar.

LAS PALMAS BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



punto de gran biodiversidad de flora y aves, además de ser un área donde crían los peces. Un lugar que se ha convertido también en parking de furgonetas-casa alquiladas. Este saladar lleva veinte años propuesto por la comunidad científica y ecologistas en el patronato de espacios protegidos para convertirse en Sitio de Interés Científico, pero el deterioro va en aumento y a este paso no se sabe lo que quedará. Entre tanto, sigue el descontrol en el parque natural de Lobos (pozos negros) y en el complejo hotelero de Riu, ubicado en las Dunas, que sigue con una estación desalinizadora de agua de mar ilegal, así como la toma de líquido para la alimentación de dicha estación, el pozo filtrante de vertido de salmuera y la EDAR del complejo. Este año cuenta con varias denuncias por vertidos de aguas negras sin tratar en la arena de la playa.

Soluciones o propuestas de mejora:

- ✓ Es necesario ajustes en la capacidad de carga tanto de los espacios naturales, como en las playas del propio pueblo.
- ✓ Se debería frenar el incremento del turismo de baja calidad, porque menos es más y supone más calidad de vida para los habitantes, así como un respiro al maltratado patrimonio natural.
- ✓ Apostar por el pago de una tasa ecológica a los turistas para renovar y mejorar las anticuadas infraestructuras de depuración de aguas implantando tecnologías ambientales de bajo consumo energético y creando un circuito natural de agua depurada que no tenga que ser devuelta al mar.
- ✓ También proponer la renovación de la mentalidad de los gestores para que los presupuestos en vez de farolas y asfalto se dediquen a conservación y restauración de los ecosistemas, así como la vigilancia, obligando a cumplir las normas ambientales.

LAS PALMAS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



ISLAS CANARIAS



Coordenadas:
28°54'25.8"N
13°44'08.2"W

Localización:

Playa Quemada, municipio
Yaiza (Lanzarote).

Acuicultura Piscifactorías del Atlántico

Motivo: Este año otorgamos nuevamente bandera negra por contaminación orgánica en Playa Quemada, Municipio de Yaiza Lanzarote, asociada a la actividad de la empresa Yaizatún perteneciente al grupo Murciano Ricardo Fuentes e Hijos, que desde el 2012 se dedica al cultivo de lubina y dorada en el Municipio de Yaiza y por su plan de expansión a lo largo del litoral en zonas entre Costa Teguisse y Playa Blanca, debido a la aprobación del programa regional de ordenación de la acuicultura de canarias (PROAC) por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de Canarias, un proyecto que ha sido denunciado por numerosos colectivos de vecinos, Ayuntamientos y Cofradías de Pescadores de Lanzarote, al ser un desarrollo teórico absolutamente sobredimensionado que afectaría al desarrollo de la actividad turística y pesquera en sentido amplio, y a los equilibrios ecológicos marinos en una isla declarada Reserva de la Biosfera.

Antecedentes: Desde el 2013 los vecinos del municipio de Yaiza han realizado numerosas quejas relacionadas con el cambio de color de las aguas costeras, presencia de restos de aceite y

LAS PALMAS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



piensos. Por otro lado, el Ayuntamiento de Yaiza ha solicitado estudios ambientales a la empresa Elittoral sobre la calidad del medio marino-costero entorno de Playa Quemada y posibles afectaciones a la salud de las personas y al entorno marino. Estos estudios han demostrado que la materia orgánica del sedimento que forma el sustrato marino ha aumentado, triplicándose en cinco años.

En 2014 el Ayuntamiento de Yaiza presentó alegaciones a la aprobación del PROAC con un informe técnico asociado a los impactos ambientales negativos de la acuicultura. En 2015 se solicitó a la Viceconsejería de Pesca, la inclusión de indicadores para el seguimiento de los efectos adversos asociados a la aplicación del PROAC.

La empresa Piscifactorías Atlántico tiene actualmente 25 jaulas de 25 metros de diámetro, las cuales se cree que superan la capacidad máxima permitida sin la certeza de un plan de actuación de vigilancia. En 2013 se inició el trámite para la concesión de 8 jaulas más frente a la costa de Playa Blanca, desde el ayuntamiento y cofradía de playa blanca han realizado actuaciones legales para paralizar la concesión que de momento no se ha consumado.

Contexto: La empresa Piscifactorías Atlántico perteneciente al grupo Murciano Ricardo Fuentes e Hijos se dedica desde el 2011 al cultivo de dos especies dorada y lubina y que se preparan para la instalación de ocho nuevas jaulas flotantes en la zona de Bahía de Ávila, donde cada jaula tendrán 50 metros de diámetro. En total será una superficie ocupada de 264.000 metros cuadrados del dominio Público Marítimo entre Punta Papagayo y Punta Pechiguera en Playa Blanca (Municipio de Yaiza).

Esta nueva ampliación permitirá cultivar de las especies de

LAS PALMAS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



ISLAS CANARIAS

dorada, lubina, medregal y el engorde de atún rojo, estimando una producción anual de 2.400 toneladas, alimentadas por harinas y grasas de pescado, cuyo excedente de alimentos generan una fuente de contaminación de origen orgánico, junto a la contaminación en forma sólida procedente de los excrementos de los peces de cultivo. Esta nueva área se encuentra en una zona de importancia para las aves llamada estrecho de la Bocaina y Barranquillo, además de solapar con varias zonas de especial conservación, en las cuales se recomienda evitar la pesca, fondear o cualquier otra actividad que se permita degradar la fauna y flora.

Resumen: En el 2003 se aprueba la Ley 7/2003, de Pesca de Canarias, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la ordenación de la acuicultura, incluyendo la tramitación y aprobación del Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura (PROAC), contiene la división del dominio público marítimo-terrestre por zonas, clasificadas en prohibidas, aptas y de interés acuícola, la localización de las explotaciones acuícolas existentes, las especies prohibidas y de interés acuícola y fijan, entre otras cuestiones, los tipos de establecimientos acuícolas y las características técnicas de las mismas.

Gracias a la cual se favorece las concesiones marítimas a la empresa Piscifactorías Atlántico para instaurar jaulas en las proximidades de Playa Quemada en el Municipio de Yaiza desde 2008. En los sucesivos años numerosas asociaciones de vecinos empiezan a denunciar una visible degradación del agua y de las playas, llegada de aceite y piensos procedentes de las jaulas al litoral.

Sucesivamente en 11 de febrero de 2021, a propuesta de la Dirección General de Pesca, se aprueba la Ordenación Detallada de la Zona de Interés Acuícola ZIA LZ-2, en la isla de Lanzarote, ubicada entre la Bufona y Punta el Barranquillo, enclavada en los



Bandera negra por contaminación orgánica a la actividad de la empresa Yaizatún perteneciente al grupo Murciano Ricardo Fuentes e Hijos, que desde el 2012 se dedica al cultivo de lubina y dorada en el Municipio de Yaiza y por su plan de expansión a lo largo del litoral en zonas entre Costa Teguis y Playa Blancar.

LAS PALMAS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



municipios de Arrecife, San Bartolomé y Tías. Una de las zonas propuestas por el PROAC, que define el desarrollo potencial de la acuicultura en la isla de Lanzarote en cinco grandes áreas que, en total, abarca más de 35,5 millones de metros cuadrados de superficie. Resultando la primera zona acuícola definida discurre desde la playa de Las Cucharas hasta el Islote del Francés (Arrecife); la segunda entre Arrecife y Puerto del Carmen; la tercera entre Playa Quemada y la Punta de Papagayo; la cuarta entre la playa del Pozo y la punta del Águila, en frente de las playas de Papagayo y de Playa Blanca; y la quinta zona acuícola entre Punta Limones y Montaña Roja, por el faro de Pechiguera.

La Zona de Interés Acuícola ZIA LZ-2, entre La Bufona y Punta el Barranquillo, es sólo una parte de un desarrollo teórico absolutamente sobredimensionado que afectaría al desarrollo de la actividad turística, en sentido amplio, y a los equilibrios ecológicos marinos en una isla declarada Reserva de la Biosfera. Ante la experiencia y la degradación presente en Playa Quemada y la aprobación de la zona ZIA LZ-2. Sucesivos organismos, han presentado alegaciones y denuncias al gobierno regional que condenan el PROAC.

La Federación Turística de Lanzarote, Asolan y la Cámara de Comercio de Lanzarote y La Graciosa, presentan alegaciones a la aprobación provisional del PROAC basadas en la afectación de esta industria en zona ZIA LZ-2 donde se sitúan cinco playas que cuentan con la bandera azul, Playa del Reducto, Matagorda, Pocillos, Playa Grande y La Barrilla, concentra más del 80% de la población residente, y la casi totalidad de la oferta alojativa hotelera y extrahotelera, pero fueron desestimadas por el Gobierno de Canarias al no considerar que existiera impacto de una actividad sobre la otra.

En 2014 el Ayuntamiento de Yaiza presentó alegaciones a la

LAS PALMAS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



aprobación del PROAC con un informe técnico asociado a los impactos ambientales negativos de la acuicultura. En 2015 se solicitó a la Viceconsejería de Pesca, la inclusión de indicadores para el seguimiento de los efectos adversos asociados a la aplicación del PROAC. Teniendo en cuenta el otorgamiento de concesiones de acuicultura está sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental simplificado previsto en la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, referido a instalaciones para la acuicultura intensiva que tengan una capacidad de producción superior a 500 toneladas al año.

En este caso el exceso de nutrientes en el suelo, procedentes de los excrementos y piensos usados para alimentar las lubinas y doradas en las jaulas, pueden generar el incremento de algas en el agua, lo que lleva a un decremento del oxígeno en los fondos litorales, con la afectación a la fauna y flora existente y protegida (Caulerpa prolifera, sebadales: cymodocea nodosa, la angila de jardín, tortuga boba y delfín mular y los fondos de Maërl).

En 2020 las cofradías de pescadores de La Tiñosa, Playa Blanca y Arrecife han llevado alegaciones a esta ordenación, que afecta a una franja del litoral lanzaroteño de casi 9,3 kilómetros de longitud y cerca de kilómetro y medio de ancho para la instalación de jaulas marinas dedicadas a la acuicultura, pues consideran que esta actividad, no favorece al sector pesquero convencional y podría ser perjudicial para el ecosistema litoral: debido a las fugas o vertidos de lubinas, siendo una depredador natural afectando a las especies locales (bogas, caballas, sardinas...) por la desaparición de calderos y la limitación de sus actividades a un espacio territorial muy reducido en competencia con la acuicultura y a los ecosistemas que generan la supervivencia de las zonas pesqueras.

El PROAC no tiene en cuenta las zonas como el Monumento

LAS PALMAS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



ISLAS CANARIAS

Natural de Los Ajaches y la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) donde debido a su proximidad han sido documentadas multitud de aves atrapadas en las jaulas.

Solapa su ocupación con áreas de zona de especial conservación (ZEC): Sebadales de Guasimeta y Cagafrecho donde por ley se recomienda evitar la pesca, fondear o cualquier otra actividad que se permita degradar la fauna y flora. A su vez algunas áreas ZIC solapan con Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) el Espacio marino oriente y sur de Lanzarote-Fuerteventura, áreas de alta biodiversidad, hábitats o comunidades singulares de Sebadales, tránsito de tortugas y cetáceos.

Por el momento la concesión a la empresa Yaizatún se caducó hace 9 meses y todavía no se ha desmantelado. Pese que no se pueden conceder más prórrogas esta empresa no ha desinstalado sus jaulas, el Ayuntamiento de Yaiza ha presentado esta petición junto con los estudios de pérdida de calidad y afectación del medio marino y costero, solicitando la intervención del Gobierno de Canarias para que realice acciones inmediatas retire las jaulas y realice la limpieza del fondo marino y la recuperación del entorno, pero el Ejecutivo regional no ordena la retirada de las Jaulas y si a aceptado la petición de la empresa de trasladarlas a la franja del litoral entre Arrecife y el aeropuerto Cesar Manrique.

Soluciones o propuestas de mejora:

✓ Pedimos una real y mayor vigilancia a la actividad acuicultura en la isla de Lanzarote y proponemos una revisión del actual PROAC un proyecto desfasado y sobre dimensionado, que no sea una amenaza para las zonas ZEC o IBA. Donde múltiples áreas de la costa de Lanzarote no tengan que escoger entre el progreso económico y la biodiversidad del ecosistema marino.



Pese que no se pueden conceder más prórrogas esta empresa no ha desinstalado sus jaulas, el Ayuntamiento de Yaiza ha presentado esta petición solicitando la intervención del Gobierno de Canarias para que realice acciones inmediatas retire las jaulas y realice la limpieza del fondo marino y la recuperación del entorno.

LAS PALMAS BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN

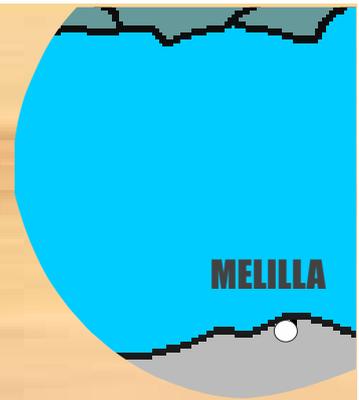


- ✓ Un PROAC que aplique las últimas leyes vinculadas al Pacto Verde Europeo y sobre biodiversidad de la UE (Reglamento (CE) Nº 710/2009), en el que se establecen disposiciones de aplicación específicas para la producción ecológica de animales de acuicultura y de algas marinas.
- ✓ Solicitamos al Gobierno de Canarias que solucione esta situación y tome acción real en la retirada de las jaulas de la ubicación actual.
- ✓ Proponemos a Canarias como ejemplo de implementación de un nuevo modelo de producción acuícola ecológico que depara un futuro muy prometedor en España, a través de la diversificación de los productos, su calidad diferenciada, y sus garantías de seguridad.

INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



MELILLA

El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia litoral. La ciudad autónoma de Melilla recibe dos banderas negras.

Bandera negra por mala gestión: Proyecto de remodelación del Cuartel Primo de Rivera (Cuartel de Caballería).

Bandera negra por contaminación: Vertidos en los cauces de la ciudad que acaban en el mar.



MELILLA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
35°17'00.1"N
2°57'11.0"W

Localización:
Municipio de Melilla.

Proyecto de remodelación del Cuartel Primo de Rivera (Cuartel de Caballería)

Motivo: El Plan de Especial de Reforma Interior del Acuartelamiento Primo de Rivera, actualmente en proceso de evaluación ambiental, conlleva un gran impacto paisajístico, ya que supone el levantamiento de edificios de 14 plantas en la primera línea de playa, donde todas las edificaciones de viviendas alcanzan actualmente una altura máxima de seis pisos.

Antecedentes: El cuartel "Primo de Rivera", comúnmente denominado Cuartel de Caballería es la base del Regimiento "Alcántara". Está ubicado en la costa de Melilla, en el Paseo Marítimo, frente a la Playa del Hipódromo, un lugar privilegiado en el urbanismo de la ciudad. Ocupa una extensión de unas ocho hectáreas y consta de numerosas edificaciones, la mayoría de planta baja, muchas de ellas en uso por el Ejército de Tierra. En su interior podemos encontrar un gran número de árboles centenarios de gran porte. Este cuartel es propiedad del Ministerio de Defensa, quien suscribió un convenio con la Ciudad Autónoma para cederles este y otros acuartelamientos por la disminución del personal militar que se ha acusado en los últimos

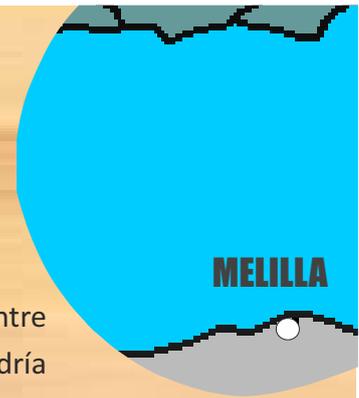
MELILLA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

años. En el interior del cuartel los edificios se distribuyen entre carreteras y zonas verdes, con un diseño urbanístico que podría respetarse. Colindante al cuartel de caballería hay un centro educativo en uso, que, pese a tener pocos años de antigüedad, también será derruido. En el cuartel de Caballería se pretenden levantar dos edificios de viviendas de 15 plantas cada uno, un hotel también de 15 plantas, un centro educativo nuevo, un centro comercial y 940 plazas de aparcamiento. Todos los árboles de gran porte serán trasplantados.

Guelaya-Ecologistas en Acción ha presentado alegaciones en el proceso de evaluación ambiental; las dos principales son referidas a la muerte del arbolado centenario que no resistirá el trasplante, y al enorme impacto visual que se va a producir en el paisaje del litoral del Paseo Marítimo Mir Berlanga Melilla, donde se ubican la mayoría de las playas. Este paisaje es el que se ve al llegar a Melilla en barco y todas sus edificaciones tienen una altura similar, correspondiente a cinco o seis pisos de altura.

Contexto: El proyecto del cuartel de Caballería forma parte de otras actuaciones semejantes en las que la Ciudad Autónoma de Melilla considera prioritario construir en los terrenos cedidos por Defensa, haciendo tabla rasa con todos los edificios, zonas verdes y arbolado de su interior. Al no disponer de Catálogo de Árboles Singulares, pese a que numerosas entidades lo estamos reclamando desde hace años, la Consejería de Medio Ambiente no podrá defender los ficus centenarios.

En ningún momento se han planteado la posibilidad de construir sobre las antiguas edificaciones respetando las zonas verdes existentes, ni se han seguido las recomendaciones del Plan de Movilidad Urbana y Sostenible para favorecer un modelo de desarrollo urbanístico en el que no se promueva el uso del vehículo privado. En su lugar contemplamos modelos faraónicos,



MELILLA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

de enormes alturas que desvirtúan el patrimonio histórico de nuestra ciudad

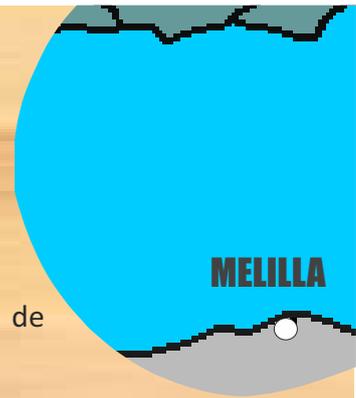
Resumen: Levantar edificios de 15 pisos (14+PB) en primera línea de mar supone romper el paisaje de Melilla, sobre todo el de la costa. Guelaya, junto con otras organizaciones ambientales de la ciudad estamos luchando jurídicamente para que este proyecto no salga adelante.

Soluciones o propuestas de mejora: En sus alegaciones al proyecto del cuartel de Caballería Guelaya-Ecologistas en Acción ha propuesto que se construya sobre el actual diseño urbanístico del cuartel, respetando las calles, las zonas verdes y todo el arbolado; que el colegio actual, que está en pleno funcionamiento, no se incluya en el proyecto, y que los edificios que se construyan no sobrepasen la altura permitida actualmente en el Paseo Marítimo.

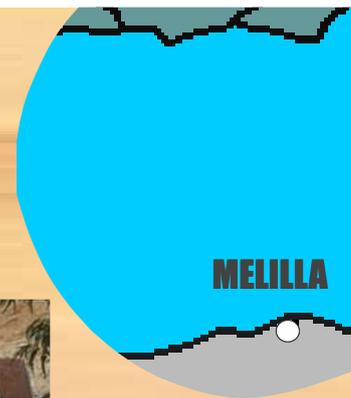


En ningún momento se han planteado la posibilidad de construir sobre las antiguas edificaciones respetando las zonas verdes

existentes, ni se han seguido las recomendaciones del Plan de Movilidad Urbana y Sostenible para favorecer un modelo de desarrollo urbanístico en el que no se promueva el uso del vehículo privado.



MELILLA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
35°17'14.3"N
2°56'34.4"W

Localización:
Municipio de Melilla.

Vertidos en los cauces de la ciudad que acaban en el mar

Motivo: Los continuos vertidos de basuras, escombros y enseres diversos que se acumulan en el río de Oro, arroyo Mezquita, arroyo Farhana y resto de cauces de la ciudad son arrastrados hacia el mar en los episodios de lluvias torrenciales, se depositan en el fondo de la bahía, aparecen en nuestras playas y escolleras en los temporales y también son arrastrados mar adentro.

Antecedentes: Las basuras se acumulan desde hace años en todos los puntos de la ciudad que no se limpian con frecuencia. Sabemos que la inmensa mayoría provienen de ciudadanos de Melilla, pues el problema persiste en estos dos últimos años en los que la frontera con Marruecos está cerrada.

Guelaya-Ecologistas en Acción ha realizado numerosas denuncias de las basuras que se depositan en los diques de la ciudad. Además ha realizado acciones de limpieza para llamar la atención a la opinión pública y a las autoridades municipales sobre este problema, y hemos solicitado que se establezca un plan de vigilancia, sanción y limpieza sistemática para evitar que estas

MELILLA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

basuras acaben en el mar. En 2015 realizaron también una limpieza en el dique Sur, en la que sacamos media tonelada de basura en dos horas. Hemos recurrido a este método para resaltar áreas negras de nuestra ciudad en otras numerosas ocasiones: Dique Sur, puerto Noray, Aguadú, cala de Trápana, cala de Galápagos..., pero en ningún punto se acumula la basura con tanta rapidez como en el arroyo Mezquita y en el río de Oro.

Contexto: Actualmente se está llevando a cabo la renaturalización de la parte no urbana del río de Oro. Este proyecto se lleva a cabo gracias a la iniciativa de Ecologistas en Acción. La empresa encargada ha realizado varias limpiezas en los puntos donde se acumulan las basuras, pero los vertidos de todo tipo vuelven a aparecer.

En el arroyo Mezquita ante las denuncias y acciones de limpieza que puso en marcha Guelaya-Ecologistas en Acción la Confederación del Guadalquivir realizó una limpieza exhaustiva y puso mallazos metálicos. El arroyo ha permanecido limpio un año, pero poco a poco los incívicos han ido rompiendo las mallas y depositando de nuevo más basuras

Resumen: Melilla tiene un grave problema de control del territorio en cuanto a basuras se refiere. Las basuras que aparecen en la periferia pueden recogerse en algún momento, pero la de los cauces acaba inevitablemente en el mar con los episodios de lluvias fuertes. Es preciso que la ciudad arbitre una solución.

Soluciones o propuestas de mejora: El problema de las basuras en los cauces y en toda la periferia de la ciudad sólo está siendo atacado por la Consejería de Medio Ambiente con limpiezas a través de los planes de empleo, pero, además de ser esporádicas, no resuelven el problema. Desde Guelaya-Ecologistas en Acción hemos solicitado a la Consejería de Medio Ambiente que las



Guelaya-Ecologistas en Acción ha realizado numerosas denuncias de las basuras que se depositan en los diques de la ciudad. Además ha realizado acciones de limpieza para llamar la atención a la opinión pública y a las autoridades municipales sobre este problema, y hemos solicitado que se establezca un plan de vigilancia, sanción y limpieza sistemática.

MELILLA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

limpiezas sean sistemáticas y se acompañen de un plan de vigilancia y sanciones. Este problema también lo hemos denunciado a la confederación hidrográfica.

Llama la atención que la confederación considera que el problema debe resolverlo la ciudad autónoma y viceversa, la ciudad pone el foco en que debe hacerlo la confederación. En nuestra última reunión con el consejero de medio ambiente le hemos solicitado que se reúna con la confederación para establecer un protocolo de colaboración, en principio aceptó nuestra propuesta. El tiempo nos dirá si su compromiso ha sido firme.



En el arroyo Mezquita ante las denuncias y acciones de limpieza que puso en marcha Guelaya-Ecologistas en Acción la Confederación del Guadalquivir

realizó una limpieza exhaustiva y puso mallazos metálicos. El arroyo ha permanecido limpio un año, pero poco a poco los incívicos han ido rompiendo las mallas y depositando de nuevo más basuras.

INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



PAÍS VALENCIÀ

El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia litoral. La comunidad autónoma valenciana recibe seis banderas negras correspondientes a sus tres provincias costeras: Alacant, Valencia y Castelló.

Provincia de Alacant

- **Bandera Negra por mala gestión:** Proyecto "Colossus" Calp.
- **Bandera Negra por contaminación:** Cala Lanuza y Cala Baeza.

Provincia de Valencia

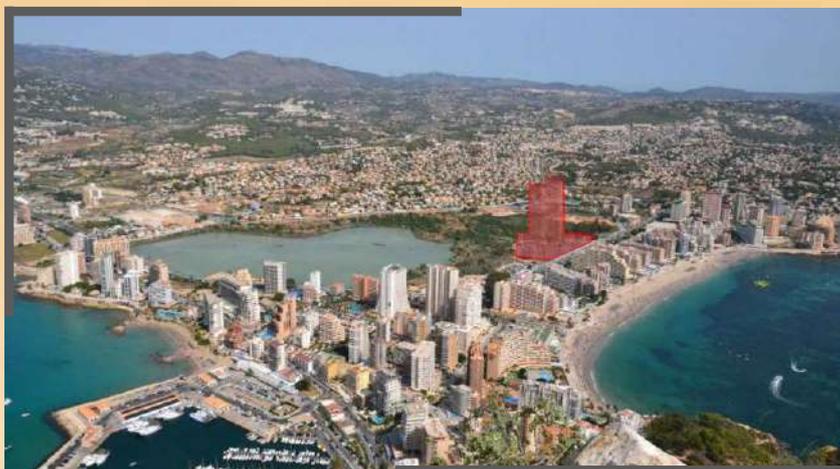
- **Bandera Negra por mala gestión:** Las únicas Dunas de la playa de Tavernes de la Valldigna en peligro por nuevos usos turísticos: los macrofestivales.
- **Bandera Negra por contaminación:** Puerto de València.

Provincia de Castelló

- **Bandera Negra por mala gestión:** Playa del Triador en la costa norte del litoral de Vinaròs.
- **Bandera Negra por contaminación:** Playa de Les Fonts.



ALACANT BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
38°38'41.4"N
0°04'07.7"E

Localización:

Municipio de Calp

Proyecto “Colossus” Calp

Motivo: Lindando con el espacio natural de especial protección, conocido como “Las Salinas” de Calp, se autoriza por parte del Ayuntamiento de Calp un establecimiento hotelero de 606 habitaciones y un salón de reuniones para 2.500 congresistas. El proyecto se anunciaba en 2017 como “dos torres gemelas de 35 plantas de altura que aspira a convertirse en el edificio más alto de este municipio alicantino”. El asunto, pese a estar judicializado, cuenta con visos de legalidad. La administración local, con una interpretación torticera, justificó tanto la excesiva volumetría como el emplazamiento.

A parte de lo inadecuado de semejante mole en este entorno natural, su cuestionamiento legal y los problemas de sostenibilidad (RSU, suministro de agua, saneamiento) que ofrecería su ejecución, el mismo ayuntamiento presume de la abundante y variada avifauna presente en la zona durante las diversas temporadas del año, sin tener en cuenta el impacto negativo sobre esta que el complejo causaría.

Antecedente: “La bonificación hotelera”. En el año 2008 el

ALACANT BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



ayuntamiento de Calp aprobó la “Interpretación nº 2 del PGOU (Plan General de Ordenación Urbana del 1998)”. Esta “interpretación” estaba motivada a fomentar, con suma generosidad urbanística, la construcción de hoteles de 4 y 5 estrellas. Estableciendo que a los establecimientos hoteleros no se les computaría/ limitaba la edificabilidad de los “elementos comunes y de servicio”. La nefasta Interpretación local borró el límite del 20% para dicha “bonificación hotelera”, con lo que, en un caso absurdo, posibilitaba que los elementos comunes de un hotel podrían llegar hasta la luna sin ser contabilizados.

En el momento de la aprobación, la crisis impidió la realización de proyectos hoteleros megalómanos, pero estos resucitaron en 2016. Ese año se licitaron por parte del Ayuntamiento dos proyectos en base a esa interpretación. Uno de ellos, ya construido y paisajísticamente aberrante, el Suitopia, presuntamente, con 13 alturas de más. Otro, es el proyecto “Colossus” de AR&Hoteles, aprobado, pero aún no ejecutado. Ambas licencias se hallan actualmente judicialmente recurridas por parte de la Consellería de Ordenación del Territorio.

Contexto: El proyecto “Colossus” se sitúa en la zona de influencia del paraje de las Salinas de Calp, humedal reconocido, situado en el mismo núcleo urbano de la localidad y próximas al parque natural del Peñón de Ifach (espacio ZEPA y zona LIC). Son un enclave singular con presentes valores culturales y sociales, además de los naturales, donde que se han registrado 173 especies de aves. El terreno está en zona de demanda de protección del Plan de Acción Territorial Forestal de la C.V. (PATFOR) por su alta vulnerabilidad. El entorno, pese a ser históricamente inundable, no ha sido óbice para la aprobación del proyecto.

Resumen: “Insostenibilidad y Corrupción urbanística” Bajo el



Basándose en una interpretación torticera de PGOU se han colado una mole con dos torres de 35 alturas, encima de un zócalo de varias alturas que en este caso albergaría un palacio de congresos para 2.500 personas.

El palacio de congresos es zona común y por lo tanto no computa en términos de edificabilidad.

ALACANT BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



pretexto de fomentar el turismo MICE (Meeting, Incentives, Conferencing y Exhibitions) y la generación de empleo y riqueza, el Ayuntamiento de Calp dio luz verde a una mole que se erigiría aislada en la zona limítrofe de un humedal que debiera contar con la máxima protección medioambiental. Basándose en una interpretación torticera de PGOU se han colado esa mole, con dos torres de 35 alturas, encima de un zócalo de varias alturas que en este caso albergaría un palacio de congresos para 2500 personas.

El palacio de congresos es zona común y por lo tanto no computa en términos de edificabilidad. La licencia fue aprobada formando parte del equipo de gobierno, el mismo arquitecto que realizó el proyecto original. El espacio previsto para su construcción, pese a ser inundable y lindar con un humedal calificado como no urbanizable de Especial Protección, figura como convenientemente urbanizable en los trazados municipales.

El proyecto, a parte de su exceso en alturas y volumetría, no cuenta con un estudio de impacto ambiental. Sus proporciones disruptivas representarían una aberración para el paisaje a la vez que provocarían un impacto de pantalla directamente sobre la ecología del humedal y concretamente su avifauna. La propia parcela destinada a la construcción ya es un elemento disruptivo en el área, se aprecia que está rodeada de zona verde, dotacional municipal y el propio humedal, representando con sus 35 alturas una clara alteración del entorno. Por otro lado, el establecimiento hotelero de 606 camas y 14 salas de convenciones polivalentes y un centro de bienestar, representa un notable incremento de la presión antrópica sobre "Las Salinas" que pone en peligro la sostenibilidad del entorno natural donde se pretende erigir. Por otro lado, el futuro complejo hotelero también se ubicaría en una segunda línea de playa, conocida como La Fosa. Sobre la zona ya existe una presión urbanística previa que tensiona gravemente los espacios públicos de la playa en época estival. El hecho de que,

ALACANT BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



sobre la licencia otorgada en 2017, exista un recurso por parte de la Comunidad Valenciana es significativo, evidenciando lo cuestionable de su concesión. Sirva la bandera negra para exponer y frenar este sinsentido medioambiental e insostenible desde el ecologismo militante.

Soluciones o propuestas de mejora: La intervención más razonable sería integrar el espacio conocido como “Las Salinas” dentro de la zona del Parque Natural Peñón de Ifach (espacio ZEPA, LIC Ifach y Red Natura 2000). La finalidad de la integración sería que la zona de influencia del humedal quedara consolidada y protegida.

Como zona de acolchamiento de un espacio reconocido oficialmente y protegido la construcción de mega estructuras de esta índole sería impensable. Por otro lado, el hecho de que el proyecto arquitectónico de este hotel sirviera en el 2008 de antecedente para la interpretación nº2 del PGOU debería servir de base legal en vistas del daño ya causado. En este caso sería pertinente la derogación de dicha interpretación y la adecuación jurídica de las ordenanzas para evitar futuros casos como el que aquí se expone.



El proyecto, a parte de su exceso en alturas y volumetría, no cuenta con un estudio de impacto ambiental. Sus

proporciones disruptivas representarían una aberración para el paisaje a la vez que provocarían un impacto de pantalla directamente sobre la ecología del humedal y concretamente su avifauna.

ALACANT BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
38°28'29.5"N
0°19'01.0"W

Localización:
Municipio de El Campello.

Cala Lanuza y Cala Baeza

Motivo: Afección de los vertidos de aguas fecales de forma directa a la costa de Cala Lanuza y Baeza desde unos apartamentos construidos en zona de servidumbre marítima terrestre.

Antecedentes: Se trata de una serie de apartamentos que ya tuvo muchas irregularidades en su fase de construcción en el 2007 por superar la altura máxima permitida en línea de costa y que según denuncian asociaciones de vecinos y entidades ecologistas también afectaba al espacio de dominio marítimo-terrestre con un gran impacto ambiental. De hecho la dirección general de costas mostró sus dudas entonces y de los 211 apartamentos, la constructora construyó 127 en plena playa virgen, asimismo su construcción estuvo paralizada 10 años y se concluyó el pasado 2021.

Contexto: La zona a la que nos referimos está dentro de la castigada línea de la costa blanca, entre Alacánt y Denia. Las licencias prorrogadas antes de la ley de costas del 88, el secretismo, amiguismo y la tristemente conocida corrupción urbanística de la Comunidad Valenciana de finales del siglo XX y

ALACANT BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



primera década de XXI han generado una serie de construcciones y puertos deportivos de, como mínimo, cuestionable legalidad además de evidente inmoralidad y gran impacto. De hecho este plan urbanístico fue el motivo de que Cala Lanuza ya estuviese en nuestro listado de Banderas Negras en 2010.

Resumen: Y es que llueve sobre mojado porque el motivo por el que hoy la incluimos en la lista es por la afección de desagües ilegales, fecales y aguas no tratadas que manan de estas urbanizaciones. Además de la mala gestión de espacio y construcción encima de la costa, estos apartamentos vierten aguas sin depurar directamente al mar ante el desbordamiento de un pequeño EDAR provisional.

Una estación depuradora deficiente ante la rotura de sus bombas internas, en concreto las derivadas de la Urbanización Resort “el Dormio”. De hecho la Confederación Hidrográfica del Júcar ha abierto un expediente sancionador al Ayuntamiento de “El Campello” por estos vertidos que se detectaron ya en el verano del 2021 en la Cala Baeza y que el propio consistorio achaca a los vertidos provenientes de estos apartamentos que se encuentran en la contigua Cala Lanuza. Además el vecindario ha localizado aliviaderos de aguas fecales que llegan a la playa de Cala Lanuza.

Soluciones o propuestas de mejora: Desarrollar un plan director de saneamiento para unificar el sistema de alcantarillado de toda la zona de apartamentos de la zona con una EDAR en condiciones y centralizado. Revisar las condiciones de licencias urbanísticas y de habitabilidad de la zona y paralizarlas, si procede, hasta subsanar las citadas deficiencias. Regenerar la playa y la máxima zona posible marítimo-terrestre invadida por las zonas incluidas en los apartamentos (piscina, jardines, etc.).



Además de la mala gestión del espacio y construcción encima de la costa, estos apartamentos vierten aguas sin depurar directamente al mar ante el desbordamiento de un pequeño EDAR provisional.

VALENCIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
39°05'21.1"N
0°12'59.5"W

Localización:
Municipio de Tavernes de
la Valldigna.

Las únicas Dunas de la playa de Tavernes de la Valldigna en peligro por nuevos usos turísticos: los macrofestivales

Motivo: La playa de Tavernes de la Valldigna es el paradigma de la agresión urbanística al litoral valenciano basada en la cultura del pelotazo inmobiliario y el turismo de masas. Solamente una franja al sur del término municipal se había librado hasta ahora de la urbanización: las Dunas de La Safor. Pero para este verano, el ayuntamiento impulsa la realización de cuatro macrofestivales consecutivos en los meses de julio y agosto que perjudicarán gravemente esta franja dunar superviviente y a las múltiples especies que allí anidan y habitan.

Antecedentes: Desde los años 70 el litoral de Tavernes de la Valldigna se ha urbanizado sin respetar una distancia prudencial al mar y sin realizar una evaluación de la presión humana sobre el territorio. Los apartamentos turísticos y viviendas llegan a la arena sin dejar espacio ni siquiera para un paseo marítimo y eliminando por completo el cordón dunar que debería existir entre la arena y el terreno urbanizado. El cordón dunar es uno de los ecosistemas

VALENCIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



de mayor valor para la conservación de la biodiversidad en Europa, además de ser la primera línea de defensa litoral frente a temporales y la subida del nivel del mar en los procesos derivados del cambio climático. La ausencia casi total de dunas en esta zona provoca un retroceso creciente de las playas que ya afecta a los cimientos de algunas edificaciones y que obliga a invertir dinero en reparaciones y aportes artificiales de arena de manera recurrente, especialmente después de los frecuentes temporales de otoño y primavera.

Contexto: En la playa de Tavernes de la Valldigna el único espacio semi-virgen que queda es un cordón dunar bien consolidado de 3 km de largo al sur de la población, tan relevante que está incluido en la Red europea de áreas de conservación de la biodiversidad Natura 2000. Hacia el interior se extiende una franja de alrededor de 1 km de ancho en la que se ubicaban huertas tradicionales y viviendas diseminadas, la zona de “els Marenys”.

En 2007 ya se intentó continuar con la urbanización de la playa en esta zona y se elaboró un PAI (Plan de Actuación Integral) que nunca fue ejecutado debido en parte a la explosión de la burbuja inmobiliaria. En septiembre de 2021, máquinas retroexcavadoras arrasaron en estos terrenos una superficie colindante a las dunas de 160.000 m² con el objetivo de hacer parkings y un recinto para macrofestivales, que las evidencias muestran que es la antesala de retomar el proyecto de urbanización.

Resumen: La playa de Tavernes de la Valldigna ha sido y es víctima de una nefasta gestión urbanística basada en la especulación del ladrillo y el abuso de los recursos sistémicos sin ninguna consideración ambiental. La supresión del cordón dunar en su zona urbanizada ha supuesto la regresión de la playa hasta tal punto que el mar llega a los cimientos de varias casas y edificios, con lo que el efecto de los temporales e inundaciones es

VALENCIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



especialmente devastador. A la pérdida absoluta de biodiversidad que este modelo urbanístico ha supuesto, hay que añadirle una elevada presión humana intensamente concentrada en los meses de junio, julio y agosto.

Ahora, 15 años después de la explosión de la burbuja urbanística y ya inmersas en plena crisis climática, el ayuntamiento pretende replicar este modelo depredador en el sur del municipio, en la única zona no urbanizada que queda, colindante al espacio protegido por la Red Natura 2000 conocido como las Dunas de La Safor. Las primeras acciones para desnaturalizar el territorio comenzaron en septiembre con el desbroce de toda la vegetación en un terreno de 160.000 m². Se realizaron quemas y hubo rotura de canales, caminos y lindes.

Falta de transparencia y ocultación de información: Vecinas y vecinos afectados enviaron instancias al ayuntamiento preguntando por lo que estaba sucediendo, a lo que no contestó hasta ser requerido por el Consell de Transparencia de la Generalitat Valenciana. Sólo entonces las autoridades locales respondieron, pero con evasivas y de manera espuria aduciendo que los trabajos se correspondían con las labores propias de la actividad agraria.

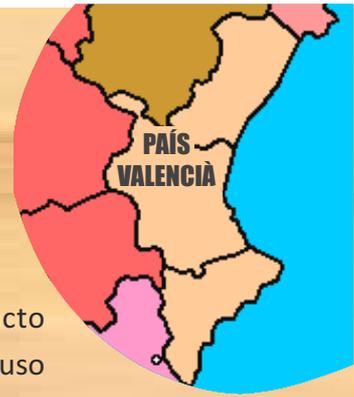
Pero a través de la prensa, las redes sociales y las páginas web de los festivales que ya están vendiendo las entradas, se sabe que lo que se está construyendo es un macro recinto fijo: albergará parkings, infraestructuras de todo tipo y espacio para cuatro macrofestivales consecutivos durante los meses de julio y agosto. Tres escenarios con más de 400.000 W de sonido y otros tantos de luces, para albergar a una masa de más de 150.000 personas.

El ayuntamiento actúa en connivencia con los promotores de los festivales, favoreciendo sus intereses al no exigir permisos



En la playa de Tavernes de la Valldigna el único espacio semi-virgen que queda es un cordón dunar bien consolidado de 3 km de largo al sur de la población, tan relevante que está incluido en la Red europea de áreas de conservación de la biodiversidad Red Natura 2000.

VALENCIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



específicos de actuación ni elaborar informes de impacto ambiental, y todo sin hacer partícipe a la ciudadanía e incluso entorpeciendo su derecho de acceso a la información. El coste ambiental es inasumible: la degradación de las Dunas de La Safor significa pérdida de biodiversidad, que es clave en la capacidad de los ecosistemas para adaptarnos al cambio climático u otras cuestiones como la salud de las personas; y significa la desaparición de la primera y única barrera efectiva contra los efectos de los temporales en esta zona, que es el último reducto dunar.

Es más, entre los terrenos arrasados para los macrofestivales hay un sector de 1 km² en el que regularmente anidan parejas de Chorlitejo Patinegro. Esta ave está catalogada como “especie vulnerable” por la Conselleria y “en peligro de extinción” por el Libro Rojo de las Aves de España. El Chorlitejo anida entre los meses de abril y septiembre, con lo cual la presencia masiva de personas, el ruido y la luz afectarán drásticamente su conservación.

Esta zona tiene gran importancia estratégica para la migración de aves entre la Marjal de Pegó-Oliva y l’Albufera de València, por ser una reserva de la biodiversidad, por su función protectora frente a los temporales y nuestra herramienta más garantista frente a los efectos del cambio climático, y por albergar una gran cantidad de parejas nidificadoras de especies en peligro. Por todo ello, tenemos la obligación de salvar las Dunas de La Safor.

Soluciones o propuestas de mejora: Para salvar las Dunas de La Safor necesitamos políticas responsables encaminadas, en primer lugar, a revertir cualquier proyecto de urbanización que pese sobre el territorio colindante.

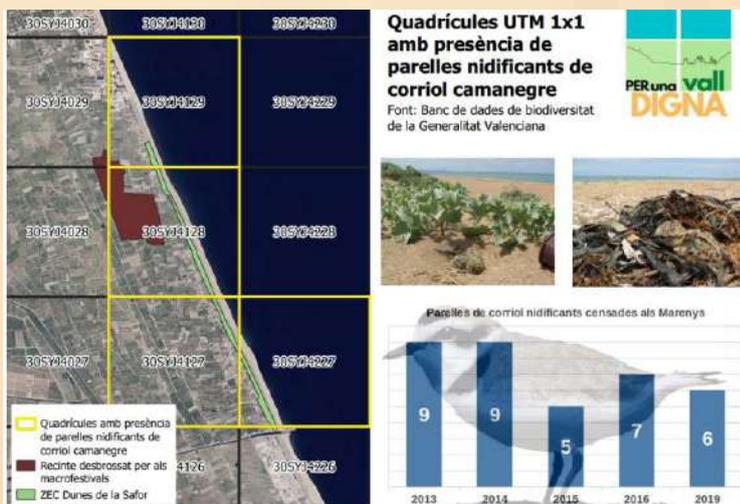
En segundo lugar, fomentar actividades respetuosas con el

VALENCIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



medioambiente en la zona. El territorio de “els Marenys” es fundamental para afrontar el cambio climático, y puede ser utilizado de manera sostenible para la concienciación ambiental mediante programas de renaturalización y adaptación al cambio climático. La actividad agraria, que de manera esporádica ya se estaba dando, también puede ser compatible con la preservación de las dunas y su biodiversidad si se efectúa de manera responsable y sostenible.

Y, por último, las actividades culturales, incluidos conciertos y festivales, son absolutamente deseables siempre que no excedan la capacidad de carga del territorio, no arrasen espacios clave y siempre que se realicen en épocas adecuadas que no comprometan la conservación de las especies amenazadas.



Entre los terrenos arrasados para los macrofestivales hay un sector de 1 km² en el que regularmente anidan parejas de Chorlitejo Patinegro.

Esta ave está catalogada como “especie vulnerable” por la Conselleria y “en peligro de extinción” por el Libro Rojo de las Aves de España.

VALENCIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
39°26'06.9"N
0°20'37.4"W

Localización:

Barrio de La Punta/Distrito de Quatre Carreres, municipio de València.

Estación Depuradora de Aguas Residuales de Pinedo

Motivo: La Bandera Negra por contaminación en València este año es de nuevo para la depuradora de Pinedo, por los vertidos al mar de aguas residuales sin depurar provocados por esta depuradora durante el año . Ya fue señalada con una bandera negra el año pasado por que a lo largo del año 2020, hubo 25 ocasiones en que la depuradora de Pinedo se vio desbordada por la entrada de aguas residuales mezcladas con aguas pluviales y tuvo que aliviar el sobrante al mar.

De nuevo, se trata de unos vertidos muy contaminantes de agua residual sin tratar. Aparte de los alivios de agua sin tratar, también es frecuente que se produzcan vertidos de aguas residuales con tratamiento incompleto al emisario submarino, con los consiguientes problemas de contaminación marítima que pueden derivarse de ello.

Antecedentes: La gestión de la depuradora de Pinedo estuvo relacionada con un sonado caso de corrupción: el caso Emarsa. En 2018, la Audiencia de València consideró probado que los principales responsables de la empresa pública que gestionó la

VALENCIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



depuradora durante años lograron desviar 23,5 millones. La contaminación por vertidos sin depurar provocada por la depuradora de Pinedo es un problema recurrente, que se produce de forma periódica desde hace años.

Contexto: Las expropiaciones que se produjeron cuando se construyó la depuradora iniciaron una larga serie de perjuicios para los vecinos y vecinas de las pedanías de La Punta y Pinedo, entre las que se ubica la depuradora. Desde entonces, han sufrido en primera línea los impactos negativos que provoca, en especial los fuertes ruidos y olores que emanan de ella, llegando también a otros poblados cercanos, y se han enfrentado judicialmente a la depuradora en diversas ocasiones.

La EDAR de Pinedo es una depuradora de grandes dimensiones que trata las aguas residuales de toda la ciudad de València y de parte de su área metropolitana. Se construyó a principios de los años 70, ocasionando desde el inicio molestias y perjuicios al vecindario de Pinedo y de La Punta, las pedanías valencianas entre las que se construyó: expropiaciones, ruidos, olores, trasiego de vehículos pesados, etc.

En 2005, entró en servicio Pinedo II, la última gran obra de ampliación de la depuradora, con la que se incrementó notablemente su capacidad de depuración. En total, las dos plantas (Pinedo I y II) depuran, según datos de funcionamiento de la EPSAR, 321.000 m³/día (casi 100 piscinas olímpicas al día) y dan servicio a 1.246.000 habitantes equivalentes (sirven a Albal, Alcàsser, Alfafar, Benetússer, Beniparrell, Burjassot, Catarroja, Llocnou de la Corona, Massanassa, Mislata, Paiporta, Paterna, Picanya, Picassent, Sedaví, Silla, Torrent y València).

Resumen: La depuradora de Pinedo está al límite de su capacidad de tratamiento, sin margen de maniobra para atender puntas de



La gestión de la depuradora de Pinedo estuvo relacionada con un sonado caso de corrupción: el caso Emarsa. En 2018, la Audiencia de València consideró probado que los principales responsables de la depuradora durante años lograron desviar 23,5 millones.

VALENCIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



caudal. Las aportaciones de agua de lluvia a los colectores de aguas residuales que llegan a la depuradora provocan que, prácticamente cada vez que se producen episodios de lluvia, independientemente de su intensidad, la capacidad de la depuradora se vea desbordada y acabe vertiendo al mar aguas residuales sin tratamiento o con tratamiento parcial insuficiente. Si las precipitaciones son intensas, se producen alivios al azarbe de Pinedo del agua residual mezclada con agua de lluvia que supera la capacidad de la depuradora.

Si las precipitaciones son de menor intensidad, aunque no se producen alivios al azarbe, en ocasiones parte del agua residual mezclada con agua de lluvia se vierte con tratamiento parcial al emisario submarino. El emisario submarino conduce el agua hasta una cierta distancia de la costa, mientras que el azarbe está construido junto a la depuradora y es un canal que conecta directamente con la desembocadura del nuevo cauce del río Túria, junto a la playa de Pinedo y el Club Náutico. Se trata, por lo tanto, de unos vertidos de aguas residuales sin depurar que, bien a través del azarbe, bien a través del emisario submarino, acaban en el mar y, en función de las corrientes, parte acaban en las aguas de baño de las playas.

La Generalitat Valenciana ha anunciado la construcción de una nueva depuradora en el entorno de Alcàsser a la que iría el agua del colector oeste de València. El propósito final, según esta, es que las aguas que van a parar a este colector no acaben más tarde en la depuradora de Pinedo. De esta forma, la depuradora vería reducido el caudal a tratar entre un 15% y un 20%.

Soluciones o propuestas de mejora:

- ✓ Abordar urgentemente el problema de vertidos y desbordes

VALENCIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



sin depurar de Pinedo, priorizando esta cuestión y no demorándola más.

- ✓ Proporcionar soluciones de depuración y vertido que eviten impactos a poblaciones establecidas en las cercanías de las instalaciones.
- ✓ . Mejorar los mecanismos de transparencia y gobernanza en la gestión de las instalaciones.
- ✓ Evitar afecciones por vertidos y desbordes a espacios protegidos, así como a aguas de baño.
- ✓ Potenciar y mejorar mecanismos para la reutilización de las aguas depuradas.
- ✓ Implantar mecanismos que aseguren que se cumplen los parámetros de calidad exigidos en la legislación para el efluente de la depuradora.



Los vecinos y vecinas de las pedanías de La Punta y Pinedo, entre las que se ubica la depuradora han sufrido en primera línea los

impactos negativos que provoca, en especial los fuertes ruidos y olores que emanan de ella, llegando también a otros poblados cercanos, y se han enfrentado judicialmente a la depuradora en diversas ocasiones.

CASTELLÓ BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
40°30'11.1"N
0°30'05.4"E

Localización:
Municipio de Vinaròs.

Playa del Triador en la costa norte del litoral de Vinaròs

Motivo: En octubre de 2021 el Ayuntamiento de Vinaròs, con el beneplácito del Departamento de Costas, autorizó la utilización de maquinaria pesada para aportar arenas, mover y allanar las gravas, y limpiar de residuos las dos calas que forman la playa del Triador y que estaban separadas por un acantilado. Dicho acceso provocó la afección de parte del acantilado existente y a las rocas que habían sido erosionadas de forma natural y actuaban como espigón natural contra la erosión. Además, el Ayuntamiento de Vinaròs, ha dado licencia urbanística para permitir la construcción, en primera línea de costa, de un nuevo complejo urbanístico llamado “Residencial Entremares”,¹ con la futura construcción 23 viviendas en ejecución desde abril de 2022 y financiadas por un fondo buitre bancario.

Antecedentes: La planificación urbanística del municipio de Vinaròs ha sido equivocada desde los años setenta. Se ha construido por doquier tanto en primera línea de costa como en terrenos inundables o en lugares naturales de interés biológico.

¹<https://www.idealista.com/obra-nueva/94727140/>

CASTELLÓ BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

Como consecuencia de esta política, el 99% del litoral del municipio se encuentra urbanizado o especulado. El cambio climático provoca temporales cada vez más violentos y la progresiva subida del nivel del mar, lo que obliga a realizar constantes actuaciones de gestión del litoral² consistentes en evitar la pérdida de playas con espigones y aportes de arenas o graves, y gran cantidad de obras de emergencia para minimizar daños a bienes públicos y privados. El resultado es un litoral cada vez más alterado y con más problemáticas, y el despilfarro de dinero público es evidente.

Contexto: El litoral de la costa norte del municipio de Vinaròs se encuentra brutalmente urbanizado y cuenta ya con muy pocos espacios libres de construcciones. Casi todo su suelo fue clasificado urbanizable y sus playas son calas naturales con gravas aportadas, de forma natural, por los numerosos ríos y barrancos (Cervol, Saldonar, Barbiguera, Triador y Senia) existentes. La playa natural del Triador es un bello paraje natural rodeado de una mezcla de espacios naturales libres y construcciones, donde la regresión marina es imparable y ya afecta, con derrumbes del acantilado, a numerosas zonas (zonas de dominio público marítimo y terrestre-DPMT, servidumbres de paso, zonas privadas, etc.)

Resumen: Las actuaciones de mantenimiento y limpieza, realizadas con maquinaria pesada en la playa/calas del Triador, han provocado la alteración de la realidad física de la playa y el acantilado, así como de la zona marina, por los movimientos de tierras y afecciones a sus roquedos. Éste tipo de obras, de cariz turístico, no tienen ningún sentido pues el mar va a eliminar rápidamente cualquier aporte de arenas y tierras para volver a su estado natural, las gravas.



La planificación urbanística del municipio de Vinaròs ha sido equivocada desde los años setenta. Se ha construido por doquier tanto en primera línea de costa como en terrenos inundables o en lugares naturales de interés biológico.

²<https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/actuaciones-proteccion-costa/castellon/default.aspx>

CASTELLÓ BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN

Supone un innecesario gasto de dinero público y una pérdida de tiempo que año tras año se realiza en muchos otros puntos del litoral. Además la retirada de residuos que pudieran existir en la playa deben realizarse de forma manual para evitar daños y fomentar los puestos de trabajo. La urbanización de los pocos espacios libres en el litoral, límite con las zonas DPMT, potencia la degradación de la costa, la pérdida de la biodiversidad y la peligrosidad, pues se crean viviendas en zonas sometidas a una imparable regresión litoral debido al cambio climático. Son auténticas estafas hacia los ciudadanos que compren estos inmuebles y que en un futuro se verán tremendamente afectados por daños debido a los fuertes temporales y la regresión litoral.

Soluciones o propuestas de mejora: Proponemos:

- ✓ Actualizar los deslindes de las zonas de dominio público marítimo terrestre, tanto en la costa norte como en la sur del municipio, pues hoy en día están completamente desfasados.
- ✓ Prohibir cualquier construcción que afecte a dichas nuevas zonas de deslinde.
- ✓ Evitar la utilización de maquinaria pesada para limpiar las playas, debiendo hacerse de forma manual.
- ✓ Eliminar las construcciones ilegales o las que invadan las zonas DPMT.
- ✓ Reubicar a las personas e inmuebles afectados por la regresión litoral en las zonas costa norte y costa sur.
- ✓ Prepararse para lo que nos viene con el cambio climático. Hay que deconstruir nuestro litoral y evitar más construcciones en primera línea del litoral. Hay que dejar de despilfarrar dinero público en alterar nuestro litoral con el único fin de potenciar el turismo.



Las actuaciones de mantenimiento y limpieza, realizadas con maquinaria pesada en la playa/calas del Triador, han provocado la alteración de la realidad física de la playa y el acantilado, así como de la zona marina, por los movimientos de tierras y afecciones a sus roquedos.

CASTELLÓ BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
40°15'09.2"N
0°17'13.2"E

Localización:

Núcleo poblacional costero de Alcossebre dependiente del municipio de Alcalá de Xivert.

Playa de Les Fonts. Municipio de Alcossebre (Alcalá de Xivert)

Motivo: Se trata de una playa urbana afectada por vertidos recurrentes de aguas residuales y todos los años debe ser cerrada al baño durante largos periodos de la época estival (julio o agosto). Hasta la fecha las administraciones públicas aún no han conseguido parar este tipo de contaminación.

Antecedentes: Alcossebre es un municipio situado en la comarca del Baix Maestrat, al noroeste de la provincia de Castelló y junto al parque natural de la sierra de Irta. Posee un gran atractivo turístico mediterráneo debido a su privilegiada situación litoral y a sus numerosos tramos litorales con playas naturales de finas arenas y cordones dunares. En época estival la oferta turística multiplica por diez su población, superando las 70.000 personas.

Una de sus playas más concurridas es la playa de les Fonts, una típica playa de arenas naturales y con surgencias naturales de agua dulce que manan en la propia playa y en sus fondos marinos. Este tramo litoral, de unos 400 m de longitud, cuenta con todos los servicios de una playa a la que se le otorga, normalmente, el

CASTELLÓ

BANDERA NEGRA

POR CONTAMINACIÓN



distintivo de bandera azul.

Contexto: Del análisis de los datos otorgados por las administraciones y volcados por el sistema de información nacional de las aguas de baño Náyade,¹ el problema de la contaminación microbiológica es habitual en las playas de la provincia de Castellón y es debido a múltiples factores: fugas de alcantarillado, lluvias torrenciales y colapso de los sistemas de evacuación que están conectados al alcantarillado, vertidos ilegales, etc...

Si analizamos los datos de la playa de Les Fonts de Alcossebre desde 2019 hasta 2021, se detectaron hasta 7 episodios de contaminación fecal que obligaron a cerrar, durante semanas, la playa y con ello prohibiendo su uso a los residentes y turistas. Los valores fecales desproporcionados se repiten, año tras año, en los meses estivales.

Alcossebre (Alcalá de Xivert)

Playa de les Fonts	E. coli	Enterococo	Recomendación
09/07/2019	640 UFC/100 ml	1 NMP/100 ml	Recomendación de no baño
24/07/2019	11.000 UFC/100 ml	41 NMP/100 ml	Recomendación de no baño
26/07/2019	1.800 UFC/100 ml	1 NMP/100 ml	Recomendación de no baño
07/07/2020	37 UFC/100 ml	1200 NMP/100 ml	Recomendación de no baño
12/08/2020	820 UFC/100 ml	10 NMP/100 ml	Recomendación de no baño
18/08/2021	840 UFC/100 ml	10 NMP/100 ml	Recomendación de no baño
26/08/2021	820 UFC/100 ml	41 NMP/100 ml	Recomendación de no baño

¹El sistema de información Náyade proporciona datos de la calidad de las aguas de baño de todo el territorio nacional (<https://nayadeciudadano.msssi.es/Splayas/ciudadano/ciudadanoZonaAction.do>). Téngase en cuenta que las recomendaciones de no baño en playas litorales (o cierre de las mismas), se producen cuando los valores de las analíticas de las muestras (de 100 cm³) superan las 500 unidades UFC (unidades formadoras de colonias) de la bacteria *Escherichia coli* o las 200 unidades NMP (número más probable) del microbio *Enterococo intestinal* (fuente: RD 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño).

CASTELLÓ BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN

Además, debemos advertir, que no todos los vertidos ocurridos en las playas han sido reconocidos o detectados por la administración. Recordemos que su metodología de trabajo sólo muestrea una vez a la semana y, además, hay demasiadas playas no controladas bajo este sistema de control, con lo cual se obvian demasiados episodios de contaminación.

Resumen: Cada año esta playa, enclavada en un bonito entorno natural, es cerrada al baño por la pésima calidad de sus aguas y los hechos siempre se repiten en los meses de julio y agosto. Recordemos que la bacteria *E. coli* puede causar diarrea hemorrágica, insuficiencia renal y hasta la muerte en niños y en adultos con sistemas inmunitarios debilitados.

El hecho de que esta problemática sea recurrente refleja que no se ha encontrado la procedencia de la fuga/as y que no se ha hecho lo suficiente para atajar un problema que sólo se detecta en época estival y que está, por tanto, ligado al gran incremento poblacional debido al turismo y sus infraestructuras (hoteles, residencias, apartamentos, etc). Además, evidencia que hay poco control sobre esta problemática y además, pueden existir fugas en la red de recogida de aguas fecales, así como la existencia de construcciones que vierten ilegalmente sus aguas negras al entorno.

Soluciones o propuestas de mejora: Propuestas para evitar la contaminación de origen fecal de las playas y aguas marinas:

- ✓ Localizar las fugas existentes actualmente en el municipio y subsanarlas urgentemente.
- ✓ Modernizar los sistemas de alcantarillado municipal y eliminar sus posibles fugas. Evitar la conexión de los sistemas de recogida de pluviales a la red de alcantarillado y transporte de aguas negras o fecales.



*Cada año esta playa, enclavada en un bonito entorno natural, es cerrada al baño por la pésima calidad de sus aguas y los hechos siempre se repiten en los meses de julio y agosto. Recordemos que la bacteria *E. coli* puede causar diarrea hemorrágica, insuficiencia renal y hasta la muerte en niños y en adultos con sistemas inmunitarios debilitados.*

CASTELLÓ BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



- ✓ Conectar toda la red urbanizada a los sistemas de depuración existentes en el municipio, aconsejando una depuración, como mínimo secundaria.
- ✓ Prohibir la existencia de construcciones ilegales y mucho menos sin sistemas adecuados de recogida de aguas fecales y sin sistemas de depuración.
- ✓ Sancionar a los responsables de los vertidos ilegales.
- ✓ Evitar continuar con el modelo de masificación turística urbanística y realizar una urgente readaptación a los patrones marcados por el cambio climático y sus futuras tendencias, evitando destruir el litoral y conservando la naturaleza.



El hecho de que esta problemática sea recurrente refleja que no se ha encontrado la procedencia de la fuga/as y que no se ha

hecho lo suficiente para atajar un problema que sólo se detecta en época estival y que está, por tanto, ligado al gran incremento poblacional debido al turismo y sus infraestructuras (hoteles, residencias, apartamentos, etc).



INFORME BANDERAS NEGRAS 2022



REGIÓN DE MURCIA

El informe Banderas Negras otorga dos banderas por cada provincia litoral. La Región de Murcia recibe dos banderas negras.

- **Bandera Negra por mala gestión:** Mar Menor .
- **Bandera Negra por contaminación:** Bahía de Portmán y Sierra Minera. Municipios de La Unión y Cartagena.



REGIÓN DE MURCIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Coordenadas:
37°46'16.3"N
0°47'09.9"W

Localización:
Mar Menor, Región de Murcia.

Mar Menor

Motivo: El Mar Menor, conocido por la singularidad de su ecosistema y características morfoclimáticas es la laguna salada de mayor tamaño que encontramos en el litoral mediterráneo español. Por desgracia estos no son los únicos atributos que lo describen actualmente, ya que también es conocido por su mal estado ecológico debido a la mala gestión ejercida sobre la laguna y el Campo de Cartagena desde hace décadas.

La falta de soluciones eficaces y en origen, hacen que persista y empeore su estado eutrófico, por lo que vuelve a otorgarse la bandera negra al entorno del Mar Menor y el Campo de Cartagena. Si bien es cierto que estos últimos años se han tomado algunas medidas, también lo es que la mayoría de ellas no trata el problema desde de su origen, y buscan más bien mantener intactos los intereses del sector agropecuario, avocando a este ecosistema al colapso.

Antecedentes: Antaño el Mar Menor era un lugar único del litoral mediterráneo de aguas oligotróficas e hipersalinas haciéndolas muy transparentes. Sin embargo, con el aumento del turismo de

REGIÓN DE MURCIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



“sol y playa”, desde la década de los 50, comenzó el innegable deterioro del ecosistema: se urbanizaron riberas, se construyeron puertos y paseos litorales, desaparecieron humedales, se realizaron dragados, se aumentó la conexión con el Mediterráneo, se encauzaron ramblas, etc.

El Mar Menor empeoró todavía más a partir de los 70, cuando el sector agrícola sufrió un cambio radical, pasando de unos cultivos de secano al actual regadío industrial intensivo, y la proliferación de una ganadería intensiva, provocando la llegada de gran cantidad de sedimentos y nutrientes al ecosistema, a través de escorrentías, filtraciones y otras vías. Estas, más tarde, darían lugar a la “sopa verde” de 2016 y de 2021, y a los distintos casos de anoxia que ha sufrido la albufera estos últimos años, siendo los más graves en octubre de 2019 y en agosto de 2021, con grandes mortandades de peces y otros animales.

Contexto: El Mar Menor era una laguna litoral única en el mediterráneo por sus aguas oligotróficas, hipersalinas, y muy transparentes. Su singularidad y sus valores ambientales le han proporcionado numerosas figuras de protección ambiental, tanto nacional como internacionales, sin embargo los distintos cambios que se han dado en los alrededores (Urbanización masiva, cambios en la cuenca hidrográfica, cambio en las técnicas de cultivo, etc.) han debilitado y degradado el ecosistema provocando desequilibrios, visibles en algunos de los eventos más conocidos, como las “sopas verdes” de 2016 y 2021, o las grandes mortandades de peces de 2019 y 2021.

Resumen: Desde que se iniciaron los grandes cambios en la gestión del Mar Menor y su entorno, han sido muchos los científicos y naturalistas que han advertido de las consecuencias que tendría ese tipo de desarrollo para el ecosistema. Las advertencias no fueron tomadas en serio por los órganos



En 2016 se vieron los primeros indicios a gran escala del decaimiento del ecosistema, destacando la llamada “Sopa verde” provocada por el crecimiento exponencial de microalgas, las cuales impedían el paso de la luz a las zonas de mayor profundidad, dando como resultado la muerte de gran parte de las praderas subacuáticas existentes.

REGIÓN DE MURCIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



responsables, lo que junto a una serie de malas decisiones e ilegalidades a lo largo de las últimas décadas nos ha traído hasta la situación actual del Mar Menor.

En 2016 se vieron los primeros indicios a gran escala del decaimiento del ecosistema, destacando la llamada “Sopa verde” provocada por el crecimiento exponencial de microalgas, las cuales impedían el paso de la luz a las zonas de mayor profundidad, dando como resultado la muerte de gran parte de las praderas subacuáticas existentes. Tras esto, se dieron episodios localizados de anoxia provocando la muerte de distintas especies. Con la aparición de la “sopa verde” y las primeras anoxias la población empezó a darse cuenta de que existía un problema serio respecto a la gestión del Mar Menor y el Campo de Cartagena. Sin embargo, las administraciones públicas, especialmente el gobierno regional, trataron de minimizar la gravedad de la situación.

En 2019 tuvo lugar el que probablemente sea el evento más mediático y conocido del Mar Menor, el llamado “ecicidio”, que tuvo lugar en octubre, tras una DANA, provocando una mortandad masiva de peces y otras especies acuáticas. Aunque el Mar Menor ya ha vivido DANAS antes, en el caso de la vivida en 2019 el ecosistema ya se encontraba al límite por culpa de la eutrofización, no pudiendo soportarla. La mortandad hizo que más gente se lanzara a protestar, teniendo lugar la mayor manifestación en Cartagena por un asunto principalmente ambiental. El gobierno regional siguió minimizando la situación, culpando a los elementos de la naturaleza, y proponiendo cambios legales sin efecto real, y falsas soluciones, con más eficacia en el maquillaje que en resolver realmente el problema. Por su parte la Confederación Hidrográfica del Segura, aunque tarde, reaccionó reforzando su labor de control e inspección, reconociendo al fin la existencia de unas 9.000 ha de regadíos

REGIÓN DE MURCIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



ilegales, y cerrando cientos de pozos y desalobradoras ilegales.

Las protestas, denuncias y e iniciativas ciudadanas siguieron, destacando la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para dotar de personalidad jurídica al Mar Menor, liderada por la profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad de Murcia, Teresa Vicente. En 2021 consiguió superar el límite de 500.000 firmas necesarias para llegar a ser debatida en el Congreso, y ha obtenido uno de los mayores respaldos políticos para su tramitación (aún en marcha). También es importante destacar la visita de una delegación del Parlamento Europeo enviada para investigar el estado del Mar Menor en febrero de 2022, presidida por Tatjana Zdanoka, que insistió en buscar soluciones en el origen.



Desde 2016 se han sucedido varios procesos judiciales e investigaciones entorno al Mar Menor, que han supuesto el reconocimiento de diversas ilegalidades en el Campo de Cartagena, tanto por parte del sector agropecuario como por parte de la administración pública, destacando la denuncia de la fiscalía a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por no abrir expediente a 10 empresas contaminantes.

Mientras, el sector agroindustrial creó la Fundación Ingenio, que se dedica a hacer campañas basadas en falsedades y estudios sesgados, tratando de influir en la opinión pública para eludir su responsabilidad.

Sin embargo, por el momento no se observa una iniciativa contundente de las administraciones competentes para aplicar en el corto plazo soluciones eficaces, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico parece tener más iniciativa en ejercer sus limitadas competencias en el Campo de Cartagena, que el propio Gobierno Regional, que ostenta la mayoría.

Las protestas, denuncias y e iniciativas ciudadanas siguieron, destacando la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para dotar de personalidad jurídica al Mar Menor que en 2021 consiguió superar el límite de 500.000 firmas necesarias para ser debatida en el Congreso.

REGIÓN DE MURCIA BANDERA NEGRA POR MALA GESTIÓN



Soluciones o propuestas de mejora: El problema más urgente al que se enfrenta el Mar Menor es la entrada de nutrientes (nitratos y fosfatos), problema al que tanto científicos como organizaciones ya han propuesto diversas soluciones centradas en el origen del problema y basadas en la naturaleza. Principalmente la reducción de parte de la superficie de regadío (empezando por las 9.000 ha ilegales), la limitación del uso de fertilizantes, la aplicación de medidas de retención de nutrientes y sedimentos, tanto en las propias explotaciones como en distintos niveles de la cuenca hidrográfica.

Medidas consistentes en setos, franjas de vegetación natural, y la recuperación ambiental de cauces y redes de drenaje naturales, así como filtros verdes, humedales, y la creación de una franja perimetral revegetada. Aunque también hay otros problemas a los que se presentan soluciones como la racionalización del urbanismo, el turismo y la pesca, la descontaminación de suelos provenientes de la sierra minera, etc. Aunque estas últimas, serán inútiles si no se frena ya la grave crisis eutrófica de la laguna salada.



El problema más urgente al que se enfrenta el Mar Menor es la entrada de nutrientes (nitratos y fosfatos), problema al

que tanto científicos como organizaciones ya han propuesto diversas soluciones centradas en el origen del problema y basadas en la naturaleza.

REGIÓN DE MURCIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Coordenadas:
37°34'54.4"N
0°50'52.6"W

Localización:
Municipios de La Unión y
Cartagena

Bahía de Portmán y Sierra Minera

Motivo: Esta zona de nuestro litoral ha sido explotada por sus recursos minerales desde la época prerromana, aunque ha sido la minería más reciente la que ha provocado la contaminación de la Bahía de Portmán y de toda la Sierra Minera y zonas circundantes. A pesar de su gravedad, una de las mayores catástrofes ambientales de Europa, las soluciones parecen no llegar nunca y tras más de 30 años de la finalización de la actividad minera, vecinos y organizaciones se ven obligados a seguir reivindicando medidas de descontaminación, sellado y regeneración.

Aunque mediáticamente parezca que se ha normalizado, la situación es cada día más insostenible, ambiental y socialmente. Mientras los peligrosos residuos mineros, cargados de metales pesados, siguen en la bahía de Portmán, en balsas sin sellar, y dispersándose y afectando al medio ambiente y a la salud de las personas que viven en el entorno, seguimos sin ejecutar planes de sellado y descontaminación en la Sierra Minera, y el proyecto de regeneración parcial de Portmán, a medio ejecutar, permanece paralizado desde 2019, a la espera de que se redacte, apruebe y adjudique un nuevo proyecto.

REGIÓN DE MURCIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Antecedentes: Aunque la extracción minera en el entorno de Cartagena se remonta muchos siglos atrás, la actividad que más ha impactado en el paisaje, el medio ambiente y la población local ha sido la explotación industrial y a gran escala de la minería a cielo abierto, principalmente durante la segunda mitad del siglo XX. Esta actividad extractiva, llevada a cabo por una empresa de capital extranjero con la connivencia y permisividad de las autoridades nacionales y locales, dejó un paisaje totalmente desolado, de montañas destrozadas, grandes acúmulos de residuos mineros tóxicos, y una bahía totalmente colmatada y con el mar a 600 metros de su línea original. La toxicidad de los residuos, principalmente debida a metales pesados, se dispersa día a día por la erosión, el transporte del viento, la lluvia y algunas actuaciones poco acertadas. Esta contaminación no sólo afecta al medio ambiente de las ramblas, el Mar Menor y el Mediterráneo, sino que daña la salud de los habitantes de la zona, lo que constituye un verdadero drama social.

Contexto: La Sierra Minera ha tenido actividad extractiva durante siglos, aunque los principales problemas se derivan de la actividad a cielo abierto de Peñarroya, en la segunda mitad del siglo XX. Tras décadas de explotación, la empresa terminó su actividad, debido a la presión social y a la falta de rentabilidad, dejando cientos de familias en paro, y un paisaje arrasado y contaminado. Los beneficios temporales de una empresa se basaron en una política de “tierra quemada”: paisaje destruido, contaminación, paro, enfermedad, necesidad de un enorme gasto público, y un futuro muy incierto y difícil. Algo que nunca hubiera sido posible sin la permisividad y connivencia de unas administraciones públicas que no obligaron a Peñarroya a asumir los costes de restauración, ni tan siquiera de inertización y sellado de las balsas. Tampoco a Portmán Golf, propietario actual. Tras más de 30 años del cese de la actividad minera, los sucesivos gobiernos estatales y de la región han incumplido sistemáticamente sus promesas de

REGIÓN DE MURCIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



solución para la Bahía y para el resto de la Sierra Minera. Actualmente, el Gobierno de la Región de Murcia sigue instalado en la inacción más absoluta, y parece incapaz de ejecutar su PRASAM (Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería), mientras el Gobierno central anuncia que retomará la ejecución de la recuperación parcial de la Bahía de Portmán, y una importante inversión para trabajos de sellado, descontaminación y para evitar que los residuos y metales lleguen al Mar Menor.

Resumen: La actividad de Peñarroya España, empresa minera de capital francés, generó más de 60 millones de toneladas de residuos altamente tóxicos a lo largo de más de 30 años de actividad minera a cielo abierto. Los residuos no sólo se acumularon en multitud de balsas repartidas por la Sierra Minera, sino que una parte importante se vertió al Mar Menor, y sobre todo al Mediterráneo, a través de la Bahía de Portmán que acabó colmatada lo que provocó el alejamiento del mar más de 600 metros. Para ello, contó con la necesaria permisividad y connivencia de unas administraciones negligentes. Estos residuos tóxicos contaminaron gravemente los fondos marinos de la zona y los suelos de la Sierra Minera, y siguen contaminando y afectando al medio ambiente y a la población local. Aun así, el cese de la actividad extractivista de Peñarroya, a finales del siglo XX, se produjo en buena parte por la pérdida de rentabilidad, y ante una creciente presión social contraria a los vertidos contaminantes. Pero la empresa eludió su responsabilidad, y vendió sus terrenos a Portmán Golf (propietaria actual), sin asumir prácticamente ninguno de los costes ambientales y sociales derivados de una actividad que le generó pingües beneficios durante años. Portmán Golf también ha eludido, desde el principio y hasta ahora, sus responsabilidades frente al problema de la contaminación. La permisividad e inacción de las administraciones públicas frente a esta situación, ha llevado a movilizaciones sociales, que se



Los residuos de la explotación minera no sólo se acumularon en multitud de balsas repartidas por la Sierra Minera, sino que una parte importante se vertió al Mar Menor, y sobre todo al Mediterráneo, a través de la Bahía de Portmán, a la que acabó colmatando y alejando más de 600 metros del mar.

REGIÓN DE MURCIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



prolongan ya más de tres décadas, y ha provocado la apertura de varios casos judiciales, algunos recientes. Los principales hitos han sido:

- Aprobación en 2011 del proyecto de regeneración parcial de la Bahía de Portmán, con el consenso de las organizaciones sociales y ambientales, que también exigen la recuperación del puerto pesquero. No se llegó a iniciar realmente hasta 2017, y en 2019 se paralizaron las obras por problemas técnicos y de licitación. A día de hoy no se sabe cuándo se retomarán las obras con un proyecto modificado que aún no está aprobado ni licitado.
- El 30 de marzo de 2020 se cumplieron 30 años desde la orden de paralización de los vertidos de Peñarroya, los mismos años que los vecinos llevan demandando soluciones y un futuro para la población local.
- Tras meses de dificultades e incumplimientos, como el compromiso de reunir a la comisión de seguimiento, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico anuncia en abril de 2021 la licitación de la redacción del nuevo proyecto de regeneración parcial de la Bahía. Las organizaciones sociales y ambientales insistieron en la necesidad de simultanear la restauración ambiental de la bahía de Portmán con la de la Sierra Minera.
- En junio de 2022, sigue sin estar el nuevo proyecto, y se desconoce cuándo será aprobado y licitado para poder ser ejecutado. Siendo la enésima paralización, y ante la incertidumbre de los plazos y del resultado, la desesperación y escepticismo invade el ánimo de las organizaciones vecinales y sociales.

REGIÓN DE MURCIA BANDERA NEGRA POR CONTAMINACIÓN



Respecto a la Sierra Minera:

— El Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería (PRASAM), aprobado en 2017 por un gobierno regional presionado por la sociedad y los procesos judiciales, sigue sin ejecutar la promesa de sellado de 29 de las 80 balsas recogidas en el inventario. Mientras, la contaminación sigue avanzando, y cada vez son más evidentes los efectos negativos para la salud y el medio ambiente, gracias a investigaciones y denuncias promovidas por los afectados más directos.

— En abril de 2022 un juzgado^{1y2} de Cartagena obligaba al Gobierno Regional y a la empresa Portmán Golf a realizar un sellado correcto de la Balsa Jenny y a evitar inmediatamente las escorrentías que afectan directamente a la población de El Llano del Beal.

Un año más hemos de lamentar que la Bahía de Portmán y la Sierra Minera están lejos de perder su bandera negra, debido a las promesas incumplidas y retrasos eternos que las administraciones públicas vienen produciendo, a pesar de la grave afección ambiental y social que produce esa inacción.

Soluciones o posibles mejoras: Las soluciones para el caso de Portmán y la Sierra Minera pasan básicamente por cumplir las promesas: llevar a cabo la regeneración de la Bahía de Portmán, y simultáneamente ejecutar las obras de sellado y descontaminación contempladas en el PRASAM, así como la recuperación ambiental de las ramblas, evitando la dispersión de la contaminación por vía aérea o por escorrentías.



El Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería (PRASAM), aprobado en 2017 por un gobierno regional presionado por la sociedad y los procesos judiciales, sigue sin ejecutar la promesa de sellado de 29 de las 80 balsas recogidas en el inventario.

¹ <https://www.laverdad.es/murcia/cartagena/ministerio-metere-millones-20210209003353-ntvo.html>

² <https://www.orm.es/informativos/noticias-2022/la-justicia-da-20-dias-al-gobierno-regional-para-instalar-un-filtro-en-el-perimetro-de-la-balsa-jenny-y-evitar-las-escorrentias-de-metales-pesados/>

INFORME BANDERAS NEGRAS 2022

